



UNIVERSITAT
POLITÈCNICA



FACULTAD DE ADMINISTRACIÓN Y
DIRECCIÓN DE EMPRESAS. UPV

UNIVERSITAT POLITÈCNICA DE VALÈNCIA

FACULTAD DE ADMINISTRACIÓN Y DIRECCIÓN DE EMPRESAS

Grado en Gestión y Administración Pública

El Déficit y la Deuda Pública en las Comunidades Autónomas

TRABAJO FINAL DE GRADO

Presentado por:

Pascual Francés, Ester

Septiembre 2015

Tutora: Dr. María Consuelo Calafat Marzal

Cotutor: Dr. Llorenç Avellà Reus

ÍNDICE

1. INTRODUCCIÓN.....	6
1.1 INTRODUCCIÓN.....	6
1.2 OBJETO DEL TRABAJO.....	12
1.3 OBJETIVOS ESPECÍFICOS	12
2. METODOLOGÍA.....	14
2.1. METODOLOGÍA UTILIZADA.....	14
3. EL SECTOR PÚBLICO DE ESPAÑA Y EL RESTO DEL MUNDO	27
4. ANÁLISIS DE RESULTADOS	38
4.1. PRODUCTO INTERIOR BRUTO DE ESPAÑA.....	38
4.2. PRODUCTO INTERIOR BRUTO POR COMUNIDAD AUTÓNOMA	46
4.3. INGRESOS Y GASTOS PÚBLICOS EN ESPAÑA.....	57
4.4. INGRESOS Y GASTOS PÚBLICOS POR COMUNIDADES AUTÓNOMAS.....	65
4.5. DÉFICIT PÚBLICO POR COMUNIDADES AUTÓNOMAS	88
4.6. DEUDA PÚBLICA POR COMUNIDADES AUTONOMAS	98
5. CONCLUSIÓN.....	111
6. BIBLIOGRAFÍA.....	115
ANEXO.....	118

ÍNDICE DE FIGURAS

Figura 1. PIB pm de países europeos en millones de Euros, 2000 – 2014.....	27
Figura 2. Comparación del gasto público como % del PIB, varios años.	29
Figura 3. Evolución del Gasto Público como % del PIB de países europeos, 2000 - 2014.	30
Figura 4. Comparación de los Ingresos Públicos como % del PIB, 2006 - 2014.	31
Figura 5. Evolución de Ingresos Públicos como % del PIB de países europeos	32
Figura 6. Evolución del Déficit Público en % del PIB de países europeos, 2000 - 2014.....	34
Figura 7. Comparación del Déficit Público en % del PIB, 2011 - 2014.....	34
Figura 8. Evolución de la Deuda Pública en % del PIB de países europeos, 2000 - 2014.	35
Figura 9. Comparación de la Deuda Pública en % del PIB, 2005 - 2014.	36
Figura 10. Población española por nacionalidad, 1996 - 2007.....	41
Figura 11. Evolución anual del PIB pm, 1999 – 2014.....	41
Figura 12. Variación anual del PIB pm, 1999 – 2014	41
Figura 13. Peso de la construcción sobre el PIB en España, varios años.....	45
Figura 14. Evolución del PIB per cápita por Comunidad Autónoma (1), 2000 - 2014.	46
Figura 15. Evolución del PIB per cápita por Comunidad Autónoma (2), 2000 - 2014.	49
Figura 16. Evolución del PIB per cápita por Comunidad Autónoma (3), 2000 - 2014.	51

Figura 17. Evolución del PIB per cápita por Comunidad Autónoma (4), 2000 - 2014.....	54
Figura 18. Tasa de Variación Anual de los Ingresos y los Gastos Públicos en España, 2000 - 2014.	61
Figura 19. Déficit Público por Comunidades Autónomas, 2014	89
Figura 20. Evolución del Déficit Público en % del PIB por Comunidad Autónoma (1), 2010 - 2014.....	90
Figura 21. Evolución del Déficit Público en % del PIB por Comunidad Autónoma (2), 2010 - 2014.....	92
Figura 22. Evolución del Déficit Público en % del PIB por Comunidad Autónoma (3), 2010 - 2014.....	93
Figura 23. Evolución del Déficit Público en % del PIB por Comunidad Autónoma (4), 2010 - 2014.....	94
Figura 24. Deuda Pública por Comunidad Autónoma, 2014.....	100
Figura 25. Evolución de la Deuda Pública en % del PIB por Comunidad Autónoma (1), 2000 - 2014.....	101
Figura 26. Evolución de la Deuda Pública en % del PIB por Comunidad Autónoma (2), 2000 - 2014.....	102
Figura 27. Evolución de la Deuda Pública en % del PIB por Comunidad Autónoma (3), 2000 – 2014	105
Figura 28. Evolución de la Deuda Pública en % del PIB por Comunidad Autónoma(4), 2000 – 2014	106

ÍNDICE DE TABLAS

Tabla 1. Producto Interior Bruto a precios de mercado (PIB pm) per cápita, 1999 - 2014.	38
Tabla 2. Evolución de los Ingresos Públicos en España, 1999 - 2014.	57
Tabla 3. Evolución del Gasto Público en España, 1999 - 2014.	59
Tabla 4. Gastos en Operaciones Corrientes por Comunidad Autónoma, 2007 - 2014.	65
Tabla 5. Ingresos en Operaciones Corrientes por Comunidad Autónoma, 2007 - 2014.	72
Tabla 6. Gastos en Operaciones Financieras por Comunidad Autónoma, 2007 - 2014.	78
Tabla 7. Ingresos en Operaciones Financieras por Comunidad Autónoma, 2007 - 2014.	83
Tabla 8. Déficit Público por Comunidad Autónoma, 2014.	88
Tabla 9. Deuda Pública por Comunidad Autónoma, 2014.	98

1. INTRODUCCIÓN

1.1 INTRODUCCIÓN

Como consecuencia del inicio de la crisis económica en la que se encuentra sumida España, la economía ha registrado una serie de cambios que han hecho advertir sobre dicha crisis o una situación económica negativa. Existen una serie de elementos mediante los que la economía ha manifestado dichos cambios y son los llamados “indicadores macroeconómicos”, que se definen como aquellos datos que indican la situación económica de un país. La alteración de dichos indicadores provocaron situaciones desfavorables económicamente tanto para España en general como para las Comunidades Autónomas, que además de afectar al plano económico ha tenido consecuencias desfavorables en el ámbito político y en el social, provocando diversos movimientos sociales.

Los indicadores macroeconómicos que tienen que ver con el trabajo y que vamos a analizar son el Producto Interior Bruto a precios de mercado (PIB pm), los ingresos y gastos públicos, el déficit público y la deuda pública.

En cuanto al Producto Interior Bruto a precios de mercado (PIB pm), se trata de la suma de los bienes y servicios finales que se producen en el interior de un país en un año determinado y medido a precios de mercado. También contiene el término “bruto” porque no se deducen las amortizaciones.

Por lo que se refiere a los ingresos públicos, son aquellos recursos que capta el sector público, que básicamente se consiguen por aportaciones del ciudadano como los impuestos, las tasas, y las contribuciones especiales, para hacer frente a sus actividades o más bien, para hacer frente a los gastos públicos, que se define como el uso de recursos por parte de un Estado.

El déficit público es la diferencia de los gastos públicos sobre los ingresos públicos y se origina por la falta de financiación de los gastos por parte del sector público, con los recursos que ha conseguido captar. Debido a la existencia de éste déficit presupuestario, empeorado por el mantenimiento del mismo a lo largo de los años, se genera la deuda pública ya que, el gobierno

tiene que pedir financiación, mediante préstamos para hacer frente al mismo. Dicha deuda se suele financiar mediante la emisión de Letras del Tesoro, Bonos y Obligaciones del Tesoro, los cuales explicaremos detalladamente en este trabajo.

Para situarse de una forma más confortable en el panorama económico español hay que explicar las consideraciones del sector económico español. Por ello, se afirma que la economía española es una economía mixta, se trata de aquella en la que algunos medios de producción son de propiedad privada, llevada a cabo por empresas u individuos y algunos otros de propiedad pública, es decir aquella que es llevada a cabo por el propio Sector Público español, el cual ha logrado tener un mayor protagonismo en dicha economía, siendo partícipe directamente de la misma (Stiglitz, J.E., 2003). Esta participación directa del Sector Público debe basarse en la Teoría de la Hacienda Pública, la cual recomienda realizar un estudio de las necesidades públicas de los ciudadanos para poder satisfacerlas con el menor uso de recursos posible. Esta recomendación está relacionada con los principios de eficiencia y eficacia, ya que, por un lado el principio de eficacia tiene como prioridad el cumplimiento de los objetivos, que en este caso sería la satisfacción del mayor número de necesidades colectivas posible. Por otro lado, la noción de eficiencia se refiere al mejor uso posible de los recursos limitados de los agentes económicos, es decir, un sistema económico es eficiente si no desperdicia recursos a efectos de aumentar el bienestar de los individuos (Albi *et al.*, 2004).

Los recursos que puede utilizar el sector público para satisfacer dichas necesidades públicas mediante los que se puede hacer frente al gasto público, son los ingresos. Y dichos gastos son previstos por el gobierno, al igual que estima los ingresos públicos en la ley de presupuesto anual, aprobada por las Cortes Generales.

Concretamente, un presupuesto es la previsión de gastos e ingresos para un determinado periodo de tiempo, por lo general un año. Así, el presupuesto del Estado es una previsión de los ingresos para cubrir los gastos en los que se va a incurrir para llevar a cabo las políticas sociales, económicas y militares. Los ingresos son estimativos, y los gastos, en principio no se pueden sobrepasar, a no ser que se aprueben leyes complementarias autorizando gastos no

previstos. De esta manera, el presupuesto español está regulado por la Ley General Presupuestaria (Ley 47/2003), la cual tiene por objeto (Artículo 1) la regulación del régimen presupuestario, económico-financiero, de contabilidad, intervención y de control financiero del sector público estatal.

La situación óptima es aquella en la que se mantiene el equilibrio entre los conceptos anteriores, los ingresos y los gastos públicos, ésta situación es llamada como estabilidad presupuestaria. La estabilidad presupuestaria es la pauta que fija que aquellas instituciones del sector público deben cerrar en equilibrio sus finanzas en un periodo de tiempo, normalmente un año, pudiendo incurrir en superávit (más ingresos que gastos) pero nunca en déficit (más gastos que ingresos). Por la importancia de que se cumpla esta condición, la estabilidad presupuestaria está regulada por ley, actualmente la Ley de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera (Ley 2/2012) que sustituyó a la Ley General de Estabilidad Presupuestaria de 2006.

Tras la breve explicación de los anteriores conceptos es conveniente aclarar la delimitación del sector público, es decir los órganos que lo componen y también conocer cuál es el papel que juega el mismo en la economía española.

Es de gran importancia conocer la composición del sector público. Existen dos alternativas respecto a ésta materia. Desde una perspectiva objetiva, se puede tener en cuenta como sector público a todos aquellos agentes que realizan su actividad utilizando el principio de coerción, es decir con el objetivo de condicionar el comportamiento de los individuos y no el del intercambio voluntario. Otra perspectiva más subjetiva, mediante la cual vamos a realizar la delimitación del sector público es la de la existencia de componentes del sector público independientemente de si sus acciones son con intenciones coercitivas o no.

Una vez explicadas las dos perspectivas, podemos realizar la clasificación del sector público según su actividad:

- Sector Público Administrativo (AA.PP): incluyen la Administración General del Estado, Administraciones Autonómicas, Administraciones Locales, la Seguridad Social y los Organismos Autónomos. Se dedican a la producción de bienes y servicios no destinados a la venta para los

ciudadanos y efectuar operaciones de redistribución de la renta y la riqueza.

- Sector Público Empresarial: como las entidades públicas empresariales, las sociedades mercantiles estatales y entidades estatales de derecho público y consorcios si destinan su producción de bienes y servicios a la venta. Se consideran empresas públicas a todas aquellas unidades de producción de las cuales el gobierno es propietario o ejerce el control mayoritario, con la condición de que ofrezcan sus productos al mercado. Unos ejemplos pueden ser, el Instituto Nacional de Bellas Artes o Paradores Nacionales.
- Sector Público Fundacional: integrado por las fundaciones del sector público, las cuales se caracterizan por no tener ánimo de lucro.

Concretamente, éste trabajo se basa en el estudio de las variables macroeconómicas nombradas anteriormente que forman parte del grupo de las Administraciones Públicas.

Por otro lado, en cuanto al papel que juega dicho sector público en la economía española es conveniente saber que en los estados modernos en los que predomina el sistema económico capitalista intervienen en la economía notablemente, bien actuando como agentes económicos directamente, o bien indirectamente incentivando al sector privado en la economía. Durante este tiempo, se ha pasado de la concepción clásica del Estado liberal, en la que la intervención del Estado estaba muy limitada, a un Estado intervencionista que asume distintas actividades económicas y sociales.

Se pueden encontrar dos teorías o perspectivas respecto a este planteamiento. La primera es la visión liberal o neoclásica, y se basa en una liberalización de la economía, el libre comercio en general, y si el Estado debe de intervenir, que sea a favor del sector privado, que pasaría a desempeñar las competencias asumidas tradicionalmente por el Estado, por lo tanto el sector público sólo debe de ofrecer aquellos bienes y servicios que no están cubiertos o no los está ofreciendo el sector. Además no está a favor de realizar un elevado gasto público porque este impide el ahorro y por lo tanto también la inversión. La segunda teoría es conocida como keynesiana o de economía mixta es el sistema en el cual el sector público y las empresas privadas interactúan y

trabajan conjuntamente en el desarrollo de un país, bajo la vigilancia estatal. En este sistema los medios de producción, dependiendo del tipo de actividad de que se trate pueden ser de propiedad privada, estatal o mixta, pero todos ellos deben responder a la orientación general de la autoridad pública. Este sistema supera las imperfecciones y combina las virtudes del mercado con las de la regulación y planificación estatales, lo cual significa que el Estado debe actuar sobre el mercado para rectificar dichas imperfecciones, y conseguir una mayor igualdad tanto en el mercado, como en el ámbito social mediante las políticas que realiza el Estado, más concretamente con las fiscales y monetarias. Ésta perspectiva anima a la expansión del gasto público y un tipo de interés bajo porque así se incentiva a la demanda y la inversión.

En el caso de las Comunidades Autónomas, el control de éstos indicadores depende de los gobiernos autonómicos cumpliendo la legislación que ha consentido cada uno de los parlamentos. En España, el gobierno central presenta un Presupuesto General del Estado aprobado por las Cortes Generales, por otro lado las Comunidades Autónomas también realizan su propio presupuesto ajustándose a la Ley General Presupuestaria del Estado.

La estructura de España en Comunidades Autónomas se recoge en la Constitución Española de 1978, concretamente en el artículo 2 el cual reconoce y garantiza el derecho a la autonomía de las regiones y nacionalidades que componen la Nación. Una comunidad autónoma es una entidad territorial administrativa española que, dentro del ordenamiento jurídico constitucional nacional, está dotada de autonomía legislativa con representantes propios, y de determinadas competencias ejecutivas y administrativas. La división política y administrativa de España tiene la forma de diecisiete comunidades autónomas, además de Ceuta y Melilla que son ciudades autónomas.

A su vez, ya que vamos a estudiar el déficit y deuda pública de las Comunidades Autónomas es interesante saber, la forma de financiación que tienen las mismas, y para su financiación existen varios tipos, ya que desde la entrada en vigor de la nueva organización territorial del Estado en 1978 ha habido una evolución de la forma de financiarse, hasta llegar a los modelos de financiación actuales:

- Por un lado, el régimen foral del País Vasco y la Comunidad Foral de Navarra. Estas dos CC.AA mantienen unos regímenes de Concierto y Convenio Económico, que otorgan una gran autonomía financiera y tributaria a los órganos forales. Tienen concedida la capacidad de gestionar la mayor parte de los impuestos y realizan el pago de un cupo al Estado para contribuir a las cargas generales del Estado por las competencias no asumidas, y este cupo se fija a través de concierto o convenio con el Estado.

Concretamente, los recursos de la C. F. de Navarra son principalmente los tributos, mientras que los del País Vasco son las transferencias procedentes de sus tres diputaciones forales, ya que son estos órganos los que tienen la potestad tributaria.

- Por otro lado, existe el régimen fiscal común. Éste es el régimen que se aplica al resto de las Comunidades Autónomas, éstas obtienen los medios económicos mediante sus tributos cedidos y propios, pero además también mediante las transferencias procedentes del Estado, en función del nivel de competencias asumidas.

En las Islas Canarias tienen un régimen fiscal especial que le otorga un mayor grado de autonomía fiscal que el resto de CC.AA. de régimen fiscal común. A su vez, esta Comunidad Autónoma también tiene recursos propios, los cuales proceden del Impuesto General indirecto Canario (IGIC) y por el Impuesto sobre combustibles derivados del petróleo.

Al igual que Canarias, Ceuta y Melilla presentan una forma de financiación distinta a la del resto de CC.AA.

1.2 OBJETO DEL TRABAJO

El objetivo de este trabajo es realizar un análisis profundo de cada una de las partidas de gastos e ingresos públicos en cada una de las Comunidades Autónomas, para conocer las causas del déficit público, año a año cada una de ellas en el periodo de crisis económica, y de la deuda pública, producida por la acumulación de déficits continuados.

1.3 OBJETIVOS ESPECÍFICOS

Mediante la realización del presente Trabajo Final de Grado, se pretende alcanzar una serie de objetivos principales (OP), que se complementan con unos objetivos secundarios (OS). A continuación se detallan ambas clases de objetivos:

OP1: Comparar las cuentas económicas de España respecto a otros países de la Unión Europea.

- OS1.1: Analizar el PIB de España respecto otros países.
- OS1.2: Conocer la evolución del gasto público de España respecto otros países, la Unión Europea y la Zona Euro.
- OS1.3: Observar la evolución de los ingresos públicos de España respecto otros países, la Unión Europea y la Zona Euro
- OS1.4: Analizar el déficit público de España respecto el de otros países, la Unión Europea y la Zona Euro.
- OS1.5: Conocer la evolución de la deuda pública de España respecto a otros países, la Unión Europea y la Zona Euro.

OP2: Analizar la evolución del Producto Interior Bruto y sus principales elementos.

- OS2.1: Conocer la evolución del PIB en el periodo de crisis económica.
- OS2.2: Buscar causas de la evolución de dicho indicador.
- OS2.3: Conocer la evolución del PIB de cada Comunidad Autónoma.

OP3: Analizar las cuentas de económicas de cada Comunidad Autónoma en el periodo de crisis económica

- OS3.1: Analizar las distintas cuentas de gastos públicos en España y cada una de la Comunidades Autónomas.
- OS3.2: Analizar las distintas cuentas de ingresos públicos en España y cada una de la Comunidades Autónomas.
- OS3.3: Comparar todas las partidas de ingresos y gastos públicos entre las CC.AA.

OP4: Analizar la evolución del déficit público de las Comunidades Autónomas en el periodo de crisis económica.

- OS4.1: Calcular el déficit publico de cada Comunidad Autónoma utilizando las mismas cuentas económicas en cada una para poder compararlas más detenidamente en el año 2014 y posteriormente su evolución en el periodo de 2010 a 2014.
- OS4.2: Analizar los resultados obtenidos en todo el periodo de 2010 a 2014.

OP5: Analizar la evolución de la Deuda Pública de las CC.AA en el periodo de crisis económica.

- OS5.1: Obtener los datos de deuda pública de cada Comunidad Autónoma, en primer lugar en el año 2014 y posteriormente su evolución del año 2010 al 2014.
- OS5.2: Analizar los resultados obtenidos en dicho periodo.

Para poder analizar el déficit y la deuda pública de la CC. AA en el periodo de crisis económica, se han de tener en cuenta todos los objetivos marcados en el presente capítulo. A través de los objetivos marcados como secundarios se conseguirán alcanzar los objetivos primarios, lo que nos permitirá no perder el objetivo del presente trabajo.

2. METODOLOGÍA

2.1. METODOLOGÍA UTILIZADA

Este trabajo se centra en el análisis de variables económicas que han influido en la crisis española, concretamente como han cambiado dichas variables en las Comunidades Autónomas. Pero para ello, antes se debe conocer la situación de España en general, en primer lugar se establece el tipo de economía que tiene España, y posteriormente se procede a analizar su PIB pero también los ingresos y gastos públicos de la misma, intentando explicar las posibles factores que han provocado los distintos cambios en éstos. También es interesante saber la situación de España, respecto del resto del mundo, concretamente respecto Europa y algunos países con las mismas dimensiones, o situación económica semejante, o incluso con la mayor potencia económica de Europa como es Alemania.

Posteriormente, también se analizan los ingresos y gastos públicos de cada una de las Comunidades Autónomas desde el año 2007, explicando todas sus clasificaciones y definiciones, para así observar su relación con el déficit y la deuda pública. Estas dos últimas también se analizan, definiéndolas y viendo sus distintas clases, y definiendo todo lo relacionado con las mismas. Para un mejor análisis de las mismas, se observará la evolución tanto del déficit como de la deuda pública en cada una de las comunidades autónomas.

La metodología que se ha utilizado para llevar a cabo éste trabajo, ha sido consultar distintas páginas web y fuentes de información para conseguir los datos a partir de los cuales realizar un análisis. Básicamente, la principal página que se ha utilizado para conseguir los datos ha sido la del Eurostat, la Oficina Europea de Estadística mediante la cual se han consultado los datos de España y el resto de países. Por otro lado, para los datos de las Comunidades Autónomas se ha consultado también la web de Eurostat pero también la web del Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas, concretamente en la sección de Intervención General del Administración del Estado (IGAE) la cual se centra en los presupuestos de cada Comunidad Autónoma. Y también se ha

consultado la web del Instituto Nacional de Estadística (INE) y del Banco de España.

Más concretamente, todos los resultados obtenidos se han calculado según distintas fórmulas con los datos obtenidos en las páginas webs anteriormente nombradas, tal y como se explican en las asignaturas de Economía Política (Puertas y Calafat, 2013) y Economía del Sector Público (Avellà, 2014). En el caso del PIB a precios de mercado, la fórmula es la siguiente:

$$\text{PIB pm} = C + IB + G + (X - M)$$

Donde, “C” es el consumo privado nominal, “IB” es la inversión privada nominal, “G” es el gasto público, que incluye el consumo y la inversión pública, y por último la “X” representan las exportaciones y la “M” las importaciones.

El Producto Interior Bruto (PIB) es un indicador económico que refleja la producción total de bienes y servicios asociada a un país durante un determinado periodo de tiempo.

Dicho indicador se emplea a nivel internacional para valorar la actividad económica o riqueza de cada país. También se puede utilizar como otro tipo de indicadores como por ejemplo para observar el nivel de vida de la población, dividiendo el PIB por el número de habitantes de un determinado país.

Como dice su propio nombre mediante la palabra “Interno” se centra en el ámbito nacional, porque a diferencia de éste el PNB o Producto Nacional Bruto se refiere a cualquier actividad desarrollada en el mundo por los residentes o empresas pertenecientes al país en cuestión.

Por otro lado, como ya se ha comentado también se han analizado los ingresos y gastos públicos, los cuales se han calculado según su fórmula y cada una de sus partidas. En primer lugar, vamos a definir los ingresos públicos.

Se consideran ingresos públicos a todas aquellas entradas de dinero que recibe el Estado y que le permiten financiar la satisfacción de necesidades de la colectividad, es decir, que le permiten financiar el gasto público y cumplir su función y sus actividades. Éstos ingresos se pueden clasificar según su origen,

la periodicidad o el destino de los mismos en ingresos ordinarios y ingresos extraordinarios.

En cuanto al origen, se considera como ingreso ordinario aquel que proviene de la renta de un sujeto, mientras que si provienen de su patrimonio se considerará ingreso extraordinario.

Por lo que se refiere a su periodicidad, si dichos ingresos se obtienen de forma periódica y habitual se tratará de ingresos ordinarios, por otro lado, si se obtienen de forma puntual estos serán ingresos extraordinarios.

Por último, si los ingresos públicos son destinados a financiar los gastos que normalmente asume el sector público éstos se consideran como ingresos ordinarios, mientras que si se destinan a financiar las inversiones públicas estos son ingresos extraordinarios.

Más específicamente, los ingresos públicos ordinarios son autorizados por una norma jurídica específica, por lo tanto no se aprueban en la ley de Presupuestos, al contrario que los ingresos extraordinarios que precisan de una aprobación del poder legislativo para cada ejercicio económico. Además, la generación de ingresos ordinarios no agota la fuente de dónde provienen ni compromete el patrimonio actual o futuro del Estado y sus entes, a diferencia de los ingresos extraordinarios que sí conllevan una disminución del patrimonio neto del sector público.

Una vez explicados los métodos de clasificación, vamos a explicar aquellos que se consideran ingresos ordinarios públicos que el Estado y otras Administraciones Públicas han de obtener para financiar las necesidades públicas, también llamados tributos¹ tal y como establece la Agencia Tributaria.

- **Precios públicos:** se denomina precio público a la contraprestación dineraria que recibe el Sector Público por la producción de bienes y servicios. Es decir, cuando el gobierno produce por sí mismo bienes y servicios destinados a la venta en el mercado, el precio de venta será un precio público, y también lo son los precios a los que venden las empresas públicas. Así pues, las características que debe reunir un

¹ Tributos: prestaciones dinerarias que los ciudadanos están obligados por ley a pagar.

precio público son que se pagan por servicios o actividades realizadas bajo el régimen de derecho público, además tales servicios o actividades también son realizados por el sector privado, y por último, éstos son de solicitud voluntaria por parte de los administrados. Algunos ejemplos de precio público pueden ser el precio público por el uso de una piscina municipal, el precio público por el uso de unas instalaciones.

- **Tasas:** se consideran como tasas públicas a aquellos tributos que se pagan cuando hay un beneficio individual derivado de la realización de una actividad pública o de un uso privativo del dominio público. A su vez, el servicio tiene que ser de recepción obligatoria para el administrado porque así lo establece una norma legal o porque sea esencial para la vida privada o social del ciudadano, y además el servicio no tiene que ser prestado por el sector privado. Algunos ejemplos e tasas públicas son las tasas que pagamos por la renovación del DNI, o tasas por servicios portuarios o aeroportuarios.
- **Contribuciones Especiales:** son los tributos cuyo hecho imponible consiste en la obtención por le obligado tributario de un beneficio o un aumento de valor de sus bienes como consecuencia de la realización de una obra pública o el establecimiento o ampliación de servicios públicos. El rasgo distintivo de éste tributo es que el ciudadano no solicita el servicio público o la obra pública, pero se beneficia de un modo especial de la actual del sector público. Por ejemplo, pueden ser pagados por obras de desagües, obras de pavimentación...
- **Impuestos:** son aquellas cantidades que el Sector Público detrae del Sector Privado de forma coactiva como medio de contribuir a la financiación general de la actividad pública (Albi *et al.*, 2004). Por otro lado, la Ley General Tributaria define los impuestos como aquellos tributos exigidos sin contraprestación, es decir sin relación entre el ciudadano y la Administración ni esperar nada a cambio, cuyo hecho imponible está constituido por negocios, actos o hechos de naturaleza jurídica o económica que ponen de manifiesto la capacidad contributiva

del sujeto pasivo, como consecuencia de la posesión de patrimonio, circulación de los bienes o la adquisición o gasto de la renta. Los impuestos son, el instrumento más importante de la financiación del gasto público.

Por otro lado, la clasificación de los ingresos extraordinarios es la siguiente:

- **Emisiones de deuda:** medio que utiliza el Sector Público para obtener liquidez del Sector Privado para financiar la diferencia entre los ingresos y gastos y poder cumplir con las actuaciones públicas presupuestarias (Dalmau y Descalç, 2009).
- **Venta de patrimonio público o privatización de empresas públicas:** se trata de vender elementos del patrimonio como el suelo y bienes, también activos públicos como empresas públicas en procesos de privatización (Dalmau y Descalç, 2009).
- **Acuñaación de moneda o señoreaje:** se trata de la creación de un activo sin valor intrínseco, el dinero, el cual los agentes utilizan como medio de pago generalmente aceptado (Albi *et al.*, 2004).

Como ya se ha mencionado anteriormente, la principal fuente de financiación de los Presupuestos de las Administraciones Públicas son los impuestos, por ello hay que comentarlos más detalladamente.

La clasificación de los impuestos puede ser variada. Por un lado, podemos clasificar los impuestos según si recaen sobre la renta o sobre el consumo, y si éstos tienen en cuenta las consideraciones personales del contribuyente o por lo contrario no les dan importancia. En el primer caso en el que se valoran las consideraciones personales del contribuyente se habla de imposición personal, mientras que en el caso contrario se denomina imposición real (González *et al.*, 2015).

No obstante, ésta no es la clasificación más conocida y utilizada, sino que según la web de la Agencia Tributaria (AEAT) es aquella en la que se diferencia entre impuestos directos e impuestos indirectos.

Así, se consideran impuestos directos a aquellos que gravan la manifestación directa de la capacidad económica de un individuo, ya sea por la obtención de

renta o la mera tenencia de riqueza. Los impuestos directos más importantes son:

- El Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas (IRPF), grava la obtención de renta, lo cual manifiesta la capacidad económica del individuo y su nivel de bienestar y por lo tanto determina cuál ha de ser la contribución de cada uno para el sustento de los gastos públicos.
- El Impuesto sobre Sociedades (IS), grava el beneficio neto* que obtienen de su actividad las empresas.
- El Impuesto sobre la Renta de No Residentes (IRNR), grava la renta que obtienen en España, sujetos que no viven en España.
- El Impuesto sobre Sucesiones y Donaciones, grava por la obtención de dinero u otros bienes sin que se produzca por la contraprestación de un trabajo o servicio que se haya realizado o por un dinero o una cosa que hayan entregado a cambio. Como es en los casos en los que se recibe una herencia de una persona fallecida, aunque también pueden ser donaciones de una persona viva.
- El Impuesto sobre el Patrimonio, grava el valor del patrimonio neto de un individuo, es decir el conjunto de bienes y derechos con contenido económico de los que sea titular un sujeto pasivo. Éste impuesto está cedido a las Comunidades Autónomas.

Por otro lado, se denominan impuestos indirectos aquellos que se aplican sobre una manifestación indirecta de la capacidad económica, es decir, por el uso de la renta. Como puede ser el consumo de bienes y servicios, la compra de determinados activos y otras operaciones similares. Se deben pagar cada vez que se realiza una compra o venta de un bien o servicio. Formarán parte de los impuestos indirectos los siguientes tributos:

- El Impuesto sobre el Valor Añadido (IVA), es el más importante de todos los impuestos indirectos, grava las entregas de bienes y prestaciones de servicios efectuadas por empresarios y profesionales, también las importaciones dentro y fuera de la Unión Europea. Éste tributo, recae sobre las ventas, de modo que su objeto principal es el consumo, pero a diferencia del IRPF, éste no tiene en cuenta las circunstancias

personales y familiares a la hora de determinar el importe. Es importante saber, que en las Islas Canarias no se aplica el IVA sino un impuesto parecido llamado Impuesto General Indirecto Canario (IGIC). En Ceuta y Melilla, tampoco se aplica el IVA, sino otro impuesto, llamado Impuesto sobre la Producción, los Servicios y las Importaciones (IPSI).

- El Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados, grava las transmisiones (compraventas) de todo tipo de bienes y derechos, que se manifiestan en distintas operaciones que realizan las empresas y actos que tienen que documentar oficialmente, como puede ser la escritura de una casa, un coche u otros documentos notariales.
- La Renta de Aduanas, como pueden ser Aduanas Marítimas, Aérea.
- Los Impuestos Especiales, gravan el consumo de determinados productos como el alcohol y bebidas alcohólicas, hidrocarburos, tabaco o la matriculación de medios de transporte.

Concretamente, en este trabajo se ha utilizado la siguiente fórmula para el cálculo de los ingresos públicos;

$$\text{Ingresos públicos} = Ti + Td + Tb + \text{Cot. SS} + \text{Trr}$$

Donde, “Ti” son los impuestos indirectos, “Td” representan los impuestos directos, “Tb” son los impuestos de sociedades, “Cot. SS” son las cotizaciones de la seguridad social, y por último “Trr” son las transferencias exteriores netas. Además en la tabla de los ingresos públicos, también se han realizado operaciones para obtener mediante porcentaje los resultados de cada capítulo sobre el total, por ejemplo:

$$\frac{(Ti \text{ (millones de euros)} - \text{Total de ingresos públicos})}{\text{Total de ingresos públicos}} \times 100$$

Siguiendo con el estudio de las variables macroeconómicas que estudiamos en éste trabajo, ahora toca analizar el gasto público. El gasto público es la cantidad de recursos financieros, materiales y humanos que el sector público, representado por el gobierno, emplea para el cumplimiento de sus funciones, entre las que se encuentran la de satisfacer los servicios públicos y necesidades de la sociedad. A su vez, el gasto público constituye un

instrumento de gran importancia para la política económica del país, ya que, por medio de éste el gobierno puede influir en la reducción de las diferencias en el mercado, la inversión, el consumo, el empleo, etc. Pero como fin último del gasto público, este se basa en la prestación de servicios imprescindibles para los ciudadanos como la seguridad, la justicia, sanidad... además de producir una distribución más equitativa de la renta y la riqueza nacional, alcanzar niveles mayores de competitividad y desarrollo y conseguir la estabilidad en los precios.

Al igual que los ingresos, los gastos también se pueden clasificar de distintas formas según ciertos criterios. En este trabajo, se estudia la clasificación que se establece en la Ley General presupuestaria (Ley 47/2003), de 26 de noviembre, concretamente en el artículo 40 en el cual clasifica los gastos de la siguiente forma:

- **Clasificación orgánica** : se clasificarán según el organigrama de la entidad, en primer lugar se encuentra los Presupuestos Generales del Estado, por otro lado los distintos subsectores que establecen sus gastos son el Estado que es el que representa mayor volumen de gasto y mayor complejidad, los Organismos Autónomos, agrupados según al Ministerio al que están adscritos, la Seguridad Social la cual identificará sus entidades gestoras y servicios comunes, y las demás entidades consideradas Administraciones Públicas.
- **Clasificación por programas o funcional**: mediante esta clasificación, los créditos se ordenan en grupo de función y subfunción, la estructura por subfunciones es abierta y éstas podrán desarrollarse en programas o subprogramas. Ésta estructura se adaptará al contenido en la programación plurianual de las políticas de gasto.
- **Clasificación económica**: mediante esta estructura se clasificarán los gastos según la naturaleza, independientemente del órgano o función al que están asignados, y se agruparán los créditos por capítulos separando las operaciones corrientes, las de capital, las financieras y el Fondo de Contingencia de ejecución presupuestaria. Y en cada uno de los capítulos hay también diferentes clasificaciones que detallaremos con el análisis de la siguiente tabla.

Al igual que en los ingresos públicos, en este trabajo los gastos públicos también se han calculado mediante la siguiente fórmula:

$$\text{Gastos públicos} = G + TR + \text{Subv} + \text{Idp}$$

En este caso, “G” es el gasto público, a los cuales se le suman las transferencias familiares “TR”, las subvenciones a empresas “Subv”, y por último los intereses de deuda pública. Y a su vez, también se ha calculado el porcentaje del conjunto de algunos capítulos, como las operaciones no financieras y las operaciones financieras sobre el total, por ejemplo:

$$(\text{Op. Financieras (millones de euros)} - \text{Total Gastos Públicos}) \times 100$$

En el análisis de los resultados, también se ha utilizado la tasa de variación anual (TAV) tanto de los ingresos como de los gastos, mediante la cual se observa si los ingresos o los gastos han aumentado o disminuido respecto al año anterior. La forma de calcularla ha sido la siguiente:

$$\text{TAV}_x = \frac{\text{Ting}_x - \text{Ting}_{x-1}}{\text{Ting}_{x-1}} \times 100$$

Se calcula la tasa de variación de un año, restando los ingresos en millones de euros de ese mismo año con los ingresos totales del año anterior, y se dividen por estos últimos, y después para obtener el resultado en porcentaje se multiplica por 100.

En cuanto al déficit público, su forma de obtenerlo es mediante la fórmula del saldo presupuestario público (SPP).

$$\text{SPP} = \text{Ingresos Públicos} - \text{Gastos Públicos}$$

Una vez calculado el saldo presupuestario público, se pueden dar tres situaciones en cuanto a su resultado:

$$\begin{array}{l} \text{SPP} > 0 \\ \text{SPP} = 0 \\ \text{SPP} < 0 \end{array}$$

La primera situación ($SPP > 0$) representa un superávit público, es decir que los ingresos públicos son mayores que los gastos. Cuando el saldo presupuestario público es igual a 0, ésta representa la estabilidad presupuestaria, es decir, los ingresos y los gastos son iguales. Y por último, cuando el saldo presupuestario es inferior a cero, es decir, es negativo éste representa una situación de déficit público.

Así, denominamos al déficit público, a la situación en la que los gastos realizados por el estado en cuestión u otras entidades públicas en un determinado período que normalmente será un año, supera a sus ingresos.

Antes de proceder a su análisis, es preferible conocer las diferentes nociones o modalidades de déficit público (Paniagua y Navarro, 2010):

- **Déficit efectivo**: se define por el saldo de la cuenta de capital en la variante relativa a la necesidad de financiación, expresa la situación deficitaria de las Administraciones Públicas una vez ha hecho frente a los gastos corrientes y de capital. Incluye los pagos de intereses de la deuda pública y es la medida más utilizada para las comparaciones internacionales.
- **Déficit primario**: puede definirse como el déficit que habría generado el Sector Público de no haber abonado los intereses de deuda pública. Además, se utiliza en las comparaciones internacionales como indicador del grado de disciplina o sostenibilidad de la política presupuestaria.
- **Necesidad de endeudamiento**: se obtiene sumando al déficit efectivo la variación neta de activos financieros, y representa la cuantía en la que el Sector Público ha de endeudarse para cubrir todas sus operaciones (corrientes, de capital y financieras). Este concepto facilita información adicional sobre la verdadera situación financiera de las Administraciones Públicas.
- **Déficit discrecional**: se identifica como el saldo negativo de gastos e ingresos públicos originado por las políticas discrecionales del gobierno, es decir, aquellas realizadas intencionadamente por el gobierno. De otra manera, se refiere al déficit que cosecharía la economía en el supuesto de que esta creciera a un PIB potencial con pleno empleo de los recursos.

- **Déficit cíclico o automático**: se define como el déficit generado por los efectos originados por las oscilaciones de la actividad económica sobre los programas de ingresos y gastos públicos.
- **Déficit total**: puede entenderse como la suma de un componente discrecional (déficit discrecional) y de un componente automático asociado al ciclo económico (déficit cíclico).
- **Déficit de caja no financiero**: saldo de los flujos monetarios ocasionados por las operaciones reales relacionadas con la ejecución del presupuesto, con independencia del momento del devengo. Explica las variaciones de la cuenta corriente del Tesoro en el Banco de España debidas a operaciones no financieras.
- **Déficit en términos de Contabilidad Nacional**: se mide por la diferencia entre las obligaciones reconocidas y los derechos contraídos correspondientes a operaciones no financieras.

Por último, en este trabajo también se estudia la deuda pública de las comunidades autónomas. Como ya se ha explicado anteriormente, la situación de déficit público a la que han tenido que hacer frente las Comunidades Autónomas ha desembocado en un intento de financiación de dicho agujero económico mediante la emisión de deuda pública. Por ello es imprescindible analizar la deuda pública de las Comunidades Autónomas.

La deuda pública es un medio que utiliza el Sector Público para obtener liquidez del Sector Privado con el objeto de financiar la diferencia entre los ingresos y gastos no financieros y poder cumplir con las actuaciones públicas presupuestarias (Dalmau y Descalç, 2009).

No obstante, la deuda no es sólo un instrumento de financiación del sector público, sino que también puede ser un instrumento eficaz de política monetaria, ya que a través de la deuda es posible modificar algunas variables económicas, como la oferta monetaria, los tipos de interés, el ahorro, etc.

Actualmente, hay diferentes modalidades de deuda pública, siendo aconsejable utilizar una modalidad u otra en función de los objetivos marcados y de las circunstancias económicas. Las clases de deuda pública son las siguientes (Dalmau y Descalç, 2009):

➤ **Deuda a corto, medio y largo plazo**

- **Deuda a corto plazo:** suele utilizarse para cubrir la necesidad de tesorería (déficit de caja) de los presupuesto del Estado, habitualmente tiene un vencimiento inferior a un año. Por ejemplo, las letras del tesoro (a 6, 12 o 18 meses).
- **Deuda a medio plazo:** suele utilizarse para financiar los gastos ordinarios, habitualmente tiene un vencimiento de entre 3 y 5 años. Por ejemplo, los bonos del Estado.
- **Deuda a largo plazo:** se emite para financiar gastos extraordinarios o de dilatada rentabilidad, habitualmente se emite a 10, 15 o 30 años. Por ejemplo, las obligaciones del Estado.

En la práctica, el Estado combina estos tres tipos de deuda en función de las condiciones del mercado, especialmente los tipos de interés.

➤ **Deuda flotante y deuda consolidada**

- **Deuda flotante:** se emite a corto plazo y con un carácter transitorio, para remediar las diferencias temporales de caja, se reintegra una vez han pasado los desajustes de ingresos y gastos del Sector Público.
- **Deuda consolidada:** ante la necesidad de devolver el préstamo, el Estado renueva la cantidad solicitada mediante un empréstito a largo plazo. Se entiende como empréstito al crédito o financiamiento otorgado a un gobierno por un estado extranjero, por organismos internacionales de crédito como el Fondo Monetario Internacional (FMI), por instituciones privadas de crédito extranjeras o por instituciones nacionales de crédito para la satisfacción de determinadas necesidades presupuestarias.

➤ **Deuda amortizable y deuda perpetua**

Dentro de la deuda a largo plazo se distingue entre dos conceptos

- **Deuda amortizable:** obliga al pago de la rentabilidad mientras dura el préstamo, es decir el Estado se comprometa a amortizar cada año un determinado número de títulos de la deuda pública, y

también se le obliga a la devolución del principal al acabar el plazo.

- **Deuda perpetua:** es aquella que no tiene una fecha de vencimiento fijada, por lo que el Estado no está obligado a devolver el capital pero sí el abono de los intereses.

➤ **Deuda interna y deuda externa**

- **Deuda interna:** es la parte de la deuda nacional o pública de un país cuyos acreedores son los ciudadanos del mismo.
- **Deuda externa:** es la suma de las deudas que tiene un país con entidades extranjeras, comúnmente se da a través de organismos como el Fondo Monetario Internacional (FMI) o el Banco Mundial.

La ventaja de la deuda externa es que permite obtener fondos sin limitar al sector público nacional, pero su desventajas es que, a la devolución, habrá una salida de recursos hacia el exterior de la economía.

➤ **Deuda real y deuda ficticia**

La distinción entre deuda real y deuda ficticia hace referencia a su efecto sobre la liquidez del sistema. Éstos efectos dependen, básicamente de quien sea el prestador.

- **Deuda real:** se considera deuda real sólo si el prestador es la banca privada, los particulares o el sector exterior.
- **Deuda ficticia:** se considera deuda ficticia cuando el suscriptor de la deuda es el banco central. En España, esta opción está prohibida desde 1990.

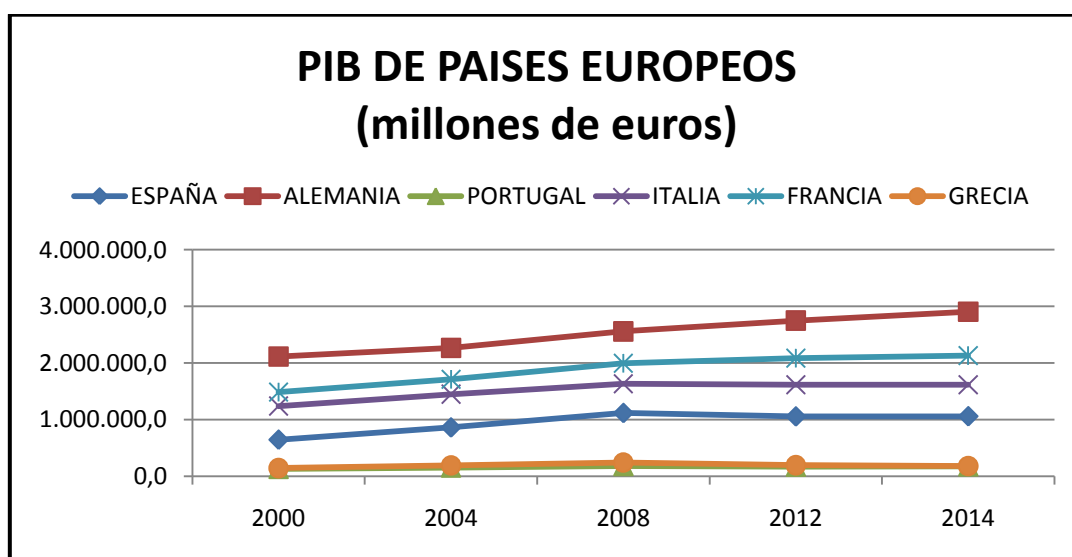
Después de obtener todos los datos precisos, se han realizado tablas con ellos y a su vez, se han realizado distintos gráficos o figuras para una mejor representación de los mismos. Una vez elaborados los gráficos, se ha observado y explicado su evolución y con ello se ha intentado añadir explicaciones sobre las circunstancias que han influido a provocar cierto indicador. También se explican algunos de los distintos métodos que los gobiernos utilizan para hacer frente al déficit y a la deuda pública, todos ellos se verán en este trabajo.

3. EL SECTOR PÚBLICO DE ESPAÑA Y EL RESTO DEL MUNDO

En este capítulo se va a analizar la situación económica de España y la dimensión de su Sector Público respecto a la del resto del mundo, es decir, se trata de realizar una comparativa internacional. Los dos índices agregados más empleados en las comparaciones internacionales son el Producto Interior Bruto de los países, y los gastos e ingresos públicos respecto al PIB.

Como ya se ha explicado, el PIB es la variable macroeconómica que representa la producción de bienes y servicios en el interior de un país, y a continuación se observa dicho indicador de España y algunos países más:

Figura 1. PIB pm de países europeos en millones de Euros, 2000 – 2014.



Fuente. Elaboración propia a partir de Eurostat, varios años

Es conveniente decir que el PIB como indicador depende de las dimensiones del territorio de producción, ya que por ejemplo tanto España como Alemania tienen un mayor territorio que Grecia.

Tal y como se observa, la mayor potencia económica de Europa es Alemania por su PIB pm, el cual observamos que ha tenido un crecimiento sucesivo a lo largo de los años aunque a partir de 2008 el crecimiento es menor y más lento, situándose en el 2014 en 2.903.790 millones de euros, creciendo casi un millón

de euros desde el año 2000 cuando su PIB se situaba en 2.113.500 millones de euros (véase Tabla 1 del Anexo).

Por otro lado, Francia y Italia también tienen un PIB mayor al de España, al igual que en el caso de Alemania, el PIB crece notablemente hasta 2008, cuando estalla la crisis económica que afecta a gran parte de los países desarrollados, y a partir de este momento el PIB de Francia sigue creciendo ligeramente, pero en el caso de Italia, éste disminuye muy ligeramente pasando de 1.632.933,4 millones de euros en 2008 a 1.615.131,2 millones de euros en 2012.

Después de éstos países podemos situar a España, cuyo PIB hemos analizado anteriormente y en este apartado, podemos observar más claramente la escasez de productividad, competitividad y desarrollo de España respecto al resto de países europeos.

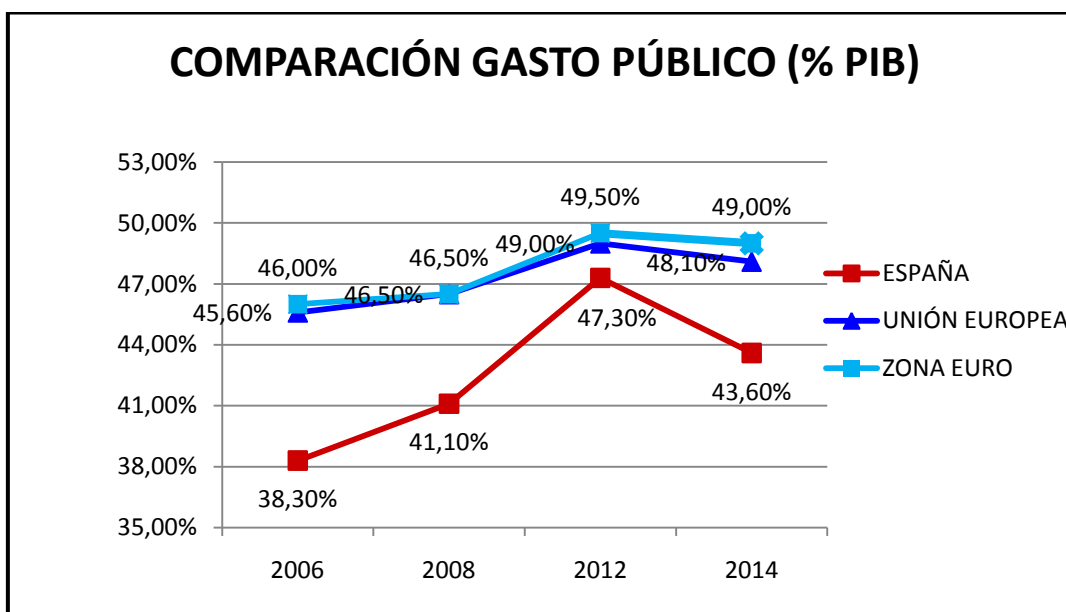
Seguidamente, analizamos el PIB de Portugal y Grecia, los cuales son mucho más inferiores que el resto y prácticamente han ido a la par en los últimos años. Éstos países, han sido probablemente los dos países europeos más afectados por la crisis financiera. Uno de los efectos de la misma, fue que a pesar de que éstos países tuvieran ya un PIB reducido, a partir de 2008 se produjera una disminución del mismo y por lo tanto una ralentización de la economía, quedándose muy por detrás del resto de países europeos, lo que provocó una serie de movimientos sociales que llevaron a realizar cambios políticos.

En el gráfico no se ha incorporado el PIB de Estados Unidos, ya que es muy superior al de los países europeos, situándose entre los 10.000.000 y los 13.000.000 millones de euros.

A continuación, se va a observar la tendencia de los gastos públicos en porcentaje del PIB de España, pero también de la Unión Europea, formada por los veintiocho que la componen (Alemania, Austria, Bélgica, Bulgaria, Chipre, Croacia, Dinamarca, Eslovaquia, Eslovenia, España, Estonia, Finlandia, Francia, Grecia, Hungría, Irlanda, Italia, Letonia, Lituania, Luxemburgo, Malta, Países Bajos, Polonia, Reino Unido, Rumanía y Suecia), y también se incluye la zona euro, ya que no se trata de la misma organización que la anterior, ésta

está compuesta por el conjunto de estados miembros de la Unión Europea que han adoptado el euro como moneda oficial, siendo un total de dieciocho.

Figura 2. Comparación del gasto público como % del PIB, varios años.



Fuente. Elaboración propia a partir de Eurostat, varios años.

En España, el gasto público expresado en porcentaje del PIB, tal y como podemos ver en el gráfico está muy por debajo del valor que registra éste ratio tanto en el conjunto de la Unión Europea como en el global de la Unión Europea.

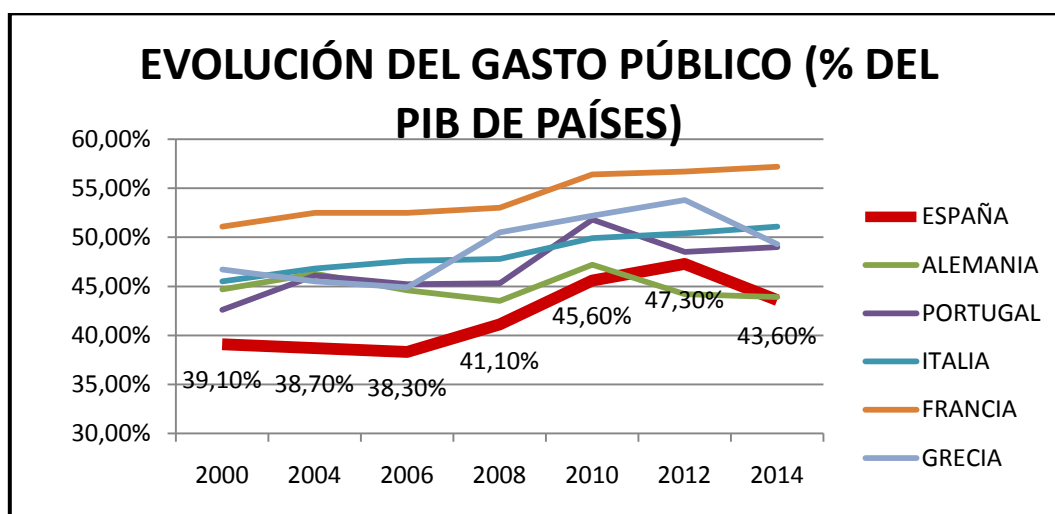
En el año 2014 concretamente, mientras que el gasto público supone el 43,60% del PIB, en la zona euro se sitúa en un 49% y en el total de la Unión Europea se eleva hasta el 48,1%, alrededor de 5 puntos superior al de España en ambos casos.

En cuanto a su evolución, se observa que en el resto de años éste ratio ha mantenido una tendencia ascendente tanto en la Unión Europea y Zona Euro como en España, aunque el gasto público de España siempre ha sido inferior al del resto. En 2012, se produce un pico en dicho gasto, y a partir de éste momento se produce un descenso del mismo, en España mucho más pronunciado que en dichas organizaciones.

También podemos observar el bajo gasto público de España, cuando se compara con algunos países en concreto de la Unión Europea, ya sea por su capacidad económica como pueden ser Alemania o Francia o por la semejante

situación económica en la que se sitúan otros países como Grecia, Portugal o Italia.

Figura 3. Evolución del Gasto Público como % del PIB de países europeos, 2000 - 2014.

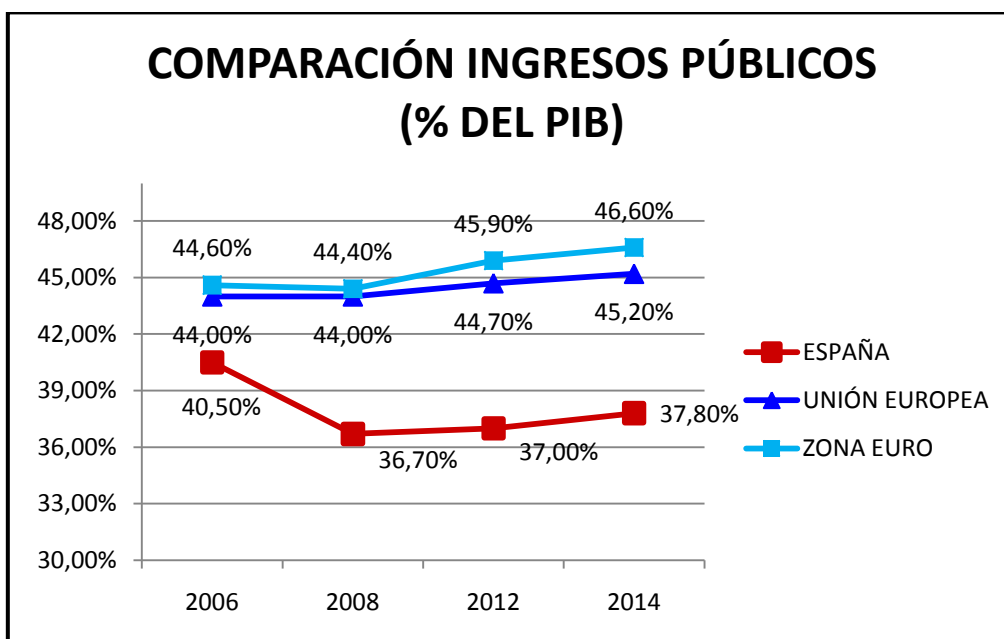


Fuente. Elaboración propia a partir de Eurostat, varios años.

Tal y como se observa, el gasto público español está por debajo del de los países nombrados anteriormente, aunque alrededor del 2011 el gasto español supera por varios puntos el de Alemania (véase Tabla 2 del Anexo). En capítulos posteriores, explicaremos algunas de las posibles explicaciones al crecimiento del gasto público.

Pero si como hemos observado, el gasto público de España es bajo en el contexto europeo, el porcentaje que suponen los Ingresos Públicos respecto al PIB es aún mucho inferior en nuestro país. Lo observamos en el siguiente gráfico.

Figura 4. Comparación de los Ingresos Públicos como % del PIB, 2006 - 2014.



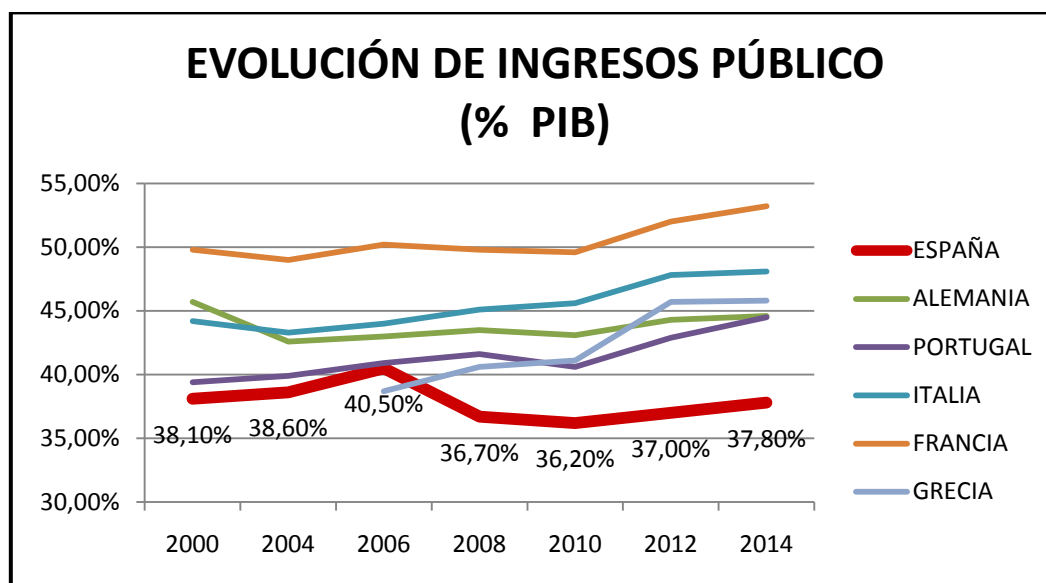
Fuente. Elaboración propia a partir de Eurostat, varios años.

Así, los datos de Eurostat establecen que los Ingresos Públicos en España en 2014 representaban un 37,8% del PIB. Los Ingresos Públicos son realmente bajos respecto a la Unión Europea y la Zona Euro, supone casi 7,4 puntos menos respecto a los Ingresos del conjunto de la Unión Europea como porcentaje del PIB, y alrededor de 8,8 puntos respecto a la Zona Euro.

Además, en España se ha ido reduciendo progresivamente la recaudación de recursos monetarios o ingresos, sobre todo de 2006 a 2008. En cuanto, al último dato de 2014 podemos observar como se ha manifestado una ligera mejora en dicho indicador respecto a los años anteriores (véase Tabla 3 del Anexo).

Al igual que en el gasto público, también podemos comparar los ingresos públicos españoles con los ingresos públicos con otros países en concreto, aquellos con los que ya hemos comparado el gasto público.

Figura 5. Evolución de Ingresos Públicos como % del PIB de países europeos



Fuente. Elaboración propia a partir de Eurostat, varios años.

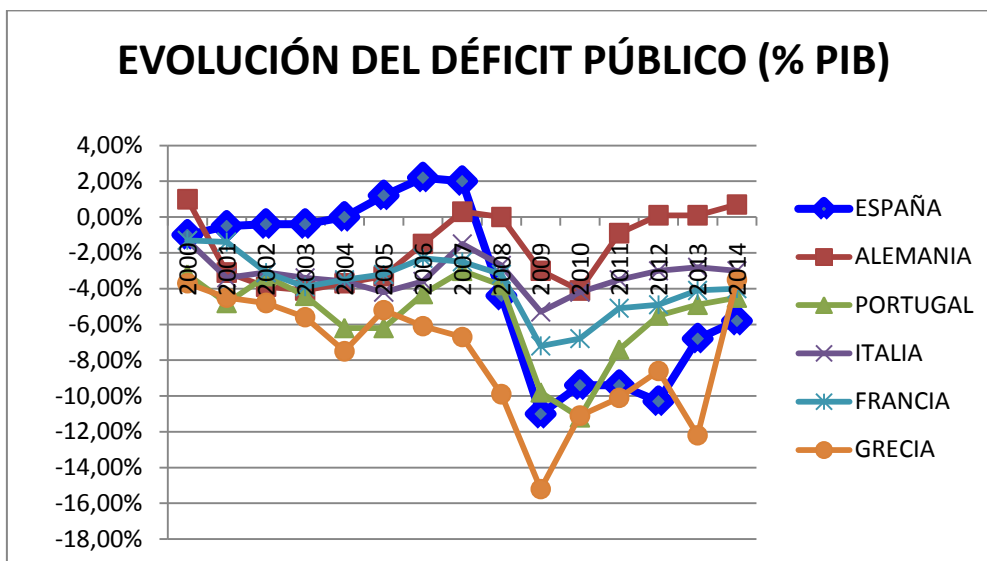
En éste gráfico también podemos comprobar cómo los ingresos públicos de España son inferiores respecto al de resto de países desde 2008 (Grecia sólo contiene datos desde 2006).

Existe una diferencia realmente evidente del peso que suponen los Ingresos Públicos en términos del PIB respecto al Gasto Público que observábamos anteriormente, en concreto, en el último año el dato del gasto público se sitúa en un 43,6 %, a diferencia de los ingresos que representaban un 37,8%, tal y como se observa en la tabla 4 del Anexo. Ésta amplia diferencia entre los ingresos y los gastos del sector público, es la causante del déficit que posteriormente analizaremos al comparar más detenidamente los ingresos y los gastos.

En este capítulo, se realiza una comparación internacional de España en cuanto a los principales indicadores económicos que se analizan en el trabajo, por lo tanto faltarían tanto el déficit público como la deuda pública.

En el caso del déficit público, ya se sabe que es la diferencia entre los gastos y los ingresos, lo que representa la capacidad de financiación de un país u región. En el siguiente gráfico se observa la evolución de éste indicador macroeconómico como porcentaje del PIB tanto en España como en otros países de la Unión Europea. Y a su vez, se compara la evolución del mismo en España con el conjunto de la Zona Euro y la Unión Europea.

Figura 6. Evolución del Déficit Público en % del PIB de países europeos, 2000 - 2014.

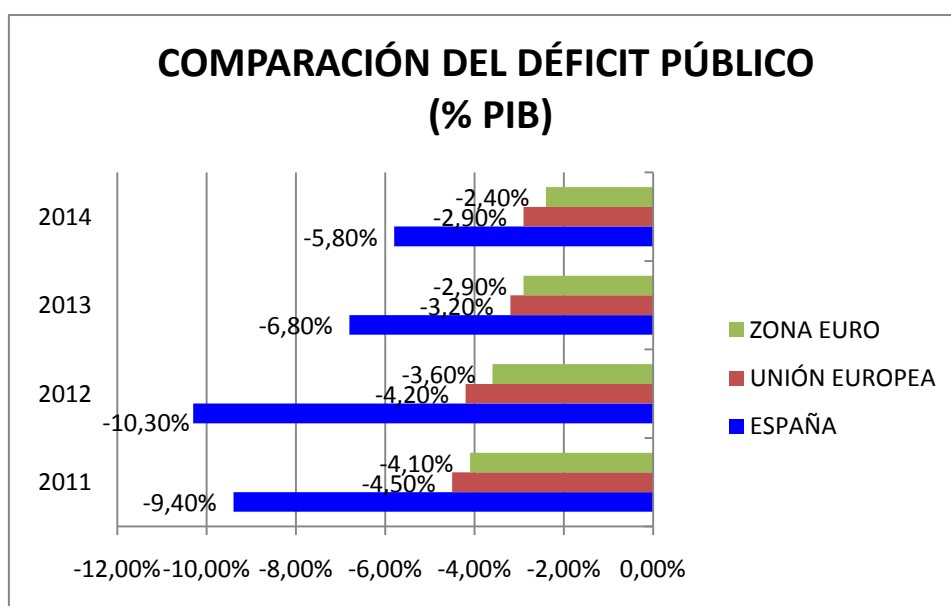


Fuente. Elaboración propia a partir de Eurostat, varios años.

Como se puede observar (véase Figura 9 y Tabla 5 del Anexo), España en el año 2000 se encontraba en una situación de déficit cuando se estaba recuperando de la crisis económica de 1993, pero a partir de éste momento se comienza a estabilizar la situación económica, a pesar de que sigue presentando un déficit negativo. Es remarcable, que en esta época en la que se salía de la crisis nombrada anteriormente, en el resto de países había una situación negativa semejante a la de España o incluso peor, excepto en el caso de Alemania. Pero fue después cuando España tenía mayor control y estabilidad de éste indicador respecto a los otros países, los cuales presentaban un déficit que comenzaba a ser significativo (años 2001 a 2005) respecto al de años anteriores. En España, entre los años 2004 y 2007, es cuando se produce el periodo de bonanza económica el cual se observa claramente por la inexistencia de déficit, incluso se logra un superávit en aquellos años, es decir se obtenía un mayor número de ingresos que de gastos y España era el país que lideraba el crecimiento económico entre los países avanzados. En cuanto a los demás países, se observa que esto siguen teniendo una situación de déficit, con una leve mejora a partir del año 2005, sobretodo en Alemania. Con el inicio de la crisis económica, se puede decir que España es el país más afectado, junto a Grecia y Portugal. La diferencia entre ingresos y gastos, se desplomó de forma negativa hasta alcanzar en 2009 el 11% del PIB español, si situación solo era superada por Grecia. En

Alemania, también se hace notar la gran crisis que afectó a la mayoría de países desarrollados, pero con menor intensidad. Aunque éste indicador pudo seguir decayendo, se consiguió en los años 2010 y 2011 mantenerlo, pero posteriormente en 2012 España sufrió una recaída produciéndose otro pequeño periodo de recesión con una caída de la economía, aumentando el desempleo. El resto de países, en cambio, se van recuperando de la crisis económica excepto Grecia la cual también sufre su propia recaída en el 2013, un caso destacable es el de Alemania, la cual a partir del 2011 comienza a estabilizarse y conseguir mantener el déficit a cero e incluso llegar a tener un mínimo de superávit, tal y como se observa en la Tabla 5 del Anexo. En los dos últimos años, España ha conseguido reducir en gran medida el excesivo déficit público, aunque sigue siendo uno de los más abultados de Europa.

Figura 7. Comparación del Déficit Público en % del PIB, 2011 - 2014.

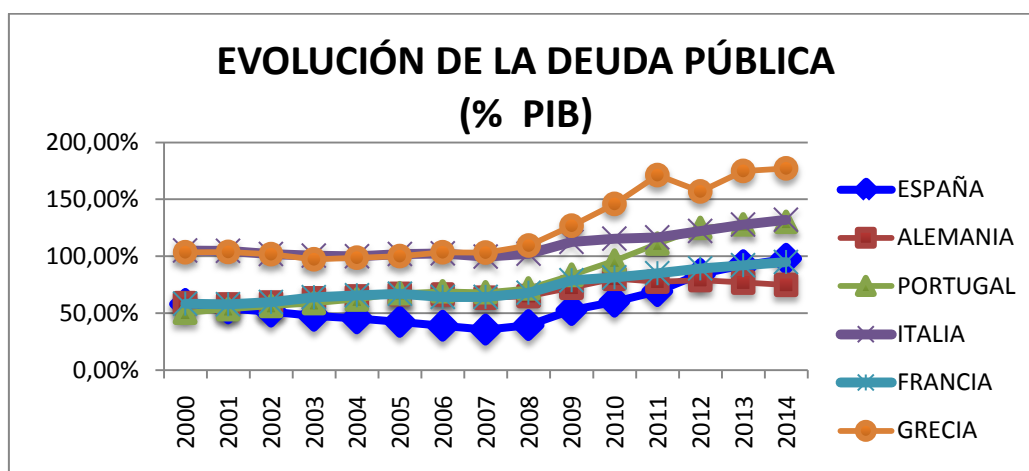


Fuente. Elaboración propia a partir de Eurostat, varios años.

Si se compara la situación de España, respecto al conjunto de la Unión Europea o la Zona Euro, básicamente se observa como España está lejos de alcanzar los niveles del conjunto de la Unión Europea y la Zona Euro. Aunque en España se está reduciendo el déficit también se reduce en el conjunto de la Unión Europea y la zona Euro, manteniéndose en España en niveles que duplican los del conjunto de Europa.

La situación de déficit público que España ha intentado rectificar desde el inicio de la crisis, se ha intentado financiar dicha desigualdad entre ingresos y gastos mediante la emisión de deuda pública. Por lo que es necesario, observar la evolución del indicador de la misma, la cual se puede observar en las siguientes figuras.

Figura 8. Evolución de la Deuda Pública en % del PIB de países europeos, 2000 - 2014.

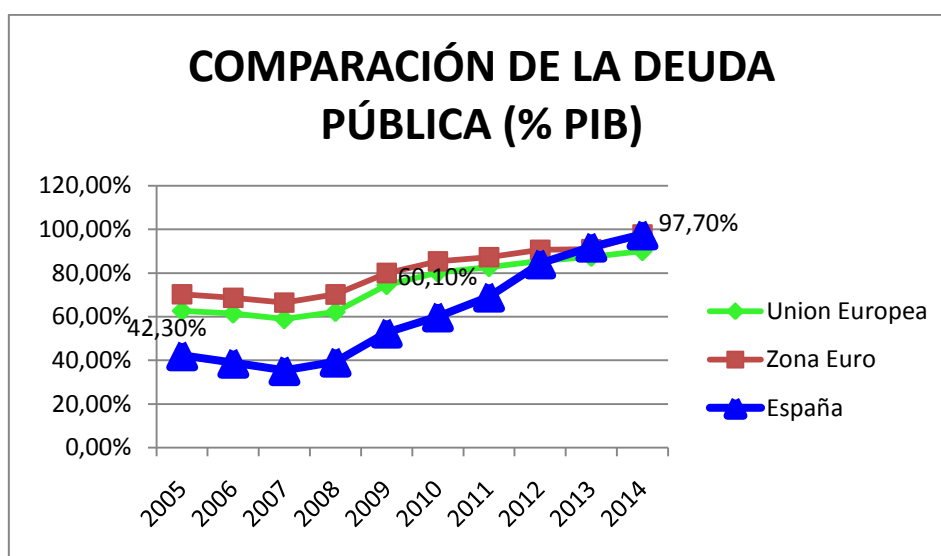


Fuente. Elaboración propia a partir de Eurostat, varios años.

En cuanto a la evolución del indicador nombrado anteriormente, se observa que España tiene un nivel significativo de deuda, pero que probablemente en el último año no fue de las más elevadas. El país que registra un mayor nivel de deuda pública en Europa es Grecia, como consecuencia del continuo déficit que esta ha registrado a lo largo de los años. Por detrás de Grecia, se encuentran Italia y Portugal, éste último en el año 2000 tenía un nivel semejante de deuda al de España, pero en el último año su deuda superaba la de España, es decir, su aumento ha sido más elevado que el de España. Por otro lado, cabe destacar que Grecia y Italia, en el año 2000, es decir antes del inicio de la crisis financiera ya tenían un nivel de deuda pública sobre el PIB que alcanzaba prácticamente el 100% de su PIB. Posteriormente, la deuda pública de Francia no era de las más elevadas en el año 2000, pero con el inicio de la crisis económica, éste indicador ha ido aumentando sucesivamente, hasta rozar el 100% del PIB. En el caso de Alemania, se puede decir que su nivel de deuda pública es el más constante de estos países europeos, ya que no tiene un crecimiento desmesurado, y también es el único país que ha

conseguido reducir este indicador en el último año tal y como se observa en la Tabla 6 del Anexo. Por último, España en el año 2000, tenía una deuda pública en porcentaje del PIB semejante a la de los otros países más desarrollados de Europa, y posteriormente se observa como dicha deuda disminuye en los años de bonanza económica, ya que la deuda pública en porcentaje del PIB sólo disminuye cuando hay mucho crecimiento económico, y por lo tanto el PIB sube más que la deuda pública, y también cuando existe superávit público, es decir cuando se reduce el gasto. Éste último factor es el que sucedió, para que la deuda pública en España se redujera entre los años 2004 y 2007. A partir del 2008, cuando comienza la crisis financiera el gasto público sigue siendo el mismo que en años anteriores lo que provoca el aumento del déficit público y por lo tanto el aumento de la deuda, ésta crece más de la mitad hasta estar cerca de alcanzar el 100% del PIB en el último año.

Figura 9. Comparación de la Deuda Pública en % del PIB, 2005 - 2014.



Fuente. Elaboración propia a partir de Eurostat, varios años.

Si se compara la deuda pública de España en porcentaje del PIB, respecto a la del conjunto de la Unión Europea y la Zona Euro, se observa la buena situación económica que tenía España en los años de crecimiento económico, en los que éste indicador en España, está muy por debajo del mismo indicador respecto al conjunto de países de la Unión Europea y la Zona Euro. No llega a alcanzar su mismo nivel, hasta el año 2012, pero lo preocupante ha sido su ritmo de crecimiento desmesurado, desde el 2008 hasta el 2014 la deuda pública ha

crecido un 134%. Actualmente este indicador se encuentra al mismo nivel que el de la Zona Euro, superando el de la Unión Europea, y se prevé que el mismo siga creciendo.

4. ANÁLISIS DE RESULTADOS

4.1. PRODUCTO INTERIOR BRUTO DE ESPAÑA

En España, acontecimientos como la entrada en la Comunidad Económica Europea (CEE) y otras decisiones políticas provocaron una expansión e internacionalización de la economía, lo que se reflejó en el crecimiento del PIB hasta el inicio de la crisis económica.

En la siguiente tabla vamos a observar la evolución del Producto Interior Bruto a precios de mercado (PIB pm) en España.

Tabla 1. Producto Interior Bruto a precios de mercado (PIB pm) per cápita, 1999 - 2014.

EVOLUCIÓN ANUAL DEL PIB A PRECIOS DE MERCADO EN ESPAÑA		
AÑO	PIB PER CAPITA	VARIACIÓN ANUAL (%)
1999	14.700 €	7,20%
2000	15.935 €	7,00%
2001	17.160 €	7,70%
2002	18.088 €	5,40%
2003	19.041 €	5,30%
2004	20.099 €	5,60%
2005	21.313 €	6,00%
2006	22.722 €	6,60%
2007	23.893 €	5,20%
2008	24.274 €	1,60%
2009	23.271 €	-4,10%
2010	23.214 €	-0,20%
2011	23.005 €	-0,90%
2012	22.562 €	-1,90%
2013	22.518 €	-0,20%
2014	22.780 €	1,20%

Fuente. Elaboración propia a partir de Eurostat, varios años.

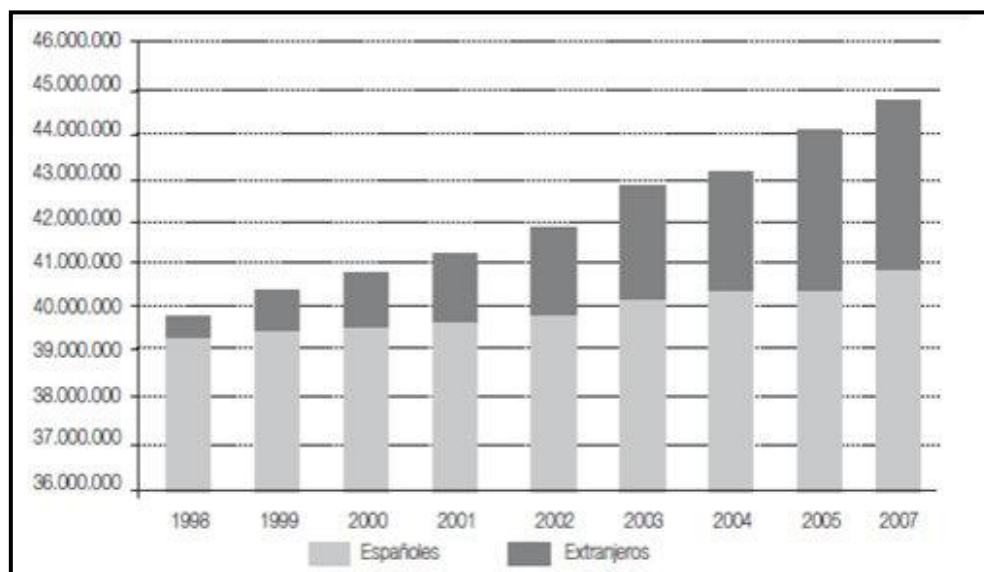
Como hemos dicho anteriormente, a partir de la entrada de España en la CEE, ésta refleja un incremento positivo en sus indicadores económicos como podemos observar en el PIB pm.

Desde el año 1995 hasta el año 2009, cuando empezó a reflejarse en los indicadores económicos la crisis económica, se produjo una subida media anual del PIB del 3.4 %. La evolución del PIB per cápita ha seguido su curso normal de crecimiento, ya que la economía de un país es conveniente que crezca, pero a partir del inicio de la crisis se manifestó un ligero estancamiento.

La entrada de España en la Comunidad Económica Europea en 1986 aceleró el impulso económico, pero no fue hasta el 1995 después de pasar la crisis de los 90 y entrar en la Unión Económica y Monetaria de la Unión Europea, cuando realmente los índices económicos comenzaron a subir. La entrada en ésta organización precisaba una abertura de la economía del país, además de la instauración del euro como moneda oficial, con un fuerte incremento de la inversión extranjera por la bajada de los tipos de interés y un impulso modernizador de la empresa española ante la competencia del exterior. Durante ésta etapa, se impulsaron las inversiones públicas en infraestructuras como por ejemplo las realizadas por eventos de gran magnitud como pueden ser las Olimpiadas de Barcelona. Además, se produjo un crecimiento del consumo, motivado también por una mayor libertad a la hora de ofrecer créditos y por el aumento del valor de los inmuebles, lo que causó un aumento en la demanda de la vivienda y bienes de consumo duraderos. Como consecuencia de estos sucesos, España aumento el PIB, redujo la deuda pública, redujo la tasa de desempleo y redujo la inflación, por lo tanto estaba ante un periodo de bonanza económica.

Otro de los motivos del auge económico español fue la llegada masiva de inmigrantes de todo el mundo, que provocó un rejuvenecimiento y aumento de la demografía española, éstos venían al país buscando mejores condiciones económicas y sociales que en sus países de origen, este hecho provocó un impulso del consumo en este país (Medina *et al.*, 2010). Se puede observar claramente en el siguiente gráfico, como creció la población extranjera por la buena situación económica y la elevada capacidad de empleo:

Figura 10. Población española por nacionalidad, 1996 - 2007.



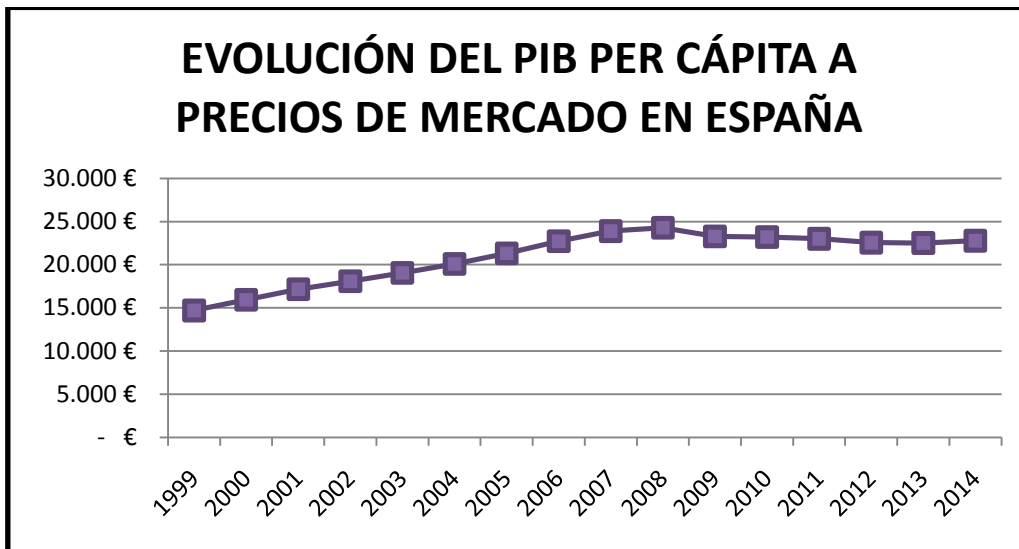
Fuente. García *et al*, 2007.

En definitiva, estos dos factores impulsaron como ya se ha dicho anteriormente, la economía de España. En aquella etapa, el país presentaba una evolución en los indicadores económicos muy positiva como podemos ver en la tabla, hasta alcanzar niveles que no se habían alcanzado desde el año 1975. El PIB llegó a superar en el año 2008 los 110 millones de euros y se registraba una variación anual positiva sucesivamente.

Tras este periodo, con una evolución favorable para España, llegó el momento en que la economía mundial se rompió, dando paso a una crisis financiera, que provocó efectos muy desfavorables para los países desarrollados.

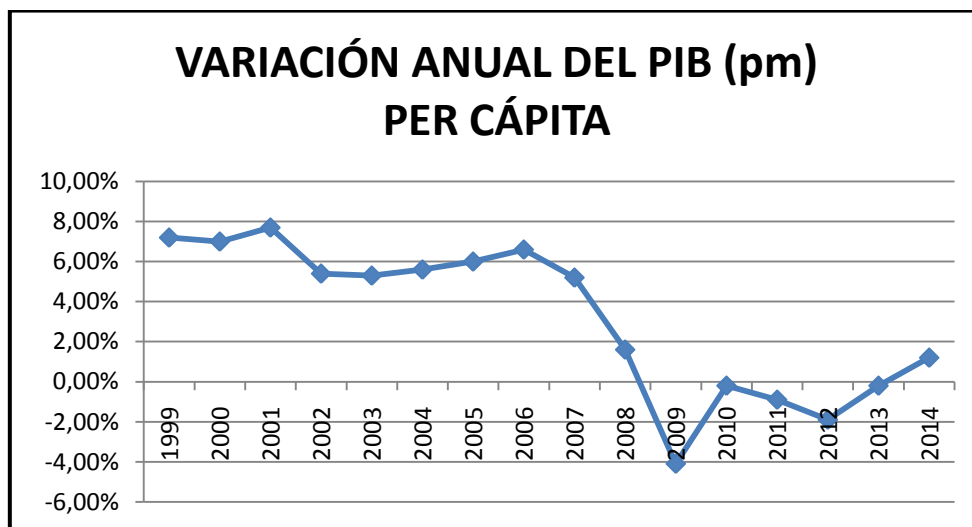
Tal y como podemos ver en la tabla, a partir del 2008 se refleja una etapa negativa para la actividad económica del país viéndose reducida notablemente, aunque lo podemos observar más fácilmente en los siguientes gráficos, sobre todo en el que representa la variación anual del PIB:

Figura 11. Evolución anual del PIB pm, 1999 – 2014



Fuente. Elaboración propia a partir de Eurostat, varios años.

Figura 12. Variación anual del PIB pm, 1999 – 2014



Fuente. Elaboración propia a partir de Eurostat, varios años.

A finales de 2007, ya se ponía de manifiesto que la economía española tenía problemas, con una inflación superior a la de la zona euro, la burbuja inmobiliaria, un elevado déficit, que se reflejó en un elevado endeudamiento exterior. Pero el declive de la economía española realmente comienza en 2008, cuando a pesar de tener crecimiento en el PIB, distingue que éste crecimiento sea muy inferior al de años anteriores. Este periodo, está marcado por el estancamiento de la economía, la recesión y los cambios de los principales indicadores. En general, se inicia un periodo de crisis, una crisis mundial económica y financiera que es conocida como la Gran Recesión. Por otro lado

en el año 2012 se observa en la Figura 12 como la economía española sufre una recaída, provocada por la deuda pública, tal y como se observa en la Tabla 1 de este trabajo.

La explicación que da el gobierno sobre la causa de la crisis es que estamos en una crisis internacional, provocada por las hipotecas “suprime”² en Estados Unidos y cuyas consecuencias nos afectan negativamente a los españoles. A continuación, vamos a describir los factores que se consideran causantes del periodo de crisis. En primer lugar, los gobiernos realizaron medidas para dar más libertad a las empresas en el mercado y favorecer sus operaciones, además la política monetaria del gobierno español fue la que fijó el Banco Central Europeo que mantuvo unos tipos de interés basados en la situación de Alemania, y que para España eran demasiado bajos ya que su situación económica no era la misma que Alemania. Un factor más fue el elevado precio que tenían las materias primas, como consecuencia se produjo una subida de la inflación³, llegando a niveles históricos en todo el mundo y además se produjo una disminución del consumo, por lo que la economía comenzó a estancarse, es lo que se llama la recesión económica. Al igual que el elevado precio del petróleo por la gran demanda mundial de dicho producto, esto le España un gran gasto ya que, es un país altamente dependiente de éste combustible sólido importado de otros países.

Junto a los factores que se han mencionado anteriormente, se unió uno de los factores que más afectó a los países desarrollados y que se inicio en Estados Unidos, que fue la crisis crediticia e hipotecaria. Al igual que en España, en Estados Unidos también se había incrementado por encima del resto de sectores, el sector de la construcción siendo uno de dinamizadores del desarrollo económico. De hecho, la sobredimensión de la actividad constructiva realizada era muy evidente, ya que la ingente cantidad de viviendas iniciadas sin comprados que ha dejado el cese del boom inmobiliario, son consecuencia de la burbuja pero también prueba de la superproducción que la burbuja especulativa generó de viviendas iniciadas sin comprador que ha dejado el

² Hipoteca “suprime”: es una hipoteca de alto riesgo y que por lo general no cuenta con ningún aval, por lo que la probabilidad de que el adquiriente no pague su deuda, es muy elevada.

³ Inflación: aumento generalizado de los precios de los bienes y servicios en un país, lo que genera una caída del poder adquisitivo.

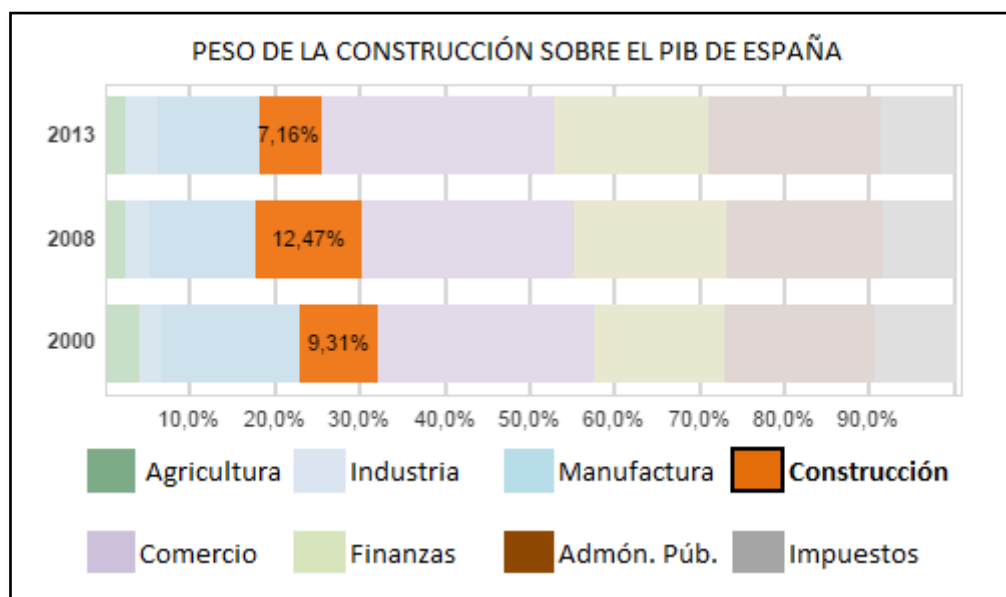
cese abrupto del boom inmobiliario, en dicho boom inmobiliario cada día aparecían nuevas viviendas en el mercado con precios muy elevados. El hecho de tener un buen momento en la economía, supuso que las familias con una renta básica, acudieran a las entidades y sucursales bancarias para solicitar créditos hipotecarios para poder financiar la compra de dichas viviendas. El problema seguía cuando las entidades no dudaban en conceder dichos créditos, incluyendo a familias con poca solvencia económica ya que en esa época los indicadores macroeconómicos eran positivos y el nivel de desempleo era mínimo, por lo que se entendía que las familias podrían hacer frente a la devolución de dicho crédito y al pago de sus intereses, y así seguir obteniendo beneficios, pero no fue así ya que las familias y pequeñas empresas se quedaron muy endeudadas, a causa de la subida de los tipos de interés, lo que les impedía el pago de los mismos e incluso la devolución del crédito en sí.

Además de los causantes ya comentados, varios factores aceleraron la crisis. Entre los factores coyunturales destacaron la contracción del crédito, y el aumento del Euribor, lo que provocó un aumento de las cuotas hipotecarias, lo cual afectó al descenso del consumo y a la confianza de los consumidores.

Podemos analizar la situación de España, desde un punto de vista nacional y que factores han podido influir respecto a la economía interna y por otro lado, también han contribuido a dicha situación factores externos, es decir de las economías internacionales.

En cuanto al escenario nacional o interno uno de los principales problemas a los que tuvo que hacer frente España, por no decir el más importante fue, el excesivo peso del sector de la construcción sobre el PIB, tal y como podemos ver en el siguiente gráfico, además de la creación de la burbuja inmobiliaria, causada principalmente por la excesiva creación de viviendas y el elevado precio de las mismas. Además, España se centró demasiado en potenciar y desarrollar estos dos sectores, despreocupándose por otros sectores como el turismo o la industria, ya que éstos aportaban en su momento unos grandes beneficios y unos resultados macroeconómicos positivos.

Figura 13. Peso de la construcción sobre el PIB en España, varios años.



Fuente: Escudero y Grasso, 2014.

Igualmente, debido a los anteriores hechos las familias españolas al igual que las pequeñas empresas se vieron en una situación de endeudamiento, por la demanda de financiación de la que posteriormente no podían hacer frente, tal y como hemos dicho anteriormente.

Por otro lado, otra de las dificultades que se le presentaban a España era superar los bajos niveles de competitividad y productividad, ya que España es uno de los países donde más horas se trabajan, pero en cambio dichas horas trabajadas no se representan en los niveles de productividad. Una de las causas más importantes de ésta adversidad es la tardanza a la hora de incorporar las nuevas tecnologías al trabajo, a diferencia del resto de potencias mundiales. Además otro factor relacionado con la baja competitividad es por la poca inversión en el sector de la investigación.

Por último, otro desencadenante de la crisis fue el alto nivel de desempleo, el cual marcaba un mínimo histórico en 2007 con 1.76 millones de personas paradas, para después en 2013, marcar un máximo histórico de 6.2 millones de parados.

Como habíamos dicho anteriormente, el inicio de la crisis económica también tiene un escenario internacional, sobre todo porque a nivel nacional existe una gran influencia de los acontecimientos económicos que suceden en el resto del

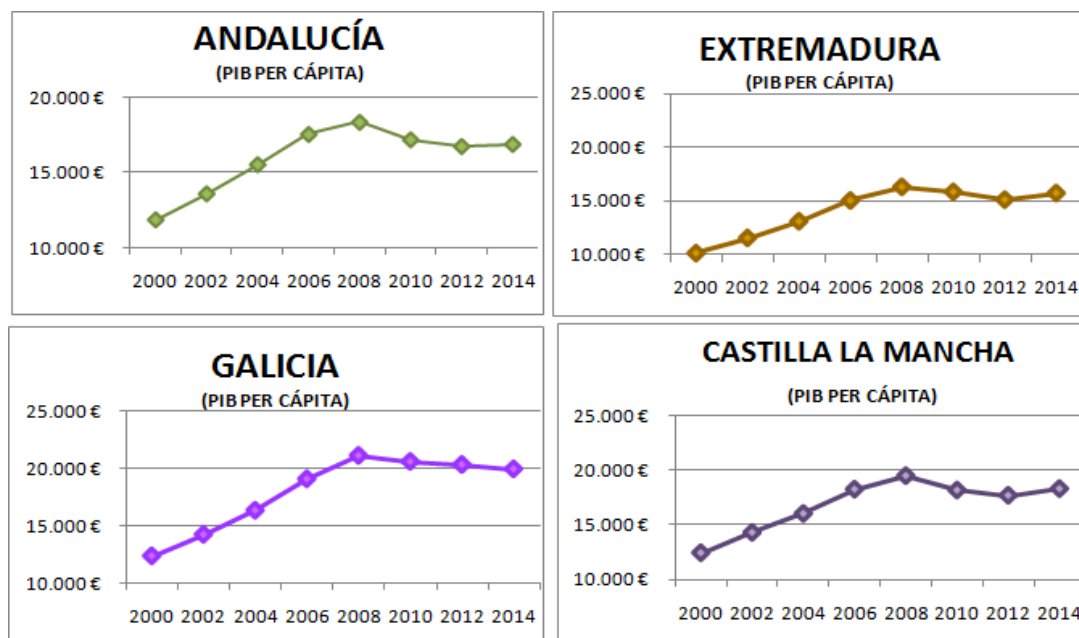
mundo. Por ello, a la crisis española le afectaron los distintos sucesos que estaban ocurriendo a nivel global que fueron: la crisis económica y financiera originada en Estados Unidos comentada anteriormente y que prácticamente desencadenó periodos de crisis en los países desarrollados, el aumento de los precios de la materia prima, la subida de los tipos de interés y el elevado precio del petróleo y por último, también se produjo una revalorización de nuestra moneda, el euro.

4.2. PRODUCTO INTERIOR BRUTO POR COMUNIDAD AUTÓNOMA

A continuación se analiza el PIB per cápita de las diecisiete comunidades autónomas que se estudian en este trabajo. Se agruparán en primer lugar, aquellas que tengan un menor PIB per cápita y posteriormente aquellas con mayor PIB per cápita.

El PIB per cápita, también conocido como renta per cápita, ingreso per cápita o PIB por habitante, es una magnitud que trata de medir la riqueza material disponible. Se calcula simplemente como la división del PIB total entre el número de habitantes de un determinado territorio.

Figura 14. Evolución del PIB per cápita por Comunidad Autónoma (1), 2000 - 2014.



Fuente. Elaboración propia a partir del Instituto Nacional de Estadística (INE), varios años.

En primer lugar, tanto Andalucía como Extremadura, Galicia y Castilla la Mancha tenían un PIB per cápita que apenas superaba los 10.000 euros en el año 2000. Posteriormente dichas comunidades tienen un crecimiento de éste indicador hasta el año 2008, cuando se produce el estallido de la crisis. Después de la bajada de la riqueza de los ciudadanos, en el último año se ha experimentado una ligera mejora de éste indicador, excepto en Galicia lo que puede reflejar el inicio de la salida de la crisis, aunque la mejora se prevé lenta.

En el caso de Andalucía, si se ordenasen las Comunidades según su PIB per cápita en el último año, esta se encuentra en el puesto 16 lo que significa que

sus habitantes están entre los más pobres o al menos tienen un bajo nivel de vida en comparación con el resto de comunidades, siendo esta una de las más pobladas. En la economía de Andalucía, el sector terciario es el más importante, teniendo un gran protagonismo el turismo. Dentro del sector primario, predomina el subsector agrícola y en el caso de la industria, ésta se centra en las ciudades más pobladas. Con más detalle, la evolución del PIB per cápita de Andalucía, se centra en una variación de un 55% más del año 2000 al 2008, es decir, aumenta un poco más de la mitad, tal y como podemos ver en la Tabla 7 del Anexo. A partir de 2008 disminuye este indicador, siendo una de las comunidades que más han sufrido la crisis, principalmente por el gran peso de la construcción. Por último, según Eurostat, Andalucía tiene el peor mercado laboral de Europa al alcanzar en el año 2011 la mayor tasa de paro de toda la Unión Europea.

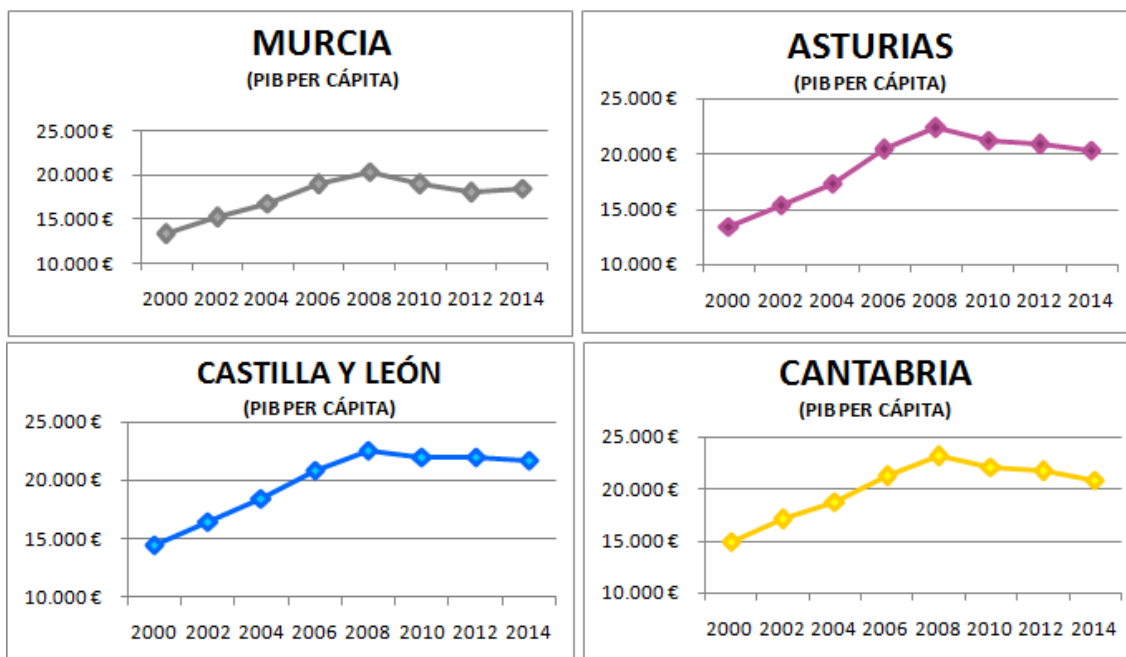
Por otro lado, la comunidad autónoma de Extremadura, es la que tiene menor PIB per cápita en el año 2000 y siendo una de las que menor riqueza han obtenido incluso durante el periodo de crecimiento de la economía española, tal y como se observa en la Tabla 7 del Anexo. Si se ordenasen las comunidades según su PIB per cápita, Extremadura estaría en el último puesto, es decir, que sus habitantes son los más pobres de España. El mayor peso en la economía de Extremadura, le corresponde al sector servicios. En cambio, la base de dicha economía son el sector de la construcción y las pequeñas y medianas empresas ya que desarrollan su comercio con colaboración del país vecino con el que tienen su frontera, Portugal. El PIB per cápita de Extremadura si que ha experimentado un crecimiento al igual que el resto de comunidades, pero cabe decir que dicho crecimiento ha sido muy inferior superando ligeramente los 15.000 euros per cápita en el año cumbre del crecimiento económico español, principalmente por el retraso económico que tiene esta comunidad. A partir de 2008, también sufre una caída de los principales indicadores, y por último en 2014 se hace notable una mejora de la riqueza de los habitantes.

En el caso Galicia, ésta se encuentra en el puesto 14 del ranking del PIB per cápita de las comunidades autónomas, es decir sus habitantes tienen un nivel de vida mejor que el de las anteriores comunidades. La economía de Galicia está fuertemente basada en los recursos naturales, históricamente el sector

primario ha sido el predominante en la economía gallega, sobre todo el sector agrario y el pesquero. En el sector secundario destaca la elevada contribución de energía y construcción, y por último en el sector terciario, destacan los servicios y el turismo. Probablemente, la economía gallega ha sido una de las que más ha crecido durante el periodo de bonanza económica, llegando a crecer de 2000 a 2008 en torno a un 70%, y superar los 20.000 euros por habitante. A partir de éste último año, se produce un descenso del mismo y de éstas cuatro comunidades que se han comentado hasta el momento es la que en el último año no ha tenido una mejora de los indicadores.

Castilla la Mancha, se encuentra en el puesto 15 si ordenáramos las comunidades autónomas según su PIB per cápita, sólo por delante de Extremadura, lo que significa que sus habitantes están, según este parámetro, entre los más pobres o al menos tienen un bajo nivel de vida en comparación a los de otras comunidades autónomas. En la economía de Castilla la Mancha ha tenido tradicionalmente un papel destacado el sector primario, sobre todo la agricultura, aunque éste sector ha sido desplazado de forma progresiva por el sector servicios, el cual es el actual motor de la economía de la comunidad. Por otro lado, la industria ha tenido un protagonismo muy escaso centrándose en los principales ejes de comunicación con el centro y en las áreas urbanas más importantes, pero esta comunidad experimenta un proceso de industrialización con bastante retraso respecto a otras zonas del Estado. En cuanto a la evolución de su PIB per cápita, éste se multiplicó poco más de la mitad entre el año 2000 y 2008, siguiendo el mismo camino que el resto de comunidades y el conjunto de España. Posteriormente, con el estallido de la crisis económica, la riqueza de los ciudadanos de Castilla la Mancha disminuye, experimentando una mejora en el último año.

Figura 15. Evolución del PIB per cápita por Comunidad Autónoma (2), 2000 - 2014.



Fuente. Elaboración propia a partir del INE, varios años.

En cuanto, a la comunidad de Murcia, ésta ha sido tradicionalmente agrícola, sin embargo, la construcción y el turismo se han convertido en las bases de la economía murciana, teniendo poco protagonismo la industria. Aun así, la agricultura sigue siendo un motor importante de desarrollo en dicha región. Por lo que se refiere al PIB per cápita del último año, ésta se encuentra entre las comunidades, en las que sus ciudadanos tienen menor riqueza, es decir se encuentra entre las cuatro peores comunidades en éste sentido. El PIB per cápita llegó a alcanzar en 2008 los 20.000 euros, pero a partir de este momento disminuye el mismo, por el inicio de la situación negativa en el país (véase la Tabla 7 del Anexo).

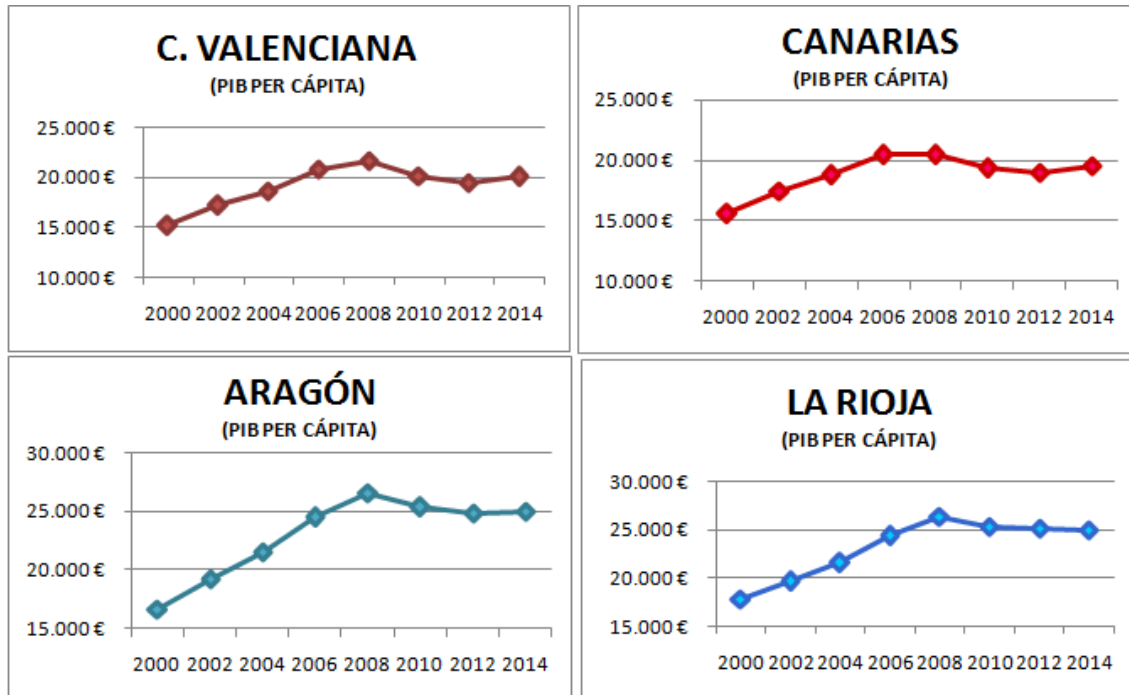
Por su parte, Asturias se sitúa en el puesto número 12 del ranking de PIB per cápita, por lo que se puede decir que los ciudadanos de esta comunidad no tienen un mal nivel de vida en comparación con otras comunidades. El sector económico que más importancia tiene en su economía es el sector terciario el cual ocupa a un poco más de la mitad de sus habitantes, siendo este hecho sintomático de la creciente importancia que el turismo ha adquirido en esta región en los últimos años. Por otra parte, esta comunidad también cuenta con un sector primario, en el que sigue siendo significativo el papel de la minería de

carbón, y por último el sector secundario también emplea a gran parte de la población activa, siendo importantes la siderurgia, la alimentación, los astilleros, etc (López, F., 2014). La variación del PIB per cápita del año 2000 al 2008 es de un 67%, es decir, su PIB per cápita crece más de la mitad. A partir del año 2008, es cuando se bloquea la economía y se produce el declive de la misma, además esta comunidad es una de las que en el último año no ha experimentado mejoras, al menos en este indicador.

En el caso de Castilla y León, su economía se basa en el sector servicios, ya que es el sector que mayor riqueza y puestos trabajo origina, sobre todo por el auge del turismo. También tiene un gran protagonismo la industria, pero ésta se concentra en las ciudades más importantes. Por último, se ha ido perdiendo interés en el sector de la agricultura y la ganadería, los cuales antiguamente eran la base económica de esta comunidad, aún así, esta es la comunidad con mayor producción agrícola y ganadera de España. Castilla y León es la décima comunidad autónoma en cuanto a su PIB per cápita del año 2014, aunque no haya tenido mejoras en este último año a diferencia de otras regiones. Antes, entre los años 2000 y 2008 al igual que el resto de comunidades, sus indicadores también sufren una mejor significativa.

La comunidad autónoma de Cantabria, se encuentra en el puesto 9 en el ranking de comunidades por su PIB per cápita del último año. Cantabria, ha sufrido un proceso de desindustrialización que le ha llevado a depender en gran medida del sector terciario. Es decir, la economía cántabra ha pasado de centrarse en el comercio y la fuerte actividad minera de hace muchos años, a los servicios y el turismo actuales. La industria se centra en su capital, Santander, la cual reúne junto a su área metropolitana alrededor de la mitad de la población de toda la comunidad. Su PIB per cápita aumentó sucesivamente hasta el año 2008 debido al periodo de bonanza económica pero a partir de éste punto, se produce un descenso de los indicadores macroeconómicos, sin registrar mejor alguna en el último año (Herce, J.A., 2013).

Figura 16. Evolución del PIB per cápita por Comunidad Autónoma (3), 2000 - 2014.



Fuente. Elaboración propia a partir del INE, varios años.

La Comunidad Valenciana ocuparía el puesto número 11 en la lista de las comunidades autónomas según su PIB per cápita, podríamos decir que a pesar de ser una de las economías más importantes de España, esta no tiene un elevado PIB per cápita. La economía de la Comunidad Valenciana se basa en el sector servicios el cual representa el 71,1% de su actividad económica, más concretamente el turismo centra esta actividad económica, gracias al gran litoral que posee dicha comunidad. También tiene un gran papel la industria, sobre todo las pequeñas y medianas empresas, y por otro lado el sector primario, la agricultura, ganadería y pesca tienen poca importancia dentro de la economía valenciana. Por último, el sector de la construcción también se hizo muy notable, y su evolución en la última década fue muy importante, hasta representar en 2008 más del 12 % del PIB regional. Con el final del boom inmobiliario se ha reflejado en un retroceso del peso de la construcción, pero además ha afectado a los demás sectores por la disminución del consumo y el turismo. En el último año, si que ha experimentado una mejora en los indicadores económicos y por lo tanto un aumento de la actividad económica.

En cuanto a las Islas Canarias, su PIB per cápita ya alcanzaba los 15.000 euros en el año 2000. Su economía está basada en el sector terciario, el cual

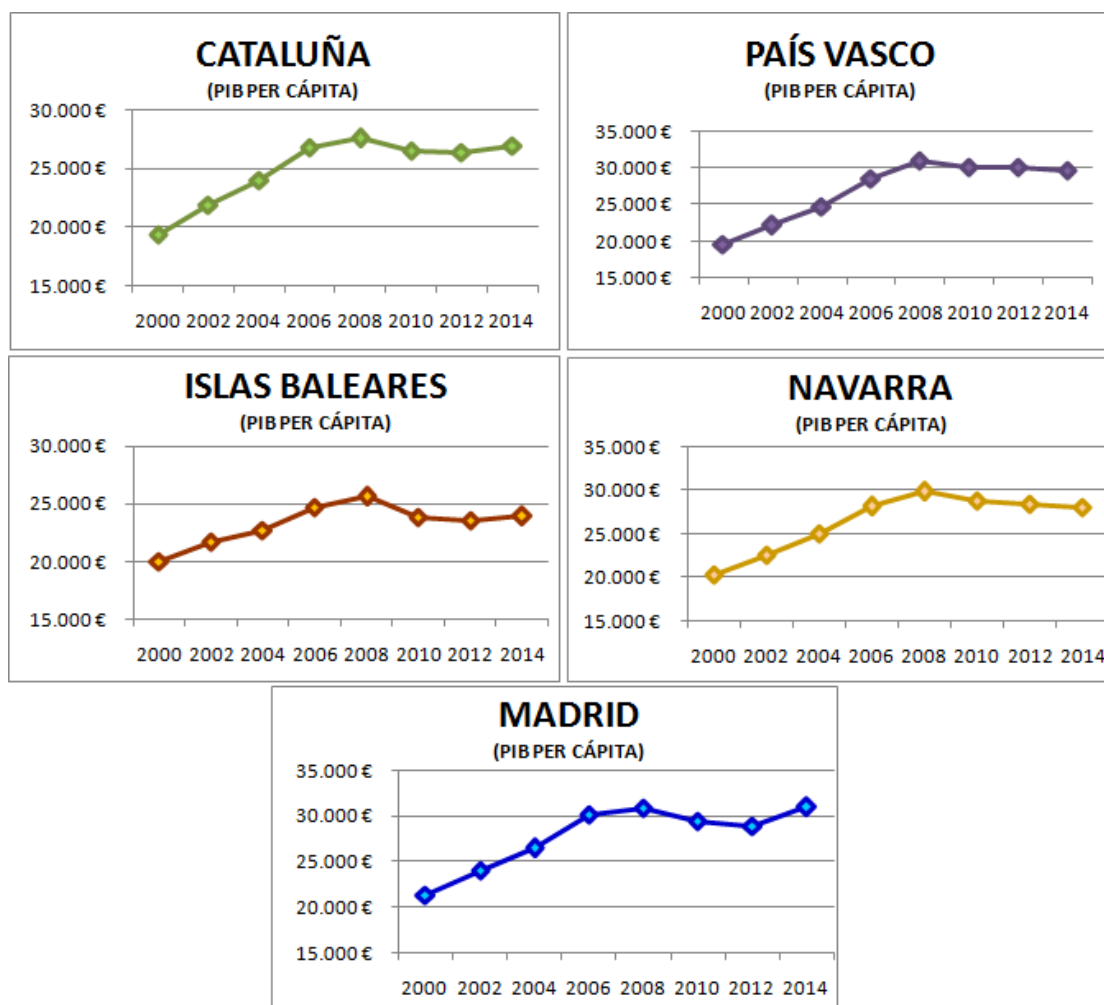
representa el 74,6% del PIB regional, principalmente por el turismo lo que ha llevado también a desarrollar el sector de la construcción. La industria, a su vez, es muy escasa, y se centra básicamente en sectores de transformación agroalimentaria, el tabaco y refino del petróleo. Además tienen un gran potencial, a través de sus puertos y su aeropuerto. A pesar de tener un PIB per cápita, elevado en el año 2000 respecto al resto de comunidades, ésta se encuentra en el puesto 13 en el ranking de comunidades, ya que probablemente es una de las comunidades que menor crecimiento ha tenido, incluso antes del periodo de crisis, no llegó a crecer ni un 40%. Al igual que el resto de comunidades, en 2008 comienza el proceso de estancamiento de su economía por la crisis económica. Esta tendencia comienza a cambiar en el último año, cuando vuelve a reactivarse la economía.

En el caso de Aragón, ésta es la sexta comunidad autónoma con mejor PIB per cápita en el último año. Su economía se ha basado tradicionalmente en el sector primario, sobre todo en la agricultura y en el sector ovino, pero este predominio se ha visto muy modificado en los últimos años por el ascenso imparable del sector industrial, de servicios y comercio, seguido del turismo. Éste sector, el de los servicios representa el 59% de su PIB, mientras que el de la industria, es el siguiente sector más importante, representando un 20.9% del PIB de esta comunidad. Su PIB per cápita subió más de la mitad en el periodo de riqueza de la economía española, hasta superar los 25.000 euros por habitante. Posteriormente, a partir del año 2008 se estanca dicho crecimiento y comienza a decrecer este indicador.

La Rioja, situada en el norte, tiene una economía basada en el sector terciario, principalmente en el sector servicios en el que el mayor protagonismo recae en la hostelería y en las actividades inmobiliarias, también tiene un papel fundamental el sector de la industria y en su momento tuvo cierto protagonismo la construcción, por último la importancia del sector primario disminuye a medida que pasan los años y se centra en la agricultura, concretamente en la producción de vino y alimentos. Es una de las comunidades mejor posicionadas en el ranking, nombrado anteriormente, concretamente se encuentra en el puesto número 5. La evolución de su PIB per cápita no llama mucho la atención, ya que, dicho indicador aumenta pero menos que en

algunas otras comunidades, y éste no ha tenido una mejor en el último año (véase Tabla 7 del Anexo).

Figura 17. Evolución del PIB per cápita por Comunidad Autónoma (4), 2000 - 2014.



Fuente. Elaboración propia a partir del INE, varios años.

Respecto a Cataluña, se sabe que es una de las principales economías del país y una de las más ricas de Europa. En su economía, el sector primario tiene poca fuerza como en la mayoría de países desarrollados, centrándose en mayormente en la ganadería. Tradicionalmente, la industria catalana ha sido la protagonista del desarrollo económico de esta comunidad y la cual la ha llevado a ser la comunidad con mayor participación en el PIB industrial español. Por último, el sector terciario ha crecido notablemente desde la entrada de España en la Unión Europea, en la actualidad es el sector más importante de esta comunidad en el que se incluyen el comercio, el turismo, la hostelería, las finanzas, la cultura. En cuanto a su PIB per cápita, es la cuarta comunidad, en

la que sus ciudadanos tienen una mayor riqueza, probablemente por la importancia de su economía. Su evolución ha estado marcada desde el año 2000 por un incremento del mismo, durante el periodo en el que la economía española también crecía.

En el caso de las Islas Baleares, en el año 2000 ya poseían un PIB per cápita bastante elevado respecto a otras comunidades, llegando a alcanzar los 20.000 euros por habitante, es decir podía estar al mismo nivel que comunidades como Cataluña o Madrid, las más importantes de España. Pero su puesto en el ranking de comunidades por PIB per cápita es el número 7, esto tiene que ver con el reducido crecimiento que su economía ha tenido durante el periodo de crecimiento económico, ya que no ha llegado a superarse en más de un 30%. A partir de 2008, se reduce la riqueza por habitante y el último dato de 2014 refleja una subida de la misma. La economía de las Islas Baleares está marcada por el fenómeno del turismo, el cual ha modificado el tipo de economía de las islas siendo la principal fuente de ingresos. Por otro lado, gran parte de la población se dedica al sector servicios.

Por lo que se refiere al País Vasco, es la segunda comunidad autónomas en la que sus habitantes poseen mayor riqueza, superando a la media nacional. El País Vasco concentra un gran volumen de industrias, contribuyendo a que su PIB per cápita superara a la media europea en los inicios del periodo de bonanza económica, el crecimiento que tuvo este indicador sólo fue superado por otros países como Luxemburgo e Irlanda. A pesar de ser una comunidad con una extensión pequeña respecto a las demás comunidades, ésta es una de las que mayor aportación realiza a la economía española. Pero los efectos de la crisis iniciada a finales del 2008, también tuvo consecuencias negativas para la economía vasca, pero se puede decir que en menor medida que en algunas otras comunidades, también se puede observar en la Tabla 7 del Anexo, como en el último año no se ha experimentado mejora en éste indicador.

La Comunidad Foral de Navarra, es la tercera economía que registró un mayor PIB per cápita en el año 2014. Su economía ha sufrido una profunda transformación, ya que, en un primer momento su economía basada en la agricultura, paso a ser una economía equilibrada y dinámica, al ser una región moderna, es decir una región con infraestructuras, buen nivel de producción,

apertura al exterior y autonomía fiscal, pero básicamente el motor de ésta transformación ha sido la industria. A pesar del creciente protagonismo del sector servicios, la industria no ha dejado de ser su principal sustento. Entre los años 2000 y 2008, también mantuvo un crecimiento positivo por la buena actividad económica, que posteriormente con el inicio de la crisis se vio estancado, hasta el momento.

Por último, la Comunidad de Madrid como capital de España, es la comunidad que en el último año tenía la mayor renta por habitante del país. La economía madrileña, antes de la crisis, se encontraba en fase expansiva desde los años 90, con porcentajes de crecimiento entre el 3% y el 4% cada año. Las causas de este crecimiento pueden haber sido el incremento tanto del consumo privado como de la inversión en vivienda y en bienes de equipo. La Comunidad de Madrid, es la autonomía que mayor contribución realiza al PIB estatal, y su actividad económica se centra en el sector servicios representando alrededor del 76% de su PIB. Por detrás del sector servicios, tiene gran protagonismo la industria, empresas tanto nacionales como multinacionales tienen su centro de actividad en esta comunidad. Por otra parte, durante el boom inmobiliario, gran parte de la actividad económica también era por parte de la construcción y por último, la actividad en el sector primario no llega al 1% de su PIB. En cuanto a la evolución del mismo, como se ha dicho anteriormente, el crecimiento de su economía era sucesivo año tras año hasta finales del año 2008, cuando se produjo el estancamiento de este crecimiento por la ralentización de la economía española. En cambio, se puede observar como en el último año, 2014 se ha registrado valores más favorables respecto al de los anteriores años.

En definitiva, se puede decir que la mayoría de comunidades han seguido la misma tendencia, en cuanto al crecimiento económico de los años en los que no había crisis económica. Ya que, este crecimiento se produce hasta el año 2008 cuando comienza la crisis. A su vez, gran parte de las comunidades, actualmente, centran su actividad en el sector servicios, a pesar de que anteriormente algunas de estas economías estuvieran basadas en sectores como la agricultura o la industria. El nivel de desarrollo en el sector servicios es bastante elevado en muchas regiones, pero no es igual de elevado en todas

ellas lo que produce desigualdades territoriales. Durante la crisis, las medidas que se han ido aplicando para reactivar la economía han sido establecidas por igual, por cada uno de los gobiernos de las comunidades incluso por el gobierno central. Además prácticamente la mayoría de comunidades han obtenido una mejora en el último año, excepto las comunidades del norte de España como Galicia, la Rioja, Asturias, Cantabria.

Con el fin de profundizar en la evolución del PIB en los siguientes apartados se analizará la evolución de los ingresos y gastos públicos en cada una de las Comunidades Autónomas desde 1999 a la actualidad.

4.3. INGRESOS Y GASTOS PÚBLICOS EN ESPAÑA

A continuación, se observa la evolución de los ingresos en España en la siguiente Tabla;

Tabla 2. Evolución de los Ingresos Públicos en España, 1999 - 2014.

	OPERACIONES NO FINANCIERAS			OPERACIONES FINANCIERAS	TOTAL DE INGRESOS (millones de €)	TOTAL (% DEL PIB)
	Impuestos Directos (% del Total)	Impuestos Indirectos (% del Total)	Resto Op. No Financieras (% del Total)			
1999	62%	25%	12%	1%	179.548	38,60%
2000	62%	27%	11%	1%	192.127	38,10%
2001	62%	26%	11%	1%	209.474	37,90%
2002	66%	22%	11%	1%	205.895	38,20%
2003	70%	18%	11%	1%	207.558	37,90%
2004	69%	18%	12%	1%	221.128	38,60%
2005	71%	18%	10%	1%	235.578	39,50%
2006	72%	18%	9%	1%	255.749	40,50%
2007	72%	18%	9%	1%	283.531	40,90%
2008	71%	17%	9%	2%	308.559	36,70%
2009	72%	17%	9%	2%	301.435	34,80%
2010	72%	15%	11%	2%	274.004	36,20%
2011	70%	13%	11%	6%	272.363	36,00%
2012	67%	8%	21%	5%	276.390	37,00%
2013	71%	15%	13%	2%	274.452	37,50%
2014	68%	13%	13%	6%	281.678	37,80%

Fuente. Elaboración propia a partir de datos del Ministerio de Hacienda y Admin. Públicas, varios años.

Tal y como se ha dicho antes, en la tabla se observa claramente como los impuestos directos son siempre superiores a los impuestos indirectos. Además, cabe decir que las operaciones no financieras son aquellas que incluyen los impuestos directos e indirectos pero también las operaciones corrientes y las operaciones de capital. Las operaciones corrientes, también incluyen las tasas y otros ingresos, las transferencias corrientes y los ingresos patrimoniales. Por otro lado, las operaciones de capital incluyen la enajenación de inversiones reales y las transferencias de capital. Por último, también se incluyen los activos financieros mediante las operaciones financieras, y con la suma de todos estos obtenemos el resultado final de los ingresos.

Se observa un gran crecimiento del año 2003 al 2004, cuando los ingresos aumentan alrededor de 14 millones de euros, esto se produce por el inicio del período de bonanza económica que atravesó España, dónde se fomentaba el consumo, ya que las familias tenían dinero, todo funcionaba correctamente.

Ésta bonanza económica llegó a su fin en el 2008, pero su efectos se reflejaron en los ingresos en el año 2010 con un estancamiento en la obtención de ingresos, llegándose a reducir los ingresos en torno a 25 millones de euros. En éste período comenzó la crisis, la cual causó un crecimiento del número de parados lo que significa que muchos ciudadanos no obtenían ingresos y por lo tanto disminuyó el consumo y la compra de bienes, ya que también se paralizó la concesión de créditos a las familias y pequeñas empresas, además de otras consecuencias.

En el último año, el 2014, parece que haya una ligera mejora de la situación económica ya que han aumentado los ingresos y además se redujo el número de parados en cerca de 480.000 personas.

A continuación, una vez conocidos los gastos y su clasificación se va a realizar un análisis de la evolución de los mismos, además es importante saber que el gasto público se puede analizar mediante el crecimiento absoluto o mediante el crecimiento en relación con el PIB:

Tabla 3. Evolución del Gasto Público en España, 1999 - 2014.

	OP. NO FINANCIERAS (% del total)	OP. FINANCIERAS (% del total)	TOTAL (millones de euros)	TOTAL (en % del PIB)
1999	88%	12%	212.664	35,8%
2000	90%	10%	218.188	33,8%
2001	88%	12%	236.782	33,9%
2002	85%	15%	238.920	31,9%
2003	82%	18%	258.843	32,2%
2004	83%	17%	264.964	30,8%
2005	84%	16%	279.827	30,1%
2006	84%	16%	301.488	30,0%
2007	83%	17%	324.964	30,1%
2008	83%	17%	349.415	31,3%
2009	79%	21%	384.520	35,6%
2010	85%	15%	386.400	35,7%
2011	82%	18%	362.788	33,7%
2012	83%	17%	362.066	34,3%
2013	76%	24%	408.034	38,9%
2014	74%	26%	423.231	40,0%

Fuente. Elaboración propia a partir de datos del Ministerio de Hacienda y Adm. Públicas, varios años.

En la Tabla 3 se puede analizar la evolución del gasto público desde 1999, tanto en totales como por dos capítulos generales como son las operaciones no financieras las cuales incluyen las operaciones corrientes (gastos de personal, gastos corrientes en bienes y servicios, gastos financieros⁵ y transferencias corrientes), las operaciones de capital (inversiones reales y transferencias de capital), y por otro lado las operaciones financieras, de las cuales forman parte los activos y pasivos financieros. Mediante la suma de los anteriores y el Fondo de Contingencia se obtiene el resultado total de los gastos públicos (Panigua *et al.*, 2010).

A lo largo de los años, los gastos públicos van aumentando sucesivamente. Durante aquellos años de bonanza económica nadie pensaba que el gasto público, probablemente era excesivo. En cuanto al gasto público respecto al PIB, podemos observar que entre los años 2002 y el 2007, este indicador es más bajo que el resto de los años, esto no significa que el Estado gastara

⁵ Gastos financieros: gastos correspondientes a los intereses de las obligaciones financieras.

menos, sino que a causa del aumento del PIB en los años en los que había una buena situación económica, parece que hubiera un menor gasto.

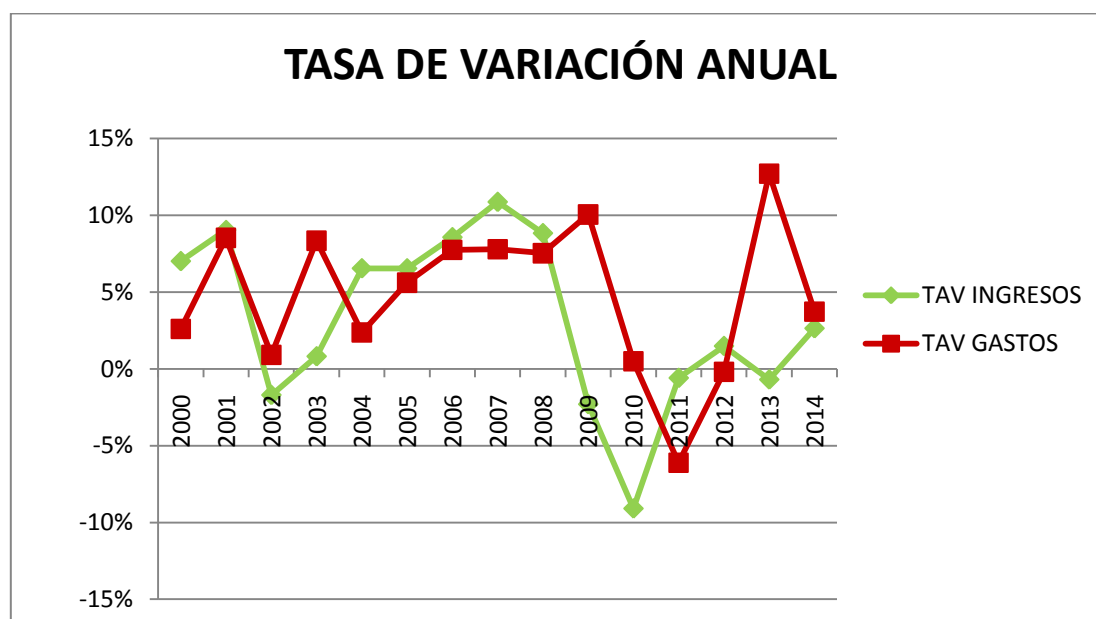
Concretamente, se observa una subida de las operaciones financieras ⁶ debido al aumento de las emisiones de deuda que junto con la bajada de la calificación crediticia española, provoca un aumento del precio de la deuda y su volumen. Como hemos dicho, se observa que el gasto público en general aumenta, por ello vamos a intentar explicar este crecimiento.

En primer lugar, dicho crecimiento puede estar justificado en un cambio de las necesidades económicas y preferencias de la ciudadanía y más concretamente en la provisión pública de bienes de consumo, es decir, probablemente la ciudadanía además de exigir la satisfacción de necesidades básicas también requiera mejoras y diferentes servicios públicos como pueden ser la educación superior o mejoras en servicios sanitarios. También hay que tener en cuenta la provisión pública de bienes de capital, es decir, a causa del desarrollo económico se creó la necesidad de crear infraestructuras de capital básicas, pero cuando se produce la congestión de dicho desarrollo el proceso de urbanización requiere un creciente grado de inversión. Al mismo tiempo, también han podido influir los cambios demográficos, ya que, los cambios en la población pueden determinar la demanda de servicios municipales adicionales (Musgrave y Annis, 1997). Otra posible causa del crecimiento del gasto público, puede ser la de corregir los efectos de la economía de mercado, se explica con la creciente intervención del Estado en la economía por el deseo de evitar o mitigar ciertos efectos no deseados en la economía de mercado como la inestabilidad económica, los fallos de mercado y las desigualdades sociales (Martínez y Fuentes, 2009). Por último, también pueden influir en el crecimiento del gasto público, los costes relativos de los servicios públicos, es decir el aumento de los costes sobre la prestación de los servicios públicos principalmente por la naturaleza de su tecnología (Baumol y Oates, 1993).

En la siguiente figura se puede observar la variación que han tenido tanto los ingresos como los gastos de año en año.

⁶ Operaciones financieras: aquella en la que dos sujetos económicos intercambian capitales en tiempos distintos, de tal manera que el sujeto que cede el capital adquiere el carácter de acreedor del otro, que actúa como deudor.

Figura 18. Tasa de Variación Anual de los Ingresos y los Gastos Públicos en España, 2000 - 2014.



Fuente. Elaboración propia a partir de datos del Ministerio de Hacienda y Admin. Públicas, varios años.

Tal y como se observa en la figura, la variación interanual tanto en los gastos como en los ingresos ha sido bastante irregular, excepto en el periodo de bonanza económica. En el año 2000, España se encontraba en la extraña situación en la que se obtenían más ingresos que gastos respecto al año anterior, mientras que en 2001 ambos aumentaron respecto al año anterior. En el 2002, aumenta el gasto público pero en menor medida que en el año anterior, tan solo un 1% (véase Tabla 8 del Anexo), mientras que no se consigue recaudar más ingresos que en el 2001 sino que además, estos se reducen respecto a ese año. En los años posteriores hasta el 2004 se observa un crecimiento de los ingresos públicos, situación positiva si no fuera porque los gastos también aumentan, sobre todo en el 2003 cuando los gastos conseguidos respecto a los del año anterior son siete veces mayores que los ingresos en ese mismo año. A partir de este momento, se observan claramente los años de bonanza económica, ya que, la variación de los ingresos respecto al año anterior siempre es positiva y en aumento, mientras que los gastos también aumentan pero en menor medida que los ingresos, lo que después veremos reflejado en una situación de superávit. Según han pasado los años, el sector público ha ido gastando sin límites, y sobre todo sin tener en cuenta la disponibilidad y capacidad de financiación de los ingresos públicos. Se observa

claramente, que en el 2008 cuando estalla la crisis, los ingresos públicos comienzan a disminuir de forma desmesurada respecto al año anterior, tal y como se puede observar en la Tabla del 8 Anexo mientras que el gasto público continúa creciendo, aunque con menor medida hasta el año 2011, cuando se realizaron elecciones anticipadas y entró un nuevo gobierno imponiendo muchas medidas correctivas, que consiguieron la reducción del gasto público. Algunas de esas medidas correctivas fueron, la reducción del sueldo a los funcionarios, reducción de las ayudas a personas dependientes y con discapacidad, reducción del presupuesto de la sanidad pública, reducción o eliminación de becas y ayudas para los estudiantes como las que impulsaban el estudio de idiomas en el extranjero o las que cubrían los gastos de libros y material escolar, reducción del presupuesto destinado a la investigación y muchas más.

Todas estas medidas llevan a la reducción de los gastos públicos, pero a la vez un aumento de los ingresos públicos, lo que lleva a un elevado malestar social, por ello además de decir que nos encontramos ante una crisis económica, también se dice que estamos ante una crisis social.

Este trabajo se centra en el análisis de las variables económicas de la Comunidades Autónomas, por ello se van analizar éstas mismas variables en cada Comunidad Autónoma.

La configuración del Estado Autonómico con la puesta en funcionamiento de las Comunidades Autónomas, determinó la necesidad de crear un sistema de financiación que garantizara la obtención de recursos necesarios para ejercer las competencias que asumen las administraciones territoriales.

Actualmente, la financiación de las Comunidades Autónomas de régimen común se rige por la Ley 22/2009 de 18 de Diciembre, mediante la que se determina la forma de financiación de las comunidades con Estatuto de Autonomía y se modifican ciertas normas tributarias. Éste modelo de financiación tienen una serie de características:

- Garantiza a todos los ciudadanos, independientemente de la Comunidad Autónoma de la que se trate, igualdad en la financiación de los servicios públicos estrictamente necesarios como la sanidad, educación y

servicios sociales a los que dedica el 80% de los recursos. Ésta garantía se pone en práctica mediante el *Fondo de Garantía de Servicios Públicos Fundamentales* (con un 75% de recursos de las CCAA y un 5% del Estado), un *Fondo de Suficiencia Global* que financiará las competencias que han sido transferidas y complementará el fondo de garantía anterior.

- Por otro lado, con el objetivo de avanzar en la igualdad en la financiación de las necesidades de los ciudadanos y para incentivar la autonomía, existe el *Fondo de Competitividad* para reducir las diferencias de financiación per cápita entre Comunidades Autónomas y el *Fondo de Cooperación* para facilitar la convergencia en los niveles de vida de los ciudadanos con independencia del lugar de residencia.

A sí mismo, ésta ley otorga a las Comunidades Autónomas una mayor autonomía financiera, tanto en la mayor participación en la recaudación tributaria como en competencia normativa. En concreto:

- Se eleva al 50% la cesión a las Comunidades Autónomas en el IRPF y en el IVA y al 58% en los Impuestos Especiales.
- Se incrementan las competencias normativas de las CC.AA en los tributos cedidos parcialmente.
- Se refuerza la participación y colaboración entre las administraciones tributarias.
- Finalmente, se revisan algunos aspectos del sistema de entregas a cuenta, con el fin de que haya una coincidencia temporal entre la recaudación de los recursos y los ingresos de las CC.AA.

Este modelo, parte del volumen de recursos correspondientes a las Comunidades Autónomas y Ciudades con Estatuto de Autonomía. A esos recursos, se añaden los recursos adicionales aportados por el Estado, para reforzar el Estado de Bienestar. Así, el Estado aportara recursos adicionales distribuidos según la población dependiente de cada Comunidad.

A continuación se va a analizar el gasto público y los ingresos públicos de cada una de las comunidades autónomas, mediante la comparación de las Operaciones Corrientes, las Operaciones de Capital, las Operaciones No

Financieras y las Operaciones Financieras, las cuales se detallaran en este apartado.

4.4. INGRESOS Y GASTOS PÚBLICOS POR COMUNIDADES AUTÓNOMAS

La evolución de los gastos per cápita de las operaciones corrientes en cada una de las Comunidades Autónomas ha sido la siguiente:

Tabla 4. Gastos en Operaciones Corrientes por Comunidad Autónoma, 2007 - 2014.

	Gastos en Operaciones Corrientes							
	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014
Andalucía	2.275	2.550	2.595	2.513	2.491	2.569	2.405	2.382
Aragón	2.529	2.786	3.155	2.942	3.046	2.894	2.679	2.758
Asturias	2.653	2.865	3.072	2.922	2.983	3.158	2.964	2.985
Cantabria	2.810	3.071	3.264	3.273	3.120	3.510	3.176	3.267
Castilla León	2.345	2.480	2.630	2.727	2.590	3.006	2.622	2.651
Castilla La Mancha	2.683	2.967	3.300	3.209	3.621	2.683	2.676	2.711
Canarias	2.575	2.801	3.133	2.867	2.724	2.729	2.754	2.795
Cataluña	2.766	2.984	3.516	3.216	3.218	2.942	3.073	2.888
Extremadura	2.950	3.203	3.363	3.347	3.224	3.134	3.052	3.129
Galicia	2.514	2.711	2.873	2.810	2.695	2.686	2.573	2.594
Islas Baleares	2.217	2.381	2.513	2.396	2.381	2.415	2.442	2.502
Murcia	2.343	2.647	2.693	2.796	2.672	2.524	2.442	2.499
Madrid	2.432	2.571	2.736	2.520	2.375	2.762	2.383	2.416
Navarra	5.074	5.368	5.337	5.224	4.982	4.828	4.728	4.780
País Vasco	3.320	3.587	3.934	3.908	3.972	3.939	3.962	3.881
La Rioja	2.801	3.121	3.218	3.181	2.990	3.123	3.069	3.076
C. Valenciana	2.286	2.384	2.466	2.402	2.321	2.319	2.237	2.392

Fuente. Elaboración propia a partir de datosmacro.com

El presupuesto de gastos clasifica en sus capítulos del 1 al 4 las operaciones corrientes. Los recursos que se aplican a las operaciones corrientes se distribuyen entre los gastos de funcionamiento de los servicios (personal y gastos corrientes y servicios), los gastos financieros y las transferencias corrientes.

En la Tabla 4 se observa, que una vez iniciada la crisis en 2008 los gastos en operaciones corrientes de Andalucía aumentan hasta el año 2010, cuando se produce una disminución de los mismos principalmente por la disminución de todos los capítulos excepto las transferencias corrientes las cuales se corresponden a los gastos destinados a hacer frente a las aportaciones de otros entes públicos para financiar operaciones corrientes y también, por una

ligera reducción de los gastos de personal destinados a las retribuciones e indemnizaciones en dinero y en especie. Posteriormente, en el 2012 vuelven a aumentar los gastos per cápita, debido a un aumento de todos los capítulos correspondientes a las operaciones corrientes excepto el de gastos de personal, el cual disminuye respecto al del 2011. En el año 2013, se consigue reducir dicho gasto público per cápita, reduciendo a su vez los gastos de personal y las transferencias corrientes, en cambio el capítulo de “gastos financieros” se multiplica, es aquel destinado al pago de intereses y demás gastos derivados de todo tipo de operaciones financieras contraídas por el ente público, así como los gastos de emisión o formalización, modificación o cancelación de cualquier tipo de operación financiera. La disminución que se produjo en el 2013, se sigue manteniendo en el año 2014. En los dos últimos años, es necesario mencionar, la inclusión del llamado “Fondo de Contingencia”, el cual se trata de una de las novedades que introduce la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera, esta ley obliga a las comunidades autónomas y a determinadas entidades locales a incluir en sus presupuestos una provisión para atender posibles gastos imprevistos y no discrecionales (Álvarez, 2013).

En Aragón, entre el año 2007 y 2009, los gastos públicos per cápita en operaciones corrientes aumentaron, provocando un aumento por igual en cada uno de los capítulos de esta partida. En el 2010, se frenó dicho aumento y se produjo una ligera disminución sobre todo de los gastos corrientes en bienes y servicios, los cuales se corresponden con los gastos corrientes como suministros y materiales, además del gasto de servicios o trabajos realizados por otras empresas ajenas. Sin embargo, en el 2011 vuelven a crecer los gastos en operaciones corrientes principalmente en el mismo tipo de gastos que anteriormente, además de una subida de los gastos financieros. Entre el 2012 y 2013 vuelven a disminuir, pero en el 2014 no se consigue mantener esa tendencia de disminución. Durante estos últimos años, esta comunidad también incluye el Fondo de Contingencia. Por último, los gastos de este tipo de operaciones en 2014, vuelven a subir levemente.

Las operaciones corrientes en el presupuesto de gastos de Asturias, han representado un aumento desde el año 2007 al 2009, principalmente por el incremento de todos los capítulos aunque el de los gastos financieros con

menor importancia que el resto. En 2010, se produjo un parón de dicho crecimiento por un estancamiento, prácticamente de todos los capítulos pero el más significativo fue el de los gastos de personal. Cabe destacar, que en el caso de Asturias ésta no tiene Fondo de Contingencia ya que todas las comunidades autónomas no estaban obligadas a implantarlo. Seguidamente, en 2011 y 2012 vuelve a remontar dicho gasto, concretamente por los gastos corrientes en bienes y servicios y los gastos financieros. Por último, en 2013 se consigue disminuir dicho gasto, principalmente los que anteriormente hemos dicho que destacaban en la última subida, para que después en 2014 volviera a aumentar dicho gasto pero con muy poca importancia.

En el caso de los gastos corrientes per cápita de Cantabria, estas aumentaron entre los años 2007 y 2010, en general aumentaron todos los capítulos pero hay uno más destacable que es el de las transferencias corrientes, las cuales ya se ha explicado a que hacen referencia. En 2011, se produce un bloqueo de este crecimiento que hasta el momento se había experimentado, ya que, por el inicio de la crisis la mayoría de comunidades intentaron establecer medida para reducir el gasto. Pero, en el año 2012 se produce una recaída y vuelve a aumentar el gasto sobre todo en los gastos corrientes en bienes y servicios y en los gastos financieros. En cambio, en el último año 2014 se vuelve a producir una ligera subida de dicho gasto, y es necesario marcar que esta es una de las comunidades que si adoptó el Fondo de Contingencia.

La evolución de las operaciones corrientes en el presupuesto de gastos de Castilla y León, refleja en el periodo entre 2007 y 2010, estos gastos aumentan sucesivamente en cada año principalmente por la variación de los gastos corrientes en bienes y servicios y también las transferencias corrientes. En el año 2011, hubo una disminución de dichos gastos per cápita principalmente por la paralización del crecimiento de los dos capítulos nombrados anteriormente. En 2012, vuelve a subir el gasto, lo que se puede deber a la posible recaída en esta año en la crisis económica, principalmente se multiplican los gastos corrientes en bienes y servicios y los gastos financieros. En 2013, se consigue reducir de nuevo el gasto en operaciones corrientes. Por último, en 2014 vuelve a ascender ligeramente dicho gasto respecto al año anterior por un aumento simultáneo de todos los capítulos.

La partida de los gastos corrientes per cápita de Castilla y La Mancha, se observa un aumento de los mismos entre los años 2007 y 2009 principalmente por el aumento de los gastos corrientes en bienes y servicios y de las transferencias corrientes. Entre los años 2010 y 2012 se produce una disminución de dicho gasto probablemente por las medidas de reducción del gasto, sobre todo en el 2011 por la disminución de las transferencias corrientes. En el año 2013 vuelven a aumentar los gastos por el aumento de los gastos financieros. Por último en el año 2014, vuelven a aumentar los gastos por el aumento de los gastos de personal y los gastos financieros.

Los gastos en operaciones corrientes de las Islas Canarias, se observa un aumento de los mismos entre los años 2007 y 2009 principalmente por el aumento de los gastos financieros y de las transferencias corrientes. Entre los años 2010 y 2012 se produce una disminución de dicho gasto a pesar del aumento de la mayoría de los capítulos que comprenden este tipo de operaciones, ya que las transferencias corrientes tienen un gran peso y si disminución es la que influye en la reducción del gasto en estos años. Entre los años 2012 al 2014 vuelven a aumentar los gastos por el aumento de los gastos financieros y los gastos de personal.

La evolución de las operaciones corrientes en el presupuesto de gastos de Cataluña, se observa una subida de los mismos entre los años 2007 y 2009, por el aumento sucesivo y por igual en todos los capítulos. Posteriormente, se puede decir que entre el 2010 y el 2012 disminuyen los mismo, a pesar de que en el 2011 haya una pequeña subida en general de todos los capítulos, excepto de las transferencias corrientes, las cuales hacen que dicho crecimiento sea muy inferior. Por otro lado, en 2013 vuelven a aumentar los gastos además de por el aumento de las transferencias corrientes, por la inclusión del Fondo de Contingencia explicado anteriormente. Finalmente, en el año 2014 se consigue reducir el gasto en operaciones corrientes.

La evolución de los gastos per cápita en operaciones corrientes de Extremadura, nos muestra como tuvo una tendencia ascendente de crecimiento entre los años 2007 y 2010, por los gastos de personal y como la mayoría de ocasiones por las transferencias corrientes. Por otra parte, a partir del 2011 hasta el 2013 los gastos se van reduciendo sucesivamente cada año,

a pesar de que los gastos financieros si van aumentando progresivamente. Por último, en el año 2014 se muestra un ligero aumento de los gastos, representado por un aumento simultáneo de todos los capítulos y también por la inclusión del Fondo de Contingencia.

En Galicia, se observa en el presupuesto de gastos como del 2007 hasta el 2009 se produjo un aumento de los mismos, por un aumento de todos los capítulos excepto el de los gastos financieros. Por otra parte, en el periodo entre 2010 y 2013 se consigue reducir en esta comunidad el gasto en operaciones corrientes sobre todo en gastos de personal y gastos corrientes en bienes y servicios. Por último, en el año 2014 hay un ligero aumento de los mismos, en este año está incluido el Fondo de Contingencia al igual que en el 2013.

En cuanto a los gastos per cápita en operaciones corrientes de las Islas Baleares, su evolución se divide en tres partes; en primer lugar entre el 2007 y el 2009 se produce un aumento de los gastos por un aumento simultáneo en todos los capítulos. En segundo lugar, los años 2010 y 2011 en los cuales se vuelve a incurrir en este tipo de gastos, principalmente en los financieros. Y, en tercer lugar, en el periodo comprendido entre 2012 y 2014 en los que aumenta el gasto de personal y se incluye el Fondo de Contingencia.

En cuanto a los gastos de Murcia en operaciones corrientes, se observa cómo estos aumentan hasta el 2009 en esta comunidad, básicamente en todos los capítulos. Este periodo de crecimiento, va seguido de otro periodo de disminución que dura desde el 2010 hasta el 2013, ya que disminuyen todos los capítulos excepto los gastos financieros. Por último, en el año 2014 se produce un aumento de los mismos, por el aumento de todos los capítulos excepto de las transferencias corrientes.

Respecto a la comunidad de Madrid y los gastos per cápita en este tipo de operaciones corrientes se observa como aumentaron, en un principio hasta el año 2009, por un aumento simultáneo en todos los capítulos pero, dicho aumento fue más significativo en los gastos corrientes en bienes y servicios y las transferencias corrientes. En los dos años siguientes, en 2010 y 2011 se observa una disminución en dicho gasto, a pesar de que disminuyen todos los

capítulos excepto los gastos financieros, los cuales aumentan. Sin embargo, en el 2012 se registra una nueva subida de los gastos en operaciones corrientes, probablemente por la recaída de los indicadores en la crisis económica, sobre todo por lo gastos corrientes en bienes y servicios y los gastos financieros. Por último, en el último año 2014 vuelve a haber una pequeña subida del gasto, después de que en el 2013 se consiguiera disminuir el mismo respecto al año anterior, años en los cuales se incluye el llamado “Fondo de Contingencia”.

En la evolución de este tipo de gastos en Navarra, se observa que del paso del año 2007 al 2008 este gasto aumenta principalmente, por el aumento más significativo respecto al de los otros capítulos, de los gastos de personal, los gastos corrientes en bienes y servicios y las transferencias corrientes. Pero, a partir del 2009 hasta el año 2013 se consigue reducir el gasto en operaciones corrientes en esta comunidad, periodo en el que van disminuyendo todos los capítulos de las operaciones corrientes excepto el de los gastos financieros. Por último, en el año 2014 se registra un ligero aumento del gasto, es necesario destacar que en estos últimos años se incluye a su vez el Fondo de Contingencia, ya que no todas las comunidades lo incluyen.

En el País Vasco, se manifiesta un aumento entre los años 2007 y 2009, es destacable una disminución de los gastos financieros en el año 2008, pero el aumento se produce por el incremento de todos los capítulos en este periodo. En el año 2010, disminuye el gasto a pesar de que aumentan los gastos financieros. Posteriormente, en el año 2011 vuelve a aumentar el gasto sobre todo por las transferencias corrientes y los gastos financieros, para que seguidamente, en el 2012 vuelvan a disminuir. Finalmente, en el 2013 vuelven a aumentar los gastos para que en el 2014 disminuyan de nuevo, en estos años es destacable el aumento de los gastos financieros respecto a los mismos en el inicio del periodo analizado.

Respecto a estos mismos gastos en La Rioja, se refleja una subida del gasto en este tipo de operaciones desde el 2007 hasta el 2009 por un incremento más pronunciado en los gastos de personal y en las transferencias corrientes. Entre los años 2010 y 2011 se consigue disminuir este gasto, aunque es destacable una subida en el primer año de los gastos corrientes en bienes y servicios, y en el segundo año en los gastos corrientes. En el año 2012, vuelve

a producirse una ligera subida de este gasto, concretamente, en los dos capítulos que aumentaron en los años anteriores el de gastos corrientes en bienes y servicios y los gastos financieros. En el 2013 se consigue reducir el gasto, y en el 2014, prácticamente se mantiene el nivel del año anterior, años en los que se incluye el Fondo de Contingencia.

De la evolución del gasto en operaciones corrientes de la Comunidad Valenciana se destaca lo siguiente. Se puede distinguir un aumento de los mismos del año 2007 al 2009, sobre todo por los gastos de personal y las transferencias corrientes. Desde el año 2010 hasta el 2013 se consigue reducir ligeramente el gasto de año en año por la reducción entre otros de los gastos de personal, a pesar de que los gastos financieros aumentan. Sin embargo, en el año 2014 vuelve a haber una pequeña subida de este tipo de gasto.

Si se comparan todas las comunidades entre sí, se puede decir que Navarra, es la región que realiza un mayor gasto per cápita en operaciones corrientes, seguida por el País Vasco. En cambio, el resto de comunidades tienen un nivel de gasto en este tipo de operaciones corrientes similar.

La evolución de los ingresos per cápita de las operaciones corrientes en cada una de las Comunidades Autónomas ha sido la siguiente:

Tabla 5. Ingresos en Operaciones Corrientes por Comunidad Autónoma, 2007 - 2014.

	Ingresos en Operaciones Corrientes							
	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014
Andalucía	2.915	2.927	2.858	2.546	2.377	2.218	2.322	2.322
Aragón	3.166	3.186	3.290	2.819	2.724	2.645	2.706	2.691
Asturias	3.253	3.317	3.373	2.953	2.846	2.878	2.989	2.932
Cantabria	3.526	3.661	3.678	3.129	3.093	3.032	3.275	3.212
Castilla León	3.131	3.138	3.187	2.782	2.573	2.620	2.737	2.633
Castilla La Mancha	3.126	3.066	3.076	2.657	2.462	2.419	2.536	2.445
Canarias	3.023	3.041	3.214	2.730	2.597	2.470	2.621	2.612
Cataluña	2.954	2.871	3.106	2.713	2.544	2.623	2.748	2.646
Extremadura	3.523	3.596	3.596	3.159	2.969	2.829	3.008	2.930
Galicia	3.180	3.288	3.277	2.821	2.676	2.642	2.673	2.624
Islas Baleares	2.498	2.683	2.520	2.397	2.382	2.436	2.477	2.423
Murcia	2.867	2.780	2.842	2.406	2.262	2.215	2.302	2.322
Madrid	2.801	2.638	2.803	2.439	2.426	2.398	2.294	2.232
Navarra	6.918	6.204	6.098	5.878	5.460	4.891	5.245	5.275
País Vasco	4.155	3.849	3.388	3.820	3.839	3.986	4.021	3.881
La Rioja	3.481	3.436	3.479	2.978	3.098	2.974	3.194	3.149
C. Valenciana	2.583	2.704	2.597	2.411	2.393	2.321	2.191	2.268

Fuente. Elaboración propia a partir de datosmacro.com

En el presupuesto de ingresos, las operaciones corrientes se clasifican en capítulos del 1 al 5 que son los siguientes; el de impuestos directos, impuestos indirectos, tasas, precios públicos y otros ingresos, las transferencias corrientes y por último los ingresos patrimoniales.

En Andalucía, en el año 2008 los ingresos en operaciones corrientes per cápita aumentaron respecto a los del 2007, por el aumento de las transferencias corrientes que en el caso del presupuesto de ingresos se trata de aquellos ingresos de naturaleza no tributaria, percibidos por el ente público sin contraprestación directa por parte de los mismos y destinados a financiar operaciones corrientes. También por el aumento de los Impuestos Directos, los cuales ya se han explicado anteriormente y son junto a los indirectos los que mayor peso tienen en el presupuesto de Andalucía. En el periodo de 2009 a 2012, estos ingresos van disminuyendo sucesivamente, por una continua reducción de los ingresos patrimoniales los cuales se corresponden a los ingresos procedentes de rentas de patrimonio de la Comunidad Autónoma.

También, entre ese periodo tanto los impuestos directos como los indirectos van variando continuamente de año en año. Por último, en el año 2013 se produjo un ligero aumento de estos ingresos, principalmente por el aumento de las transferencias corrientes, aumento que se mantiene para el año 2014.

Los ingresos per cápita de las operaciones corrientes en Aragón, siguiendo la misma tendencia que los gastos anteriormente comentados, del 2007 al 2009, registran un incremento. Seguidamente, también sufren una reducción de los mismos pero durante un periodo más largo, entre el 2010 al 2012, sobre todo por la disminución de los impuestos directos. En el año 2013, vuelven a aumentar dichos ingresos, gracias al incremento de las transferencias corrientes, y por último en el año 2014 vuelven a disminuir los ingresos, por una reducción de los impuestos directos, las tasas, precios públicos y otros ingresos y también las transferencias corrientes.

En Asturias, básicamente los ingresos han seguido la misma línea que los gastos, ya que registran un aumento de los mismo entre el año 2007 y el 2009, principalmente de las transferencias corrientes y de los impuestos directos que incluso paliar una reducción de los ingresos indirectos. Seguidamente, en el 2010 se produce un pequeño estancamiento en dicho crecimiento, que a cambio de los gastos, en los ingresos se alarga hasta el 2011. Entre 2012 y 2013, vuelve a haber un pequeño aumento de los ingresos pero nada significativo, sólo por el aumento de las transferencias corrientes. Por último, en el año 2014 en lugar de aumentar los ingresos al igual que los gastos, en este caso disminuyen todos los capítulos excepto los impuestos indirectos.

Por otro lado, en Cantabria los ingresos en operaciones corrientes, aumentan entre los años 2007 y 2009 sobre todo por el aumento de los impuestos directos, a pesar de que los indirectos disminuyen durante este periodo y también por la subida de las transferencias corrientes. Durante 2010, 2011 y 2012 la obtención de ingresos disminuye por una disminución de todos los capítulos conjuntamente, aunque se debe destacar el de las transferencias corrientes. En 2013, vuelven a aumentar ligeramente estos ingresos destacando de nuevo el capítulo nombrado anteriormente, para después en el 2014 reducirse de nuevo, pero en este caso por la disminución de los impuestos directos e indirectos.

En las operaciones corrientes del presupuesto de ingresos de Castilla y León, se puede observar en la tabla anterior que entre el periodo de 2007 a 2009 los ingresos aumentan en cada uno de estos años, a pesar de que van disminuyendo los impuestos indirecto pero van aumentando los impuestos directos. En 2010 y 2011, se produce un estancamiento de la obtención de ingresos, por una disminución de todos los capítulos de ingresos en las operaciones corrientes en el primer año, mientras que en el 2011 la principal razón de esta reducción de ingresos se debe al bloqueo de las transferencias corrientes. Seguidamente, entre 2012 o 2013 vuelve a crecer ligeramente la obtención de ingresos, por el crecimiento de nuevo de los impuestos directos y también de las transferencias corriente. Por último, en el año 2014 vuelven a bajar dichos ingresos.

En el caso de Castilla y La Mancha, los ingresos reflejan una reducción de los mismos en el año 2008 respecto al 2007, pero con muy pequeña diferencia. Seguidamente, en el 2009 vuelven a aumentar los ingresos muy ligeramente, para que posteriormente en el año 2010 vuelvan a disminuir hasta el 2012 principalmente por las transferencias corrientes. Entonces, en el año 2013 vuelven a aumentar para después volver a disminuir en el 2014.

En las Islas Canarias, la evolución de este tipo de ingresos refleja un aumento en los años 2008 y 2009 respecto al 2007, por el aumento de todos los capítulos excepto el de los impuestos indirectos. Seguidamente, entre los años 2010 y 2012 disminuyen los ingresos, principalmente por la reducción de las transferencias corrientes, ya que el resto de capítulos sigue aumentando. Asimismo, en 2013 vuelven a aumentar los ingresos respecto al año anterior, para que seguidamente en el 2014 vuelvan a disminuir, el motivo de este aumento y posterior disminución son las transferencias corrientes.

Por lo que se refiere a los ingresos, en las operaciones corrientes de Cataluña estos son muy irregulares, ya que en 2008 estos disminuyen respecto al 2007, el motivo es una reducción de los impuestos indirectos, las tasas, precios públicos y otros ingresos, además de los ingresos patrimoniales. Después en 2009, vuelve a aumentar la obtención de ingresos mediante este tipo de operaciones a pesar de que los capítulos nombrados anteriormente siguen disminuyendo, pero dicho crecimiento se debe al aumento de las transferencias

corrientes. En 2010 y 2011 vuelven a disminuir los gastos, para que después en 2012 y 2013 vuelvan a aumentar, esta gran irregularidad está marcada por el peso de las transferencias corrientes. Por último, en 2014 se produce una disminución de los gastos respecto del 2013, sobre todo de los impuestos directos e impuestos indirectos.

En Extremadura, se observa un pequeño aumento de los mismos hasta el año 2009, principalmente por la subida de los impuestos directos, ya que por otra parte los indirectos y los ingresos patrimoniales descienden durante este periodo. Entonces, del año 2010 al 2012, se produce una disminución en la obtención de ingresos por la disminución de las transferencias corrientes. Por último, en 2013 los ingresos volvieron a subir, para después en el último año, 2014 disminuir de nuevo.

Respecto a estos ingresos per cápita en Galicia, se muestra que son muy irregulares. En el 2008 los ingresos aumentan respecto a los de 2007, por un aumento de los impuestos directos, las transferencias corrientes y los ingresos patrimoniales. En 2009 hasta el 2012 se observa una reducción de los ingresos por una bajada de los impuestos indirectos junto a los ingresos patrimoniales. En el 2013, vuelven a aumentar ligeramente concretamente por las transferencias corrientes y las tasas y precios públicos. Por último, en el 2014 vuelven a disminuir los ingresos por la disminución de los mismos capítulos nombrados anteriormente, ya que el resto sí que aumenta.

En las Islas Baleares, la evolución de los ingresos en operaciones corrientes, prácticamente se podrían dividir en tres periodos, el primero en el que aumentaron los ingresos en 2008 respecto al 2007 tanto en impuestos directos, indirectos como en ingresos patrimoniales. Otro periodo comprendido entre el 2009 y el 2011 cuando se produce una disminución en la obtención de dichos ingresos. El otro periodo sería durante los años 2012, 2013 y 2014 en los que de nuevo se incrementan los ingresos sobre todo los impuestos directos e indirectos.

La evolución de los ingresos en Murcia es la siguiente; en 2008, a diferencia de los gastos los ingresos disminuyen respecto al 2007, sobre todo por los impuestos indirectos. En el año siguiente, el 2009 se vuelve a recuperar la obtención de este tipo de ingresos, sobre todo de las transferencias corrientes

y de los impuestos directos. Así mismo, entre el 2010 y el 2012 se produce una nueva disminución de los ingresos, en este caso sobre todo por las transferencias corrientes y los impuestos indirectos. Por último, en el 2013 y 2014 se vuelve a recuperar la obtención de estos ingresos.

En las operaciones corrientes de Madrid, se puede decir que el periodo entre 2007 y 2010, la captación de ingresos es muy inestable, ya que en el año 2008 disminuyen los ingresos respecto al año anterior sobre todo por los impuestos indirectos, por otro lado, en el 2009 vuelven a aumentar a pesar de que los impuestos indirectos siguen disminuyendo pero aumentan los directos y posteriormente, en el 2010 vuelven a disminuir. Pero es a partir de 2010, cuando la tendencia de reducción de los ingresos se mantiene hasta el último año el 2014, sobre todo por la gran reducción de las transferencias corrientes.

En la comunidad foral de Navarra, se registra una reducción de los ingresos en el periodo comprendido entre el 2007 y el 2012, a pesar de que las “Tasas, Precios Públicos y Otros” aumentan de año en año. Sin embargo, se vuelve a recuperar la tendencia positiva de los ingresos, ya que en los años 2013 y 2014 vuelven a incrementarse, más por el incremento de los impuestos directos e indirectos y las transferencias corrientes, que por el capítulo nombrado anteriormente y también a pesar de la reducción de los ingresos patrimoniales.

Estos mismos ingresos registras en el País Vasco una disminución en la obtención de ingresos entre los años 2007 y 2009 a pesar de que en el 2008 aumentan los ingresos patrimoniales, y en el 2009 las tasas y precios públicos, aún así la reducción del resto de capítulos es más significativo. A partir del 2010 hasta el 2013 aumentan de nuevo los ingresos, a pesar de la reducción de los impuestos directos, el capítulo que más aumenta es el de las transferencias corrientes. Por último, en el año 2014 se vuelve a reducir la obtención de ingresos.

A diferencia de los gastos, en La Rioja los ingresos son mucho más irregulares que los gastos, desde el 2007, de un año para otro han ido disminuyendo y aumentando respectivamente, con un destacable aumento de las transferencias corrientes y un gran peso de los impuestos directos e indirectos.

Por último, los ingresos per cápita en operaciones corrientes en la Comunidad Valenciana reflejan una subida de los mismos en el año 2008 respecto al 2007

por un incremento simultáneo de todos los capítulos que la componen. Entre el 2009 y el 2013 se produce una disminución de los ingresos en operaciones corrientes, principalmente por la gran influencia de las transferencias corrientes. Finalmente, en el 2014 aumentan los ingresos de nuevo, por un aumento significativo de los impuestos directos, las tasas y precios públicos y los ingresos patrimoniales.

Si se comparan todas las comunidades entre sí, se puede decir que al igual que en los gastos la comunidad que tiene una mayor obtención de ingresos es la de Navarra seguida por el País Vasco. Por otro lado, las demás comunidades consiguen un nivel similar de ingresos que prácticamente desde los inicios de la crisis económica no es suficiente para financiar los gastos de cada una de ellas.

A continuación, se analiza la evolución de los gastos per cápita en operaciones financieras.

Tabla 6. Gastos en Operaciones Financieras por Comunidad Autónoma, 2007 - 2014.

	Gastos en Operaciones Financieras							
	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014
Andalucía	116	100	184	171	150	230	308	273
Aragón	96	100	102	176	123	195	386	559
Asturias	111	77	85	128	136	205	225	231
Cantabria	81	140	106	61	100	131	306	502
Castilla León	53	43	48	84	93	172	300	493
Castilla La Mancha	16	91	50	118	123	953	221	511
Canarias	161	125	127	330	127	336	172	215
Cataluña	379	342	352	424	771	985	332	839
Extremadura	66	76	67	94	124	138	173	290
Galicia	226	174	136	233	190	253	362	688
Islas Baleares	41	39	73	65	64	508	456	646
Murcia	21	30	83	63	66	279	391	400
Madrid	138	117	188	137	296	393	467	695
Navarra	380	152	65	195	178	200	330	584
País Vasco	188	131	135	110	126	113	153	288
La Rioja	44	45	64	62	104	220	274	468
C. Valenciana	85	77	70	85	83	97	65	626

Fuente. Elaboración propia a partir de datosmacro.com

Las operaciones financieras ya se han explicado anteriormente, y son aquellas cuyos capítulos son los de activos financieros y pasivos financieros.

En Andalucía, los gastos en operaciones financieras en el año 2008, disminuyen respecto al 2007, sobre todo por la reducción de los activos financieros. En el año 2009, vuelven a aumentar los gastos en dicha partida. En 2010 y 2011, disminuyen los gastos per cápita en operaciones financieras, para que después en 2012 y 2013 vuelvan a aumentar, sobre todo los pasivos financieros. Sin embargo, en el último año, se ha conseguido reducir el gasto en este tipo de operaciones.

En cuanto al presupuesto de gastos de Aragón, este tipo de operaciones tiene una tendencia de crecimiento; hasta el año 2009 por un crecimiento de los activos financieros, pero en el 2010, dicho crecimiento es a causa de un aumento repentino y excesivo de los pasivos financieros. Éste crecimiento se paraliza en el año 2011, por una disminución tanto de los activos como pasivos financieros, pero posteriormente en el 2012 se vuelve a recuperar la tendencia

de crecimiento. En la actualidad, los gastos en operaciones financieras superan en más de la mitad a los del año 2007, concretamente por los pasivos financieros.

En Asturias, el gasto per cápita en operaciones financieras, disminuyó en el año 2008 respecto al 2007, concretamente lo que más se redujo fueron los activos financieros. Posteriormente, a partir del año 2009 hasta el último año 2014, se produjo un aumento de estas operaciones, en un primer momento por la recuperación de los activos financieros, pero posteriormente la subida se basó en los pasivos financieros.

La región de Cantabria registra una gran irregularidad en la evolución de los gastos en operaciones financieras, excepto en los últimos años. En el 2008 aumentaron los gastos en operaciones financieras respecto al 2007, tanto en los activos como en los pasivos financieros. Después, en 2009 y 2010 se redujeron dichos gastos para intentar controlar los inicios de la crisis disminuyendo el gasto. Por último, a partir del 2012 hasta la actualidad esta partida de gasto ha ido aumentando desmesuradamente, y es necesario destacar que el capítulo que más ha aumentado ha sido el de los pasivos financieros.

Por otro lado, en Castilla y León se puede observar el crecimiento desmesurado que ha tenido el gasto en este tipo de operaciones en apenas ocho años, hasta doblar en más de la mitad el dato del 2007. Los pasivos financieros crecen de año en año, pero son los activos financieros los que pasan de tener poco protagonismo en este tipo de operaciones hasta tener el mismo peso que los pasivos financieros.

De la misma forma, en Castilla y la Mancha, también es destacable la gran diferencia de lo que representaban estos gastos en el 2007 respecto al 2014, esto se debe a la crisis económica que atravesaron todas las comunidades autónomas, y principalmente por el incremento desmesurado de los pasivos financieros.

La evolución de estos gastos en las Islas Canarias manifiesta del año 2007 al 2009 una disminución de los gastos principalmente por la disminución de los pasivos financieros ya que los activos si que aumentan. Seguidamente, a partir

del 2010 se registra un periodo de irregularidad en el que de año en año se observa un aumento de los gastos, seguido por una disminución de los mismos. Por último, se destaca que en el 2014 que este gasto en operaciones financieras aumentó respecto al año anterior.

En Cataluña, del año 2007 al 2008 se produce una disminución de los gastos en operaciones financieras principalmente por la disminución de los pasivos financieros ya que los activos si que aumentan, al igual que en la comunidad anterior. A partir del 2009 hasta el año 2012 se registra un periodo de ascenso en los gastos en operaciones financieras principalmente por los pasivos. En el año 2013, disminuyen los mismos gastos, para que finalmente en el 2014 vuelvan a aumentar, todo ello justificado por la irregularidad de los pasivos financieros.

Así mismo, la evolución de este tipo de gasto en Extremadura, refleja un gran crecimiento del mismo desde los inicios de la crisis, a pesar de que en el 2009 se consiguió no incurrir tanto en este tipo de gasto. Pero es a partir del año 2010 es cuando se produce el crecimiento desmesurado de este tipo de gasto, principalmente por el aumento de los pasivos financieros.

La evolución del gasto en Galicia, nos muestra un crecimiento más irregular a diferencia de otras comunidades con un crecimiento más pronunciado y sucesivo. En los años 2008 y 2009 se redujo el gasto en operaciones financieras respecto al del 2007, sobre todo por los pasivos financieros. En 2010, si que hubo un crecimiento del gasto para que posteriormente en el 2011 se consiguiera reducirlo de nuevo. Por otro lado, entre el 2012 y el 2014 ha sido cuando se ha producido el mayor crecimiento del gasto, sobre todo en el paso al 2014, por los pasivos financieros, ya que los activos disminuyeron respecto al año anterior.

En cuanto a este gasto per cápita en operaciones financieras de las Islas Baleares, se observa que tienen una evolución muy irregular, teniendo una disminución de los mismos en 2008 respecto al 2007, para que posteriormente se incrementen de nuevo en el siguiente año. Este último incremento, va seguido en el año siguiente por una disminución, que se alarga otro año, es decir hasta el 2011. Por otro lado, en 2012 se registra un incremento

desmesurado de este gasto, en el año siguiente se frenó ese aumento, para que seguidamente en el 2014 volviera a aumentar más el gasto. Todo ello debido principalmente, a los pasivos financieros, ya que los activos financieros o no tienen ningún papel en el presupuesto de gastos o este es muy reducido, excepto en el último año.

En Murcia, se observa como la evolución ascendente del gasto ha sido en cada uno de los años y además bastante desmesurada, sobre todo en el paso del año 2011 al 2012, cuando se multiplican excesivamente los pasivos financieros.

Se puede observar en la comunidad de Madrid, como durante los cuatro primeros años se registra una tendencia irregular al realizar este tipo de gasto, ya que, en el 2008 se reduce el gasto, por otro lado en el 2009 vuelve a aumentar, para que en el año 2010 vuelva a disminuir y por último en el 2011 vuelva a aumentar, en este último año es destacable un aumento desmesurado de ambos capítulos, es decir, de los activos y los pasivos financieros, pero principalmente de los activos financieros. A partir del 2011, el aumento del gasto en operaciones financieras es continuo hasta el último año, por el gran volumen de los pasivos financieros.

Por otro lado, en Navarra el gasto per cápita en operaciones financieras se consigue disminuir muy significativamente entre el año 2008 y 2009, respecto al dato del 2007 sobretodo por los pasivos financieros. En el año 2010, se vuelve a registrar una subida de dicho gasto, a pesar de que los activos financieros disminuyen, ello es debido a un aumento desmesurado de los pasivos financieros. En el 2011, se vuelve a reducir dicho gasto, para que posteriormente a partir del 2012 hasta el último año se registre una tendencia de aumento de dicho gasto, concretamente por los pasivos financieros.

En el País Vasco, se puede decir que los gastos en operaciones financieras durante el periodo analizado, son bastante irregulares, ya que, en 2008 se produce una disminución del gasto respecto al 2007. Pero posteriormente en el 2009, vuelve a aumentar ligeramente dicho gasto por el incremento en los activos financieros, para que en el año siguiente se vuelva a reducir. De la misma manera, en el 2011, vuelve a aumentar el gasto por el aumento de los pasivos financieros, ya que los activos disminuyen, para que posteriormente en

el 2012 vuelvan a disminuir. Finalmente, en los años 2013 y 2014 aumenta el gasto en operaciones financieras, sobre todo en el año 2014 por un aumento desmesurado de los pasivos financieros.

Así mismo, se observa el gran incremento del mismo en La Rioja a lo largo de todo el periodo, hasta duplicarse por más de la mitad el dato registrado en 2007, en general por el aumento de los dos capítulos que la componen, pero más específicamente por los pasivos financieros.

En el caso de la Comunidad Valenciana, se observa una disminución de este gasto hasta el año 2009, respecto al 2007 por la disminución de los activos financieros, ya que los pasivos aumentan ligeramente. En el año 2010, el gasto vuelve a alcanzar el nivel del 2007, pero a diferencia de dicho año, en este caso el mayor incremento es de los pasivos financieros. Entonces, en el año 2011 vuelve a disminuir el gasto para que vuelva a aumentar en el año 2012. Por otro lado, en el 2013 se produce una reducción del gasto más significativa que en el resto de ocasiones por la disminución de los activos financieros, pero es destacable el crecimiento desmesurado que tuvo este gasto en el año 2014, ya que los pasivos financieros crecen exageradamente.

Si se comparan todas las comunidades entre sí, se puede decir que hay ciertas regiones que incurren un mayor gasto en operaciones financieras que otras durante todo el periodo analizado, y estas son principalmente, Andalucía, Canarias, Cataluña, Galicia, el País Vasco, Navarra y Madrid. Pero si, se analizan las comunidades que tienen un mayor gasto en operaciones financieras en el último año en primer lugar se encontraría Cataluña, seguida de Madrid, Baleares y en cuarto lugar estaría la Comunidad Valenciana.

Por último, se analiza la evolución de los ingresos per cápita en operaciones financieras:

Tabla 7. Ingresos en Operaciones Financieras por Comunidad Autónoma, 2007 - 2014.

	Ingresos en Operaciones Financieras							
	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014
Andalucía	120	293	303	713	380	714	574	493
Aragón	76	356	331	897	472	935	641	878
Asturias	93	74	266	658	466	624	380	380
Cantabria	87	117	370	666	580	1.053	498	806
Castilla León	58	56	538	454	481	871	453	782
Castilla La Mancha	87	284	828	808	251	2.364	405	890
Canarias	162	308	342	805	313	680	452	569
Cataluña	366	595	731	1.297	1.630	1.631	714	1.098
Extremadura	55	221	228	457	427	389	368	532
Galicia	202	216	341	654	464	596	541	919
Islas Baleares	92	386	677	627	623	824	640	987
Murcia	9	75	419	460	550	1.462	626	650
Madrid	82	110	380	373	442	869	529	860
Navarra	37	328	379	971	790	685	667	671
País Vasco	5	115	659	877	462	517	560	620
La Rioja	257	430	394	753	594	556	482	783
C Valenciana	57	26	203	443	312	337	259	882

Fuente. Elaboración propia a partir de datosmacro.com.

Los ingresos en operaciones financieras de Andalucía compuestos al igual que en el presupuesto de gastos, por activos y pasivos financieros, reflejan en el año 2007 hasta el 2009 un aumento sucesivo año tras año de dichos ingresos, concretamente por la subida de los pasivos financieros. En el 2011, vuelven a disminuir los mismos significativamente por la reducción tanto de los activos como de los pasivos financieros. En 2012, vuelven a alcanzar el nivel del año 2010, pero en los dos años siguientes vuelven a disminuir.

En Aragón, estos ingresos han sido bastante irregulares, produciéndose aumentos y disminuciones con grandes diferencias de año en año. Básicamente, se ha producido un año de aumento seguido de un año de disminución, desde el 2007 hasta el 2014, tal y como se observa en la Tabla 7. Esta gran irregularidad se debe principalmente por el gran peso de los pasivos financieros.

En el caso de Asturias, los ingresos en operaciones financieras siguen la tendencia de los gastos, ya que en el 2008 también sufren una reducción, principalmente de los pasivos financieros. Sin embargo, el 2009 el aumento positivo respecto al 2008 es muy significativo al igual que en el año siguiente, el incremento de los pasivos financieros es desmesurado. En 2011, se produce un “parón” de dicho crecimiento, que vuelve a reanudarse en el 2012, también por los pasivos. Y por último, en 2013 y 2014 vuelve a disminuir la consecución de este tipo de ingresos.

Estos en Cantabria, también fueron aumentando entre los años 2007 hasta el 2010, sobre todo por los pasivos financieros al contraer deuda. Posteriormente, en el 2011 se consigue frenar ese aumento, para que después se multiplique por más de la mitad en el año 2012, recayendo casi todo el peso sobre el capítulo de los pasivos financieros. Por último en 2013 se consiguen reducir dichos pasivos financieros y por lo tanto también el gasto, para que después en 2014 vuelvan a subir.

Respecto a la evolución de los mismos en Castilla y León, se observa como en el 2008 se produce una bajada del mismo respecto el 2007 por la bajada de los pasivos financieros, ya que en cambio los activos financieros aumentan. Pero, entonces en el año 2009 vuelven a crecer de forma muy significativa respecto al 2008, es decir pasan en un año a multiplicarse más de la mitad, principalmente por el aumento exagerado de los pasivos financieros, al contraer deuda pública. En el 2010, vuelven a disminuir dichos ingresos, para posteriormente en el 2011 y 2012 volver a aumentar, sobre todo en este último año por el incremento de los pasivos financieros. En 2013 vuelven a disminuir estos ingresos, para que en el 2014 vuelvan a aumentar.

Por otro lado, en Castilla y La Mancha desde 2007 hasta 2009 se produce un gran crecimiento de los ingresos. Entre los años 2010 y 2011 vuelven a disminuir, para que en el 2012 vuelvan a incrementarse de forma muy significativa, lo que se debe principalmente a los pasivos financieros. Por otro lado, en 2013 vuelven a disminuir para registrar otra subida en el último año 2014.

En las Islas Canarias, la subida de los pasivos financieros principalmente es la que provoca un aumento de los ingresos entre el año 2007 y el 2010, aunque

los activos financieros aumentan pero con más irregularidad ya que, en el 2010 estos disminuyen. A continuación al igual que sucede con los gastos, también se registra un periodo de irregularidad en el caso de los ingresos, ya que en el 2011 disminuyen los ingresos respecto al año anterior, posteriormente en el año siguiente aumentan, para volver a disminuir en el 2013 y por último volver a aumentar en el 2014, principalmente por contraer deuda pública.

Así mismo, los ingresos en operaciones financieras en Cataluña, reflejan una subida desde el año 2007 al 2012, principalmente por la excesiva subida de los pasivos financieros. Por otro lado, estos ingresos por operaciones financieras vuelven a disminuir en el año 2013, a pesar de que los activos financieros aumentan. Finalmente, los ingresos del año 2014 vuelven a aumentar, por los pasivos financieros ya que los activos disminuyen considerablemente.

En Extremadura, al igual que con los gastos se observa un gran crecimiento de los mismos respecto al nivel que se registraba en el año 2007. Entre los años 2008 y 2010 el crecimiento es bastante significativo, como ya se ha dicho se dobla el dato registrado en el año 2007, en este caso debido al igual que los gastos por los pasivos financieros. Seguidamente, entre el 2011 y el 2013 esta comunidad tiene un estancamiento en la obtención de ingresos, para que después vuelva a tener un ligero crecimiento en el 2014.

La evolución de estos ingresos en Galicia refleja que los mismos fueron incrementándose desde el 2007 hasta el 2010 al incrementarse los pasivos financieros. Después, los ingresos están marcados por la irregularidad, ya que en el 2011 disminuyen, para que en el año siguiente vuelvan a aumentar, en el posterior vuelvan a disminuir y por último, en el año 2014 aumenten significativamente respecto al 2013, todo ello causado principalmente por los pasivos financieros, a pesar de que los activos también tienen su propia variación.

En las Islas Baleares, al igual que en el resto de comunidades también se manifiesta un aumento de los ingresos en operaciones financieras desde el año 2009, este crecimiento tuvo un pequeño estancamiento en el año 2013, pero que siguió con un significativo crecimiento en el 2014, superando los niveles del 2012.

Este tipo de ingresos en Murcia, también presentan un incremento desmesurado pero en este caso hasta el año 2012, periodo en el que el mayor incremento se produce en el paso del año 2008 al 2009, también por el incremento de los pasivos financieros. Sin embargo, en el año 2013 se redujo la obtención de esta clase de ingresos, tanto por los pasivos como por los activos financieros, para que posteriormente en el 2014 se volvieran a recuperar.

Por otro lado, los ingresos per cápita en operaciones financieras en Madrid reflejan una evolución inestable. Hasta el año 2009, se producía un aumento de los ingresos, principalmente por el incremento de los pasivos financieros, ésta tendencia tuvo un parón en el año 2010, cuando los ingresos disminuyen ligeramente, en este año principalmente por la reducción de los activos financieros. En los dos años siguientes, 2011 y 2012 vuelven a aumentar los ingresos, sobre todo en el 2012 cuando aumenta más de la mitad respecto al año anterior, a pesar de la reducción de los activos financieros, ya que se dobla en más de la mitad los pasivos financieros. En el año 2013 vuelven a disminuir los ingresos para que finalmente en el 2014, vuelvan a aumentar a niveles del 2012.

Siguiendo el ejemplo de muchas de las comunidades, en Navarra los ingresos en operaciones financieras reflejan una subida muy importante entre los años 2008 y 2010, respecto al 2007 cuando los ingresos en operaciones financieras tenían muy poca importancia. Posteriormente, entre los años 2011 y 2013 disminuyó la obtención de ingresos en este tipo de operaciones, concretamente por los pasivos financieros. Y por último, en el 2014 aumentan ligeramente estos ingresos.

En el mismo periodo, en el País Vasco se observan el gran incremento de los mismos del año 2008 al 2010, sobre todo respecto a su volumen en el año 2007, concretamente por las grandes dimensiones de los pasivos financieros. En 2011, se produce un bloqueo en el incremento de estos ingresos, para que en los años siguientes del 2012 al 2014 vuelvan a aumentar estos ingresos.

En La Rioja a diferencia de los gastos, los ingresos per cápita en operaciones financieras son más inestables, ya que, en un principio en el año 2008 esto aumentan concretamente por los pasivos financieros. En el año 2009 vuelven a

disminuir los ingresos para que posteriormente en el 2010 vuelvan a incrementarse. Seguidamente, desde el año 2011 hasta el 2013 se produce una reducción de estos ingresos, por parte de los dos capítulos que la componen. Finalmente en el 2014, se consigue aumentar la recaudación de este tipo de ingresos.

En la Comunidad Valenciana los ingresos per cápita en operaciones financieras, manifiestan una gran diferencia en el nivel de estos ingresos en el año 2008 cuando se registró su valor más bajo, con el nivel que se alcanzó en el 2010, ya que desde el año 2009 no ha parado de aumentar los ingresos, excepto en el 2013 cuando se produjo un pequeño estancamiento. El gran aumento que se produjo en el año 2014, se debe al incremento de los pasivos financieros.

En cuanto a la comparación de todas las comunidades entre sí, se puede decir que la comunidad que consigue un mayor nivel de ingreso en operaciones financieras, durante todo el periodo y principalmente en el último año, es Cataluña, seguida de las Islas Baleares y Galicia. Por otro lado, es destacable que en este tipo de operaciones financieras los ingresos suelen superar a los gastos.

4.5. DÉFICIT PÚBLICO POR COMUNIDADES AUTÓNOMAS

El *déficit* es aquella cantidad negativa que resulta cuando los gastos son mayores que los ingresos, en cuanto a, *público* se refiere a aquella cantidad negativa que se asocia al sector público.

A continuación analizamos el déficit público por comunidad autónoma en el último año y también su evolución, para medir el impacto del mismo sobre la economía se recurre al ratio que representa el déficit sobre el Producto Interior Bruto (PIB), que nos dará una idea de la trascendencia del mismo.

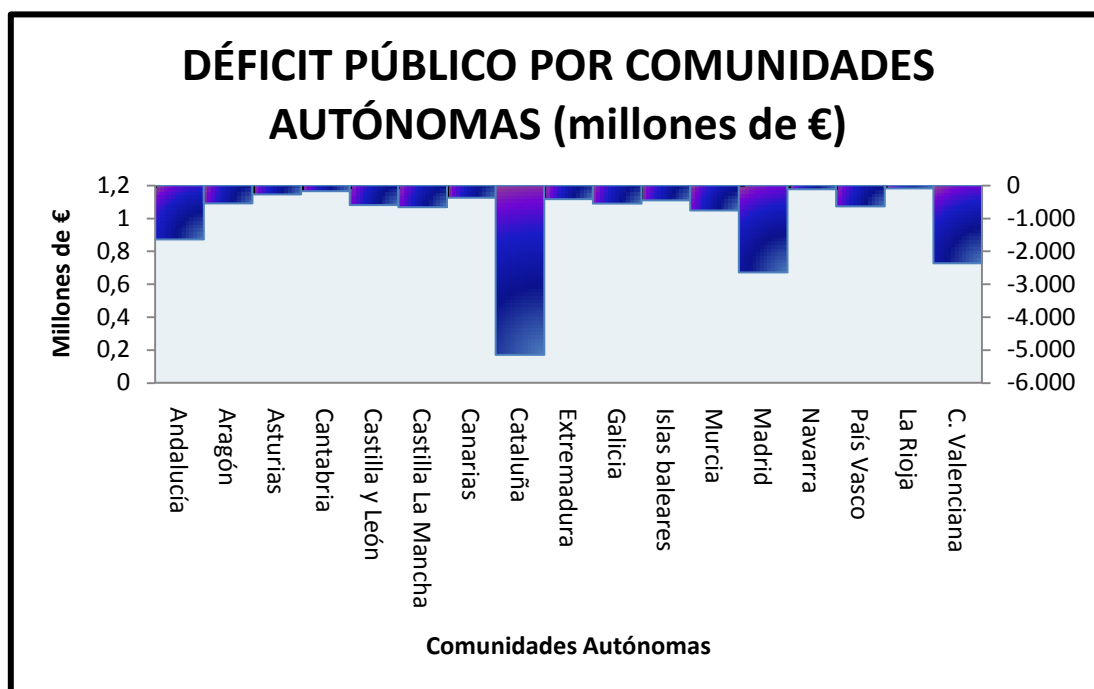
Tabla 8. Déficit Público por Comunidad Autónoma, 2014.

AÑO 2014		
COMUNIDAD AUTÓNOMA	DÉFICIT PÚBLICO (millones de €)	PORCENTAJE PIB
Andalucía	-1.645	-1,16%
Aragón	-551	-1,66%
Asturias	-278	-1,30%
Cantabria	-179	-1,46%
Castilla y León	-601	-1,11%
Castilla La Mancha	-666	-1,76%
Canarias	-379	-0,91%
Cataluña	-5.152	-2,58%
Extremadura	-421	-2,44%
Galicia	-557	-1,02%
Islas baleares	-458	-1,71%
Murcia	-766	-2,82%
Madrid	-2.648	-1,34%
Navarra	-121	-0,68%
País Vasco	-642	-1,00%
La Rioja	-95	-1,21%
C. Valenciana	-2.370	-2,39%

Fuente: Elaboración propia a partir del Ministerio de Hacienda y Admin. Públicas, 2014.

Podemos observar más claramente las comunidades autónomas que tienen un mayor déficit público en el siguiente gráfico:

Figura 19. Déficit Público por Comunidades Autónomas, 2014.



Fuente: Elaboración propia a partir del Ministerio de Hacienda y Admin. Públicas, 2014.

Los resultados nos indican que las comunidades autónomas que más déficit público tienen en el año 2014 son; Cataluña, Andalucía, la Comunidad Valenciana y la Comunidad de Madrid.

Cataluña es la comunidad que más déficit público tiene, es decir no tiene los suficientes ingresos para hacer frente a todos sus gastos. Ésta ha sido una de las regiones con mayor descuadre entre ingresos y gastos desde que se inició la crisis llegando a alcanzar en 2011 un déficit de -10.539 millones de euros, ésta cifra ha ido reduciéndose pero está lejos de alcanzar una situación óptima de estabilidad entre ingresos y gastos.

En el mismo caso está la Comunidad de Madrid, la cual en el año 2011 también registraba el doble de déficit que actualmente (-4.965 millones de euros), pero posteriormente consiguió reducirlo a más de la mitad, en cambio en el año 2014 ha vuelto a ascender, superando los -2.000 millones de euros de déficit público.

En tercer lugar, encontramos a la Comunidad Valenciana, ésta también ha conseguido una reducción progresiva del déficit desde 2011, pero en el último

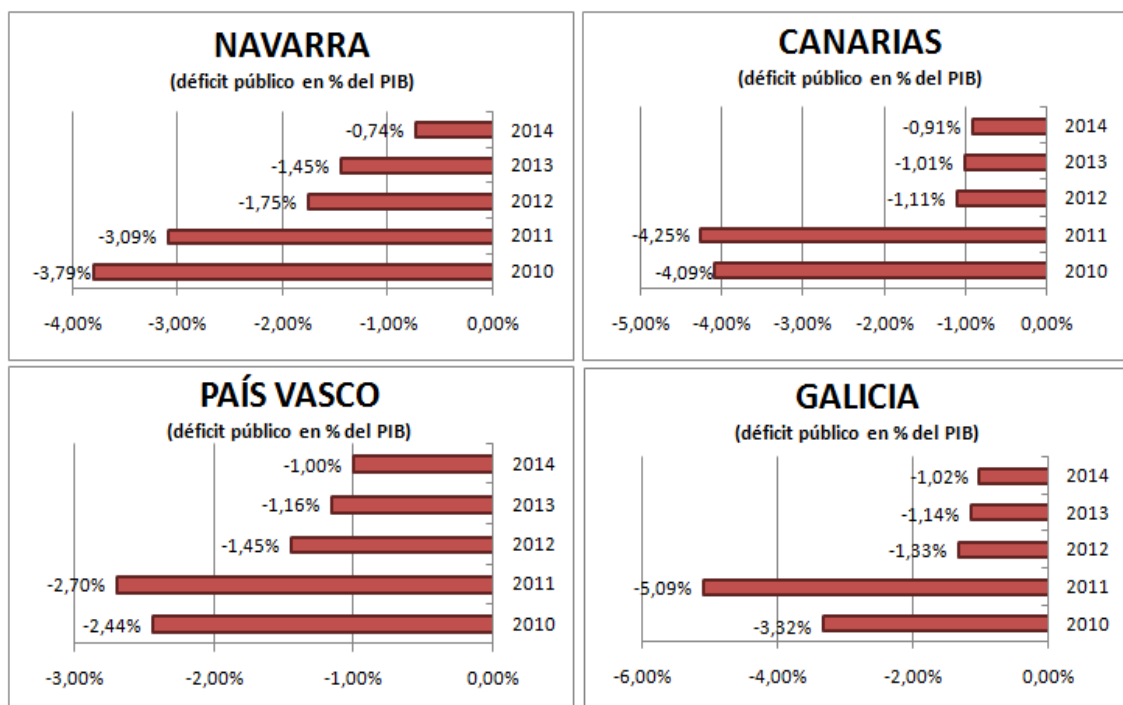
año, el 2014 se ha producido un ligero aumento de los gastos, pero no de los ingresos lo que se resume en un aumento del déficit.

Por último, Andalucía es la siguiente comunidad que supera los -1.000 millones de euros de déficit público, ésta si que ha conseguido reducirlo a más de la mitad desde 2011, año en el que el déficit se situaba en los -9.562 millones de euros.

El resto de Comunidades Autónomas no superan los -1.000 millones de euros de déficit, pero no significa que ésta sea una buena situación, ya que el resultado óptimo sería no tener ningún déficit o incluso tener superávit, es decir, conseguir más ingresos que gastos.

Hasta ahora, se ha analizado el déficit público en millones de euros, pero a continuación se analiza la evolución del déficit como porcentaje del PIB de cada comunidad, desde el año 2010 hasta el 2014, periodo que contenía el IGAE. Se analiza dicha evolución siguiendo un orden, de la comunidad que menos déficit ha registrado en el último año a la que más.

Figura 20. Evolución del Déficit Público en % del PIB por Comunidad Autónoma (1), 2010 - 2014.



Fuente. Elaboración propia a partir de datos del IGAE⁷, varios años

⁷ IGAE: Intervención General de la Administración del Estado, es el órgano de control interno de la gestión económico financiera del sector público estatal y el centro directivo y gestor de la contabilidad pública.

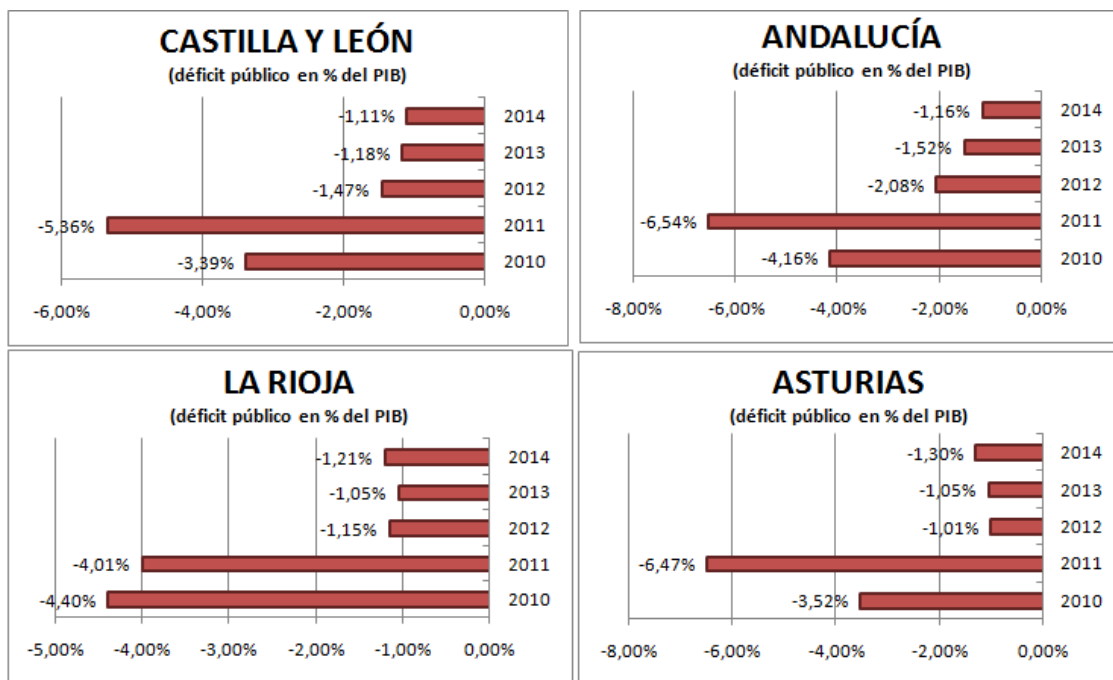
En el caso de Navarra, ésta ha conseguido ir reduciendo su déficit sucesivamente desde el inicio de la crisis económica. El mayor déficit registrado en el periodo de 2010 a 2014, fue en el año 2010 y lo ha reducido en más de la mitad, hasta estar por debajo del -1% en el último año (Véase Tabla 10 del Anexo).

Las Islas Canarias, también tuvieron una situación de déficit público debido a la crisis económica. Los peores años registrados fueron el 2010 y 2011, pero el paso del año 2011 al 2012 provocó una reducción de este indicador de más de tres puntos. Posteriormente, en el periodo de 2012 a 2014 el déficit se ha mantenido alrededor de un mismo valor, el -1%, siendo la segunda comunidad con menor déficit público en el último año.

El País Vasco, es una de las comunidades que menor déficit público respecto a su PIB ha tenido, es debido a que ésta tiene un PIB de los más elevados de la economía española, aunque como se ha observado anteriormente el País Vasco en el último año no ha sido de las que mayor déficit en millones de euros ha tenido. El año en el que mayor déficit público en porcentaje del PIB registro fue el 2011, aunque posteriormente lo reduce de año en año hasta alcanzar el -1% en el 2014.

Por otro lado, Galicia es la cuarta comunidad que menor déficit como porcentaje de su PIB ha registrado en el 2014, después de reducir el mismo cuatro puntos respecto al 2011 cuando presentaba el mayor dato de déficit de esta comunidad. Así mismo, el crecimiento del 2010 al 2011 de este indicador fue bastante significativo.

Figura 21. Evolución del Déficit Público en % del PIB por Comunidad Autónoma (2), 2010 - 2014.



Fuente. Elaboración propia a partir de datos del IGAE, varios años.

En cuanto a Castilla y León, ésta ha seguido la tendencia de las tres últimas, es decir, del año 2010 al 2011 incrementó su déficit público como porcentaje del PIB, registrando en el 2011 el mayor dato de este indicador. Después, se consiguió reducir el mismo más de cuatro puntos, hasta situarse en el 2014 alrededor del -1%.

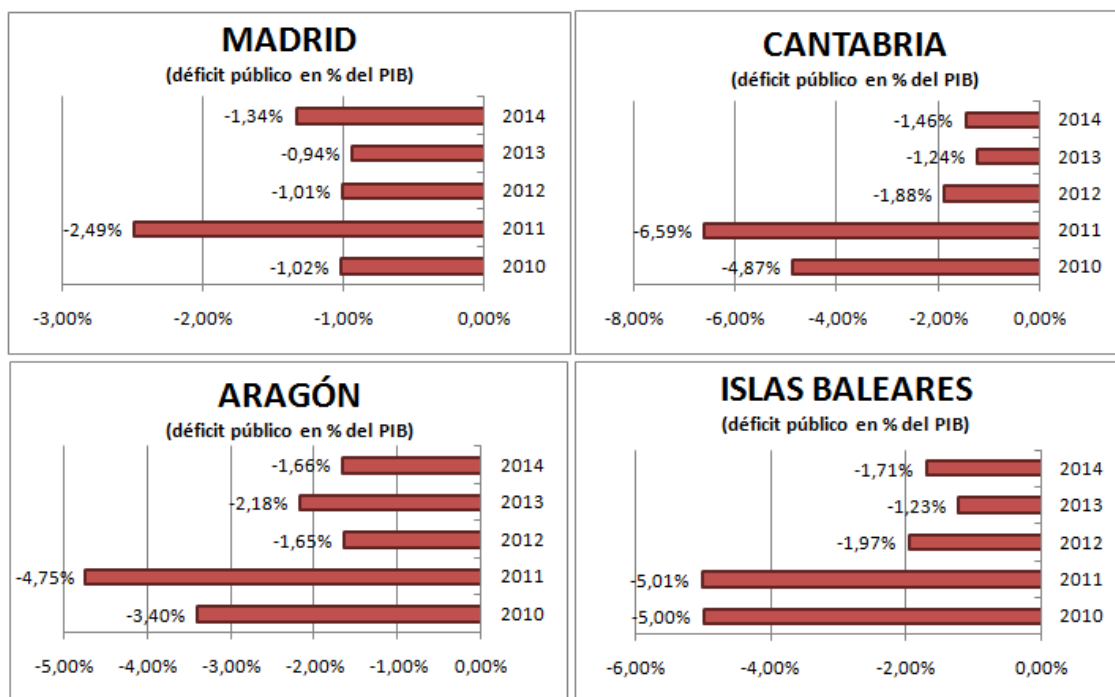
La comunidad de Andalucía, registró su mayor déficit público como porcentaje de su PIB en el 2011, como la mayoría de comunidades, después de doblar este indicador respecto al 2010. Posteriormente, en el 2012 se redujo el mismo alrededor de cinco puntos pasando de registrar alrededor de un -7% en el 2011 a un -2% en el 2012, tal y como se observa en la Figura 21.

La Rioja, a diferencia de las otras comunidades, su mayor dato de déficit se registró en el 2010 por lo que en el año 2011 ya consiguió reducir el mismo ligeramente. Sin embargo, fue posteriormente en el año 2012 cuando se produce la mayor reducción en dicha comunidad, hasta alcanzar el -1 %, valor que se ha mantenido el resto de años. Aunque en el último año 2014 se ha registrado un ligero aumento del mismo respecto el 2013.

El Principado de Asturias ha registrado déficit público prácticamente al igual que el resto de comunidades, ya que, dobló este indicador en el paso del año

2010 al 2011, para posteriormente reducirlo a más de la mitad y situarse sobre el mismo nivel que el resto de comunidades, aunque al igual que ha pasado en La Rioja, en Asturias en el último año ha habido un pequeño aumento del déficit sobre su PIB.

Figura 22. Evolución del Déficit Público en % del PIB por Comunidad Autónoma (3), 2010 - 2014.



Fuente. Elaboración propia a partir de datos del IGAE, varios años.

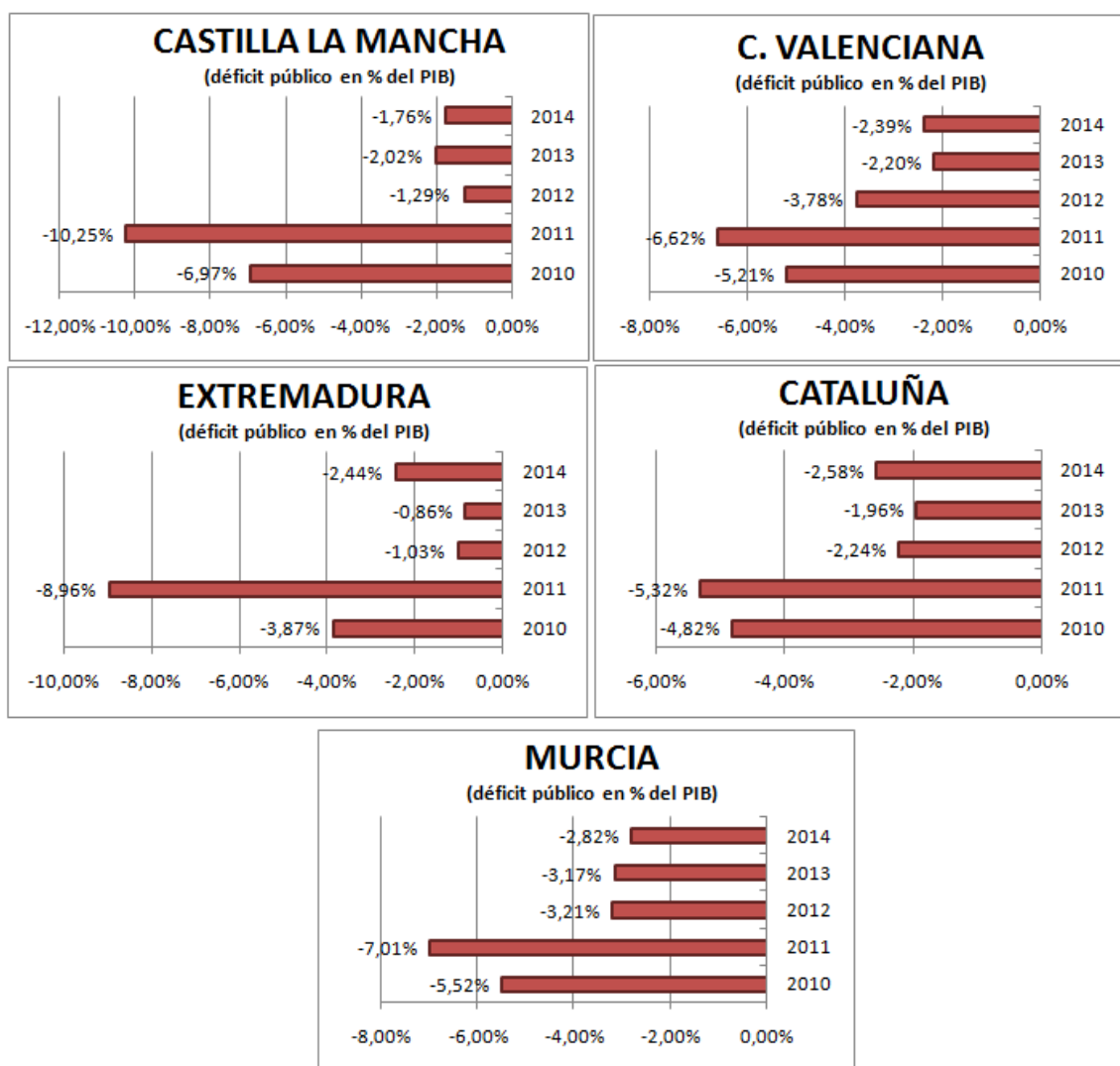
El déficit de la Comunidad de Madrid ha ido rondando el -1% desde que comenzó la crisis pero en unos cuantos años en concreto, tal y como se observa en la Figura 22. La excepción se produjo en el año 2011, cuando el déficit como porcentaje de su PIB se multiplicó más de la mitad respecto al del año 2010. Por otro lado, cabe destacar un ligero aumento de este indicador en el último año.

La comunidad autónoma de Cantabria, ha registrado un déficit como porcentaje del PIB bastante elevado desde que se inició la crisis económica, teniendo el dato más elevado en el año 2011, cuando alcanzaba casi el -7%. Así mismo, también es destacable la gran reducción del mismo del año 2011 al 2012, éste disminuyó alrededor de cinco puntos (Véase la Tabla 10 del Anexo). Por último, también es necesario destacar un ligero aumento del mismo en el último año.

En el caso de Aragón, desde el año 2010 su mayor dato de déficit como porcentaje del PIB, al igual que en la mayoría de comunidades se produjo en el 2011, dato que se consiguió reducir significativamente en el año 2012 a más de la mitad. En el siguiente año 2013, el déficit volvió a aumentar, y el mismo se consiguió reducir en el último año.

En cuanto a las Islas Baleares, tanto en el año 2010 como el 2011 tuvo un nivel similar de déficit como porcentaje de su PIB. Posteriormente el indicador del 2011 se consiguió reducir significativamente en el año 2012. Pero en esta comunidad fue en el año 2013 cuando se consiguió el menor déficit público como porcentaje del PIB, pero dicho indicador aumentó en el año 2014.

Figura 23. Evolución del Déficit Público en % del PIB por Comunidad Autónoma (4), 2010 - 2014.



Fuente. Elaboración propia a partir de datos del IGAE, varios años.

Por último se analizan las cinco comunidades autónomas que mayor déficit público como porcentaje del PIB han tenido en el último año.

La comunidad de Castilla La Mancha, es la que mayor déficit público ha tenido desde el año 2010, y a la vez está dentro de las cinco comunidades con menor déficit en el último año. En el 2010, ésta ya tenía un déficit elevado, tanto que era la comunidad con mayor déficit en dicho año, pero su mayor incremento fue en el año 2011 cuando superó el -10% de déficit. Es de gran importancia la reducción que esta comunidad consiguió hacer del mismo, alrededor de nueve puntos hasta conseguir el menor dato de esta comunidad entorno al -1%. Posteriormente, después de una subida de este indicador en el 2013, en el último año Castilla La Mancha consiguió reducir su déficit.

En cuanto a la Comunidad Valenciana, esta fue la segunda comunidad con mayor déficit como porcentaje de su PIB en el año 2010 por detrás de Castilla la Mancha. Al igual, que en esta última comunidad para el año 2011 en la Comunidad Valenciana también se aumentó este indicador, siendo el mayor dato de déficit hasta el momento. Después, en el 2012 se redujo el mismo a la mitad, y siguió disminuyendo en el año 2013. Pero en el último año el mismo aumentó ligeramente.

La comunidad de Extremadura es la tercera con más déficit público respecto a su PIB, teniendo en cuenta que su PIB es uno de los más reducidos de la geografía española. Del año 2010 al 2011, este indicador aumentó alrededor de seis puntos tal y como se observa en la Figura 23. Entre el año 2011 y 2012 se produjo una de las mayores reducciones que una comunidad ha realizado, y siguió su reducción en el 2013 situándose por debajo del -1%. Por último, en el 2014 se produjo un aumento bastante significativo respecto al 2013 (Veáse Tabla 10 del Anexo).

El déficit de Cataluña, ha sido elevado desde el inicio de la crisis económica, pero no ha sido de las comunidades que mayor aumento ha tenido con la evolución del déficit como porcentaje de su PIB. En el año 2011, registró el dato más elevado de déficit el cual consiguió reducir más de la mitad para el 2012, siguiendo su reducción en el año 2013. Por último, en el 2014 también

registró un aumento del déficit siendo la segunda comunidad con mayor déficit respecto a su PIB.

Por último, la comunidad autónoma con mayor déficit público respecto a su PIB ha sido Murcia. Ésta no ha sido de las comunidades que mayor déficit ha tenido en el 2011, año en el que la mayoría de las regiones han registrado su dato más elevado de éste indicador, aunque se situaba en torno al -7%. En el 2012 y el 2013 se consiguió reducir el déficit pero no fue una reducción significativa, sino que en esos años ya era la comunidad con mayor déficit respecto a su PIB. A diferencia de la mayoría de resto de comunidades, Murcia consiguió reducir éste indicador en el último año, pero aun así seguía siendo la región con mayor déficit.

En general, es necesario destacar la diferencia que se produce en el análisis de este indicador cuando se observa mediante millones de euros o mediante porcentaje del PIB, ya que al analizar el déficit en millones de euros del año 2014 se observa que las comunidades con mayor déficit son Cataluña, Madrid, la Comunidad Valenciana y Andalucía. En cambio, al analizarlo respecto al PIB de cada una de las comunidades los resultados cambian, ya que en este caso Murcia sería la comunidad con mayor déficit debido a la reducida dimensión de su PIB.

Así mismo, para el año 2014 el gobierno marcó un objetivo que cumplir para las comunidades autónomas, el cual se basaba en no superar el 1% . Sobre el cumplimiento de éste objetivo, destacamos que Cataluña, Extremadura, Murcia y la Comunidad Valenciana duplican el objetivo, superando todas ellas el 2% del PIB. La comunidad de Madrid, también sobrepasa el objetivo marcado, con un 1,34%, y podemos decir que es la primera vez que dicha región no cumple con el objetivo establecido.

Por último, sólo tres comunidades autónomas, cumplen con el objetivo fijado y éstas son Canarias (0,91%), Navarra (0,68%) y el País Vasco (1%).

El riesgo de incumplimiento del objetivo de déficit público para 2015, marcado en el 0,7% del PIB para las comunidades autónomas, sigue siendo elevado sobre todo para aquellas comunidades que no cumplieron con el objetivo

establecido en 2014. Por ello las autoridades exigen en llevar a cabo un mayor número de medidas correctivas.

Reducir el déficit público se puede conseguir de dos formas; reduciendo el gasto público o subiendo los impuestos, es decir, generando mayores ingresos. La forma más correcta sería la de reducir el gasto público, pero de forma contraria en algunas comunidades se ha decidido mantener dicho gasto y aumentar los impuestos para que los ciudadanos hagan frente al gasto público (Tejeiro *et al*, 2007.).

4.6. DEUDA PÚBLICA POR COMUNIDADES AUTONOMAS

En el siguiente capítulo se va a analizar la deuda pública, se analizarán los datos económicos sobre la deuda pública de cada Comunidad Autónoma.

Una vez estudiadas las diferentes modalidades de deuda pública vamos a analizarla mediante los datos económicos de la misma:

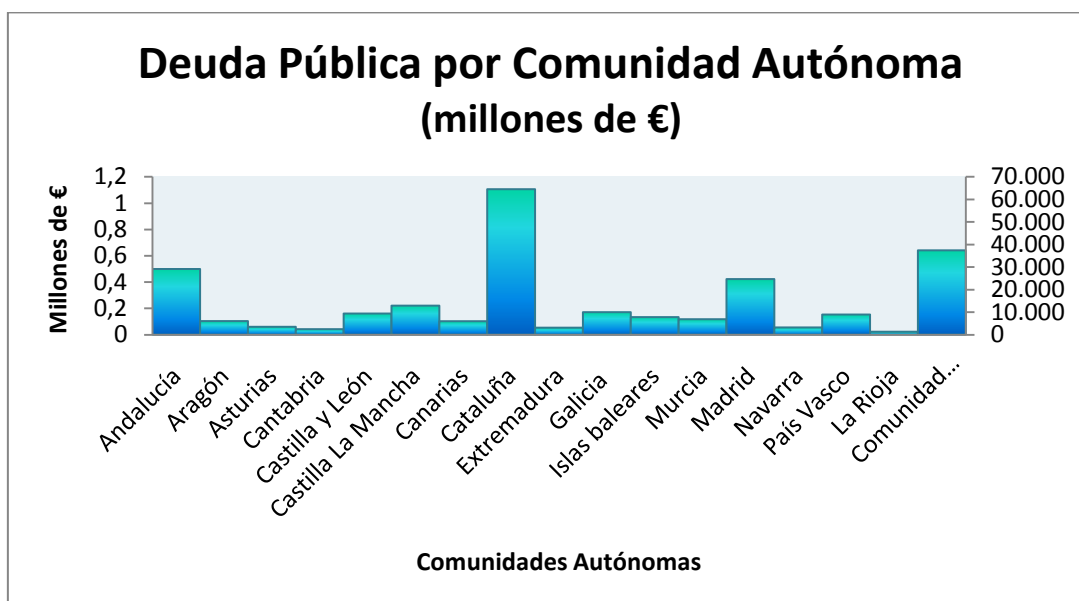
Tabla 9. Deuda Pública por Comunidad Autónoma, 2014.

AÑO 2014		
COMUNIDAD AUTÓNOMA	DEUDA PÚBLICA DE CADA CCAA (millones €)	PORCENTAJE PIB
Andalucía	29.101	20,40%
Aragón	6.010	18,10%
Asturias	3.479	16,20%
Cantabria	2.428	19,80%
Castilla y León	9.359	17,30%
Castilla La Mancha	12.858	33,50%
Canarias	5.954	14,50%
Cataluña	64.476	32,40%
Extremadura	3.092	18,00%
Galicia	9.961	18,00%
Islas Baleares	7.774	29,30%
Murcia	6.838	25,20%
Madrid	24.632	12,50%
Navarra	3.197	17,90%
País Vasco	8.915	13,90%
La Rioja	1.296	16,60%
Comunidad Valenciana	37.376	37,90%

Fuente: Elaboración propia a partir de datos del Ministerio de Hacienda y Admin. Públicas, 2014.

En la tabla anterior podemos observar datos sobre la deuda pública de cada Comunidad Autónoma en millones de euros y el porcentaje de la misma respecto al PIB, pero para una mejor comparación vamos a analizar el siguiente gráfico;

Figura 24. Deuda Pública por Comunidad Autónoma, 2014.



Fuente: Elaboración propia a partir de datos del Ministerio de Hacienda y Admin. Públicas, 2014.

Como podemos ver, hay cuatro comunidades que destacan sobre el resto, que son; Cataluña, la Comunidad Valenciana, Andalucía y Madrid, cuyos datos los podemos consultar en la Tabla 9 de este documento.

En el caso de Cataluña, es la que más deuda pública tiene llegando a alcanzar un 32,40 % de su PIB. Desde que comenzó la crisis, la deuda de Cataluña ha sido una de las que más se ha multiplicado respecto al resto de comunidades, siendo la economía más importante del país.

Por otro lado, la Comunidad Valenciana es la segunda comunidad autónoma con mayor deuda pública aunque es la cuarta economía de España por su volumen de PIB. Su nivel de deuda pública alcanza el 37,90% de su PIB siendo así, la autonomía con mayor porcentaje de deuda pública respecto su PIB.

La siguiente comunidad autónoma con mayor deuda pública es Andalucía, se trata de la región con mayor población de España y la tercera economía del país por su volumen de PIB, aún así observamos que el porcentaje de deuda pública respecto a su PIB alcanza el 20,40 %.

Otra comunidad a destacar es Madrid, capital de España y comunidad que a pesar de ser de menor tamaño que las anteriores, tiene una elevada población y una gran actividad económica, siendo la segunda economía más importante

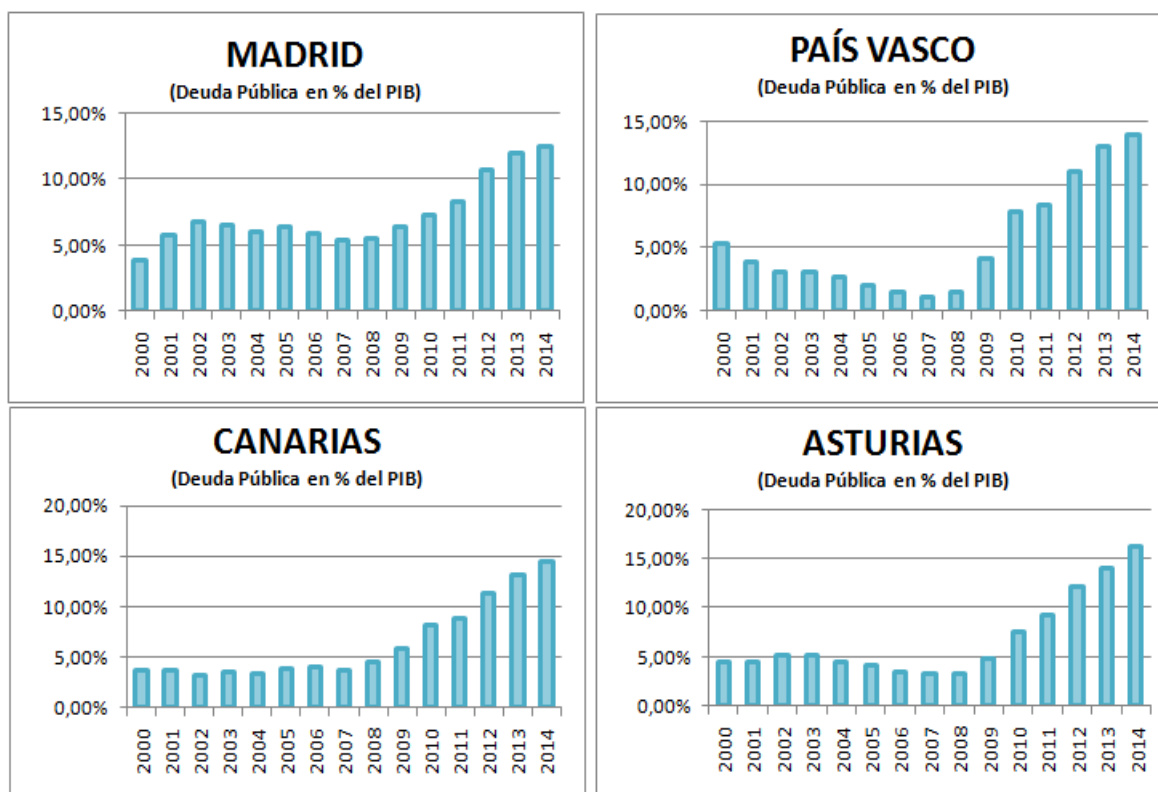
del país. Respecto al porcentaje de deuda pública respecto a su PIB, éste es bastante inferior que los anteriores alcanzando un 12,50 %.

Podemos observar la gran diferencia del porcentaje de deuda pública respecto a su PIB entre las dos economías más importantes de España como son Cataluña y Madrid.

En cuanto al resto de comunidades autónomas, ninguna sobrepasa los 10.000 millones de euros de deuda pública, excepto Castilla la Mancha, principalmente por su gran superficie y su poca actividad económica, llegando a alcanzar su porcentaje de deuda pública sobre su PIB el 33,50%, siendo la misma la segunda comunidad por detrás de la Comunidad Valenciana con una mayor deuda pública respecto a su PIB. Es el ejemplo que siguen otras autonomías como por ejemplo las Islas Baleares o Murcia en las que su deuda pública en millones de euros no supera los 10.000 millones de euros, pero el porcentaje de deuda pública sobre su propio PIB alcanza casi el 30%.

De forma generalizada, en todas las comunidades autónomas se ha producido un aumento progresivo de la deuda pública desde que comenzó la crisis, tal y como se ve en las siguientes figuras, en las que se va analizar la evolución de la deuda pública en cada una de las Comunidades Autónomas, en orden empezando por la que menor deuda en porcentaje del PIB obtuvo en el último año, hasta la que registró la mayor deuda.

Figura 25. Evolución de la Deuda Pública en % del PIB por Comunidad Autónoma (1), 2000 - 2014.



Fuente. Elaboración propia a partir de datos del Banco de España, varios años.

La Comunidad de Madrid es la comunidad autónoma con menor nivel de deuda pública en porcentaje del PIB, esto se debe a la gran actividad económica que tiene dicha comunidad por ser la capital del país, por ello sería conveniente decir que esta es la que menor deuda pública tiene pero en relación a su economía, porque en términos absolutos es la cuarta comunidad que mayor deuda pública en millones de euros registra. En cuanto a su evolución, se observa que la misma ha ido aumentando y disminuyendo ligeramente de año en año, pero a partir del año 2008 el aumento de la deuda comienza a ser más notable cada año, aunque en el año 2014 no llega a alcanzar el 15% de su PIB tal y como se observa en la Tabla 11 del Anexo.

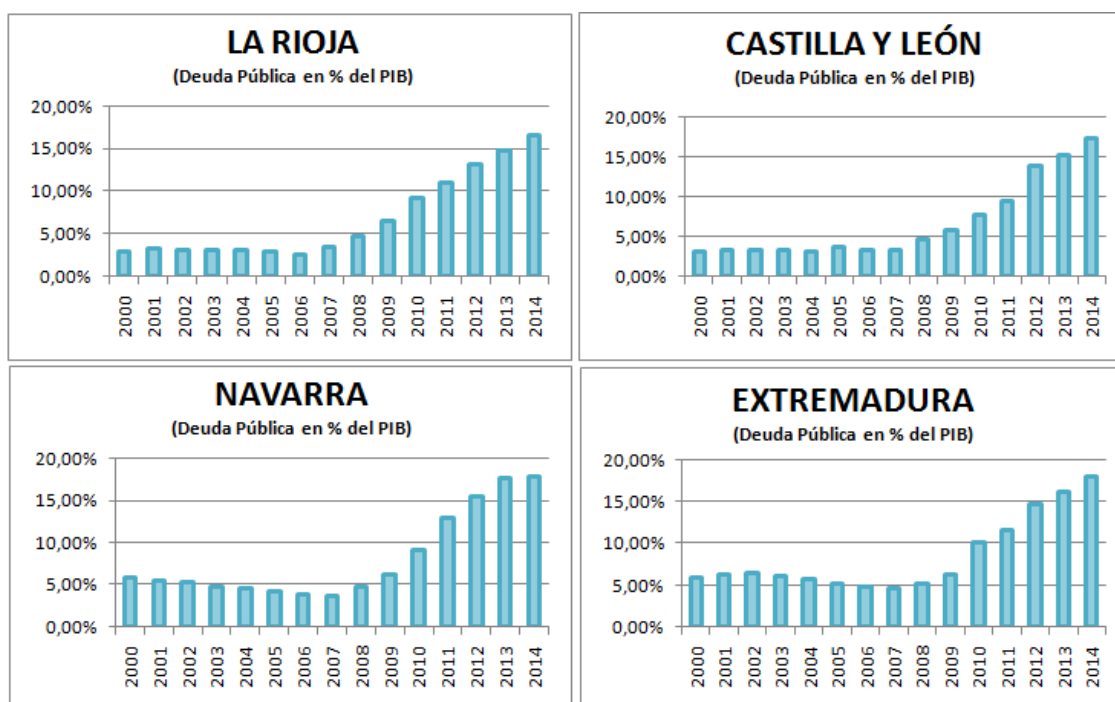
El País Vasco, es la segunda comunidad con menos deuda pública respecto a su economía por detrás de Madrid. Tal y como se observa en el gráfico, ésta ha sido una de las comunidades que ha logrado el menor nivel de deuda pública respecto su PIB en los años de crecimiento económico, concretamente en el año 2007 cuando su deuda apenas alcanzaba el 1% de su PIB. Pero con el inicio de la crisis económica, a partir del 2008, este indicador se ve incrementado significativamente, se multiplica por más de la mitad tal y como

se observa en los datos de la Tabla 11 del Anexo. A pesar, del excesivo y rápido de crecimiento, ésta se sitúa entre las regiones menos endeudadas.

En el caso de las Islas Canarias, estas desde el año 2000 hasta el 2007 han mantenido un nivel de deuda en porcentaje del PIB bastante estable. Sin embargo, desde que comenzó la crisis Canarias ha triplicado su deuda pública, según los datos del Banco de España, los cuales se pueden ver en la Tabla 11 del Anexo. Aún así, las Islas Canarias han sido una de las regiones que mejor ha sabido controlar su endeudamiento, ya que se sitúa entre las menos endeudadas del país.

El Principado de Asturias, también es de las menos endeudadas del país, pero ya superó el 15% de deuda respecto a su PIB en el último año, aunque se encuentra por debajo de su objetivo de deuda para el 2014. Ésta comunidad, a partir del 2008 también registra un crecimiento significativo de este indicador, aunque se encuentra por debajo de la media nacional.

Figura 26. Evolución de la Deuda Pública en % del PIB por Comunidad Autónoma (2), 2000 - 2014.



Fuente. Elaboración propia a partir de datos del Banco de España, varios años.

La Rioja es la quinta comunidad autónoma con menor deuda sobre el PIB. Entre los años 2000 y 2007, este indicador era inferior al 5%, el año en el que consiguió reducir al máximo su deuda pública fue en el 2006, tal y como se observa en la Tabla 11 del Anexo. En 2007, ya hubo un ligero aumento de este

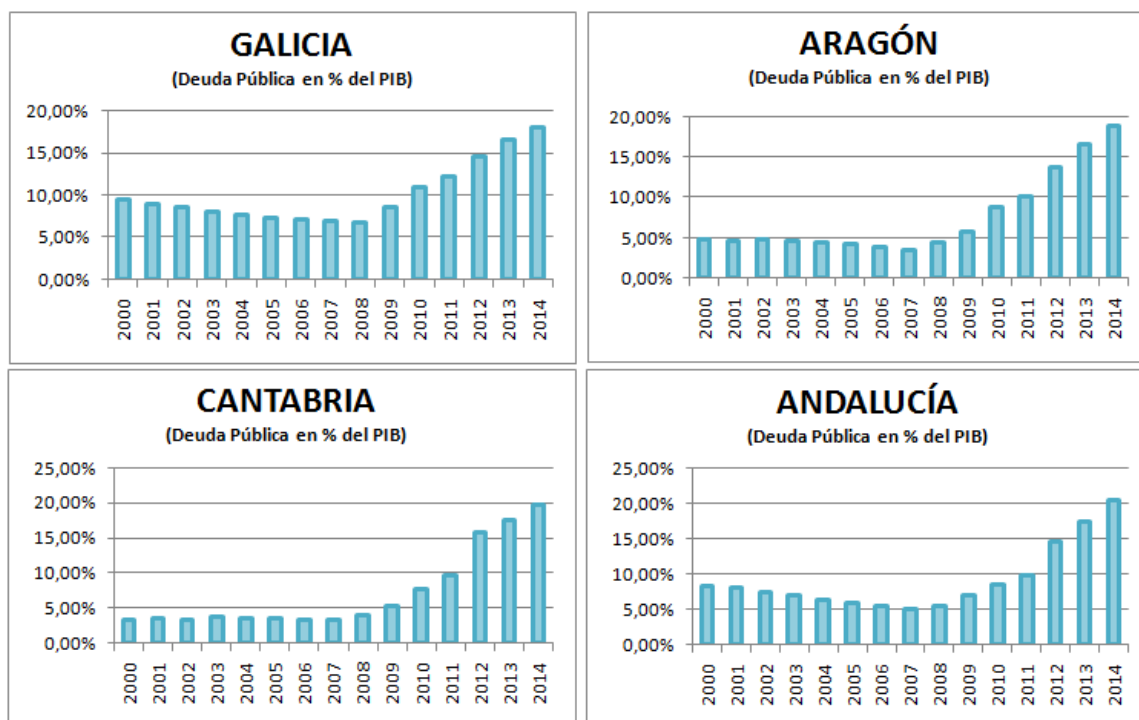
indicador aunque la crisis no empezó hasta finales de este año. A partir del inicio de la crisis, ya en 2008 el aumento de la deuda respecto a su economía fue creciendo con una media del 2% de año en año, hasta superar el 15% en el último año.

Castilla y León, ha tenido una evolución de su deuda semejante a la de la Rioja. En los años de bonanza económica su deuda respecto a su PIB no alcanzaba el 5% y consiguió alcanzar un valor mínimo en el año 2004 (véase la Tabla 11 del Anexo) . A partir de 2008, al igual que en el resto de comunidades comienza crecer este indicador, el mayor crecimiento fue entre el año 2011 y 2012. Por último, en el último año 2014 también aumento un 2% respecto el año anterior, superando a su vez el 15%.

La comunidad de Navarra, en primer lugar redujo su deuda pública como porcentaje de su PIB entre los años 2000 y 2007, en el año 2000 su deuda superaba el 5% de su PIB y en cambio en 2007 el mismo indicador se redujo por debajo del porcentaje del año 2000, en el año 2007 se alcanzó el menor dato de este indicador. Como a finales del año 2007 ya había indicios del inicio de la crisis, la deuda ya aumento en el año 2008 y a partir de éste momento su crecimiento también es muy desmesurado, sobre todo por los intereses contraídos con las emisiones de deuda a la que no puede hacer frente, y la que intenta financiar con más emisiones de deuda. Por otro lado, entre los años 2013 y 2014, se observa un pequeño aumento de la misma, pero es una de las comunidades que menor crecimiento ha tenido en estos dos años.

En el caso de Extremadura, ésta tuvo un crecimiento de la deuda en porcentaje de su PIB entre los años 2000 y 2002, pero posteriormente con el inicio del periodo de bonanza económica este indicador se reduce entre los años 2003 y 2007, en este último año se registra el menor valor de la evolución de la deuda en Extremadura. Por último, a partir del 2008 a causa de la crisis la deuda aumenta continuamente, ya que las comunidades tienen que hacer frente a las situaciones de déficit público y por lo tanto, a sus gastos.

Figura 27. Evolución de la Deuda Pública en % del PIB por Comunidad Autónoma (3), 2000 - 2014.



Fuente. Elaboración propia a partir de datos del Banco de España, varios años.

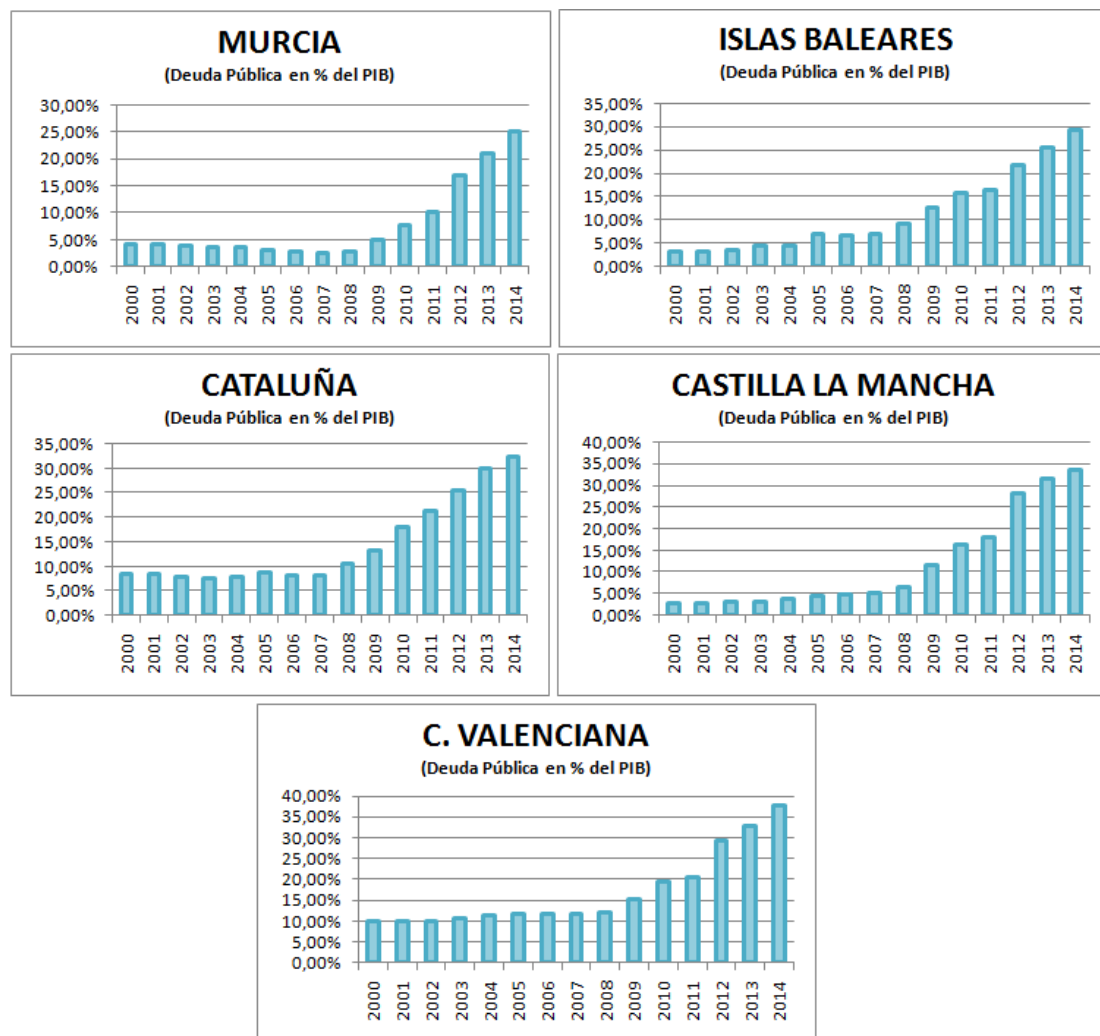
En cuanto a Galicia, ésta sería una de las comunidades autónomas con mayor deuda en porcentaje del PIB en el año 2000, situándose alrededor del 10%, siendo superada únicamente por la Comunidad Valenciana. A partir del 2000, este indicador se reduce hasta el año 2008 pero no se consigue reducirlo por debajo del 5% (véase Tabla 11). Por otro lado, a partir del 2008, el crecimiento de la deuda es muy notable al igual que en el resto de comunidades, aunque a pesar de la elevada deuda que esta comunidad ha tenido a lo largo de los años respecto a otras comunidades, su valor en el último año no alcanza el 20%.

Aragón, también consiguió una reducción de la deuda como porcentaje del PIB entre los años 2000 y 2007. A partir del 2007 éste indicador aumenta a un ritmo bastante elevado, aumentando de año en año en torno a un 3%.

Cantabria tenía valores muy parecidos entre los años 2000 y 2007, con los de comunidades con menor deuda como porcentaje del PIB, es decir por debajo del 5%. En el año 2008 ya se observa un ligero aumento de este indicador, pero es a partir de éste año cuando crece su deuda, pero en este caso el crecimiento si que es muy desmesurado, ya que apenas 5 años la deuda si multiplica por más de la mitad hasta rozar en el 2014, el 20% del PIB.

En el caso de Andalucía, esta reduce su deuda como porcentaje del PIB del año 2000 al año 2007, cuando alcanza su valor más bajo en torno al 5%. Sin embargo, entre los años 2008 y 2014, este indicador se multiplica hasta superar en el 2014 el 20% del PIB.

Figura 28. Evolución de la Deuda Pública en % del PIB por Comunidad Autónoma (4), 2000 - 2014.



Fuente. Elaboración propia a partir de datos del Banco de España, varios años.

Por último, se analizan las cinco comunidades autónomas que mayor deuda pública en porcentaje del PIB tienen.

Murcia, en el año 2000 tenía una deuda que si situaba por debajo del 5%, y la cuál consigue reducir su deuda pública en 2007 hasta uno de los niveles inferiores alcanzado por una comunidad autónoma. En el 2008, ya se hace notable un ligero aumento de la misma, pero cuando comienza a crecer a un ritmo bastante rápido es a partir de este año. Esta comunidad es una de las

que mayor crecimiento de la deuda ha tenido desde el inicio de la crisis, pero sobretodo en el último año, en el que su deuda creció un 23,36% respecto al año anterior.

En el caso de las Islas Baleares, en el año 2000 ya tenía una deuda pública en porcentaje del PIB inferior al 5%, pero cabe destacar que en esta comunidad, éste indicador comienza a crecer de forma significativa en el 2005 alrededor de un 60% respecto a la del año anterior, es decir esto sucede antes del inicio de la crisis española. En los años posteriores de bonanza económica se consigue disminuir pero no excesivamente, mientras que en el 2008 ya comienza el crecimiento desmesurado, hasta rozar el 30% de deuda respecto a la economía en el año 2014, tal y como se ve en la Tabla 11 del Anexo).

Por otro lado, Cataluña aparte de ser una de las economías que más aporta a España, es la tercera comunidad con una mayor deuda como porcentaje del PIB. En el año 2000, su deuda ya representaba una de las más elevadas de la geografía española, y así ha sido a lo largo de los años, incluso en aquellos en las que había una buena situación económica apenas se consiguió disminuir este indicador. Una vez iniciada la crisis, en 2008 la deuda pública como porcentaje del PIB, comienza a crecer vertiginosamente hasta triplicarse, y rozar el 30% en el último año.

Castilla la Mancha, es la segunda región de toda España más endeudada en relación al PIB y bate el récord de deuda pública de su historia. Des del año 2000 hasta el año 2007, registra una deuda pública como porcentaje del PIB inferior al 5%, a diferencia de otras comunidades que incluso antes de la crisis ya tenían un nivel de deuda elevado. En 2008, ya se nota un aumento de la misma, pero el crecimiento más significativo fue en el año siguiente cuando creció alrededor de un 66% respecto al año anterior. En los últimos años, su crecimiento ha sido a un ritmo elevado y bastante excesivo de año en año, hasta alcanzar casi el 35% en el año 2014.

Por último, la Comunidad Valenciana es la comunidad con más deuda en porcentaje del PIB de España. En el año 2000, ya ocupaba este mismo puesto como se ha dicho anteriormente por delante de Galicia. Cabe destacar, que a diferencia del resto de comunidades las cuales redujeron éste indicador en el

periodo de bonanza económica, la comunidad valenciana hacia todo lo contrario, su indicador de deuda crecía ligeramente de año en año. Fue a partir del inicio de la crisis, es decir en el año 2008 cuando dicho crecimiento ya se hizo mucho más significativo de año en año, llegando a crecer desde este momento hasta el 2014 en torno a un 170%. Lo más preocupante es que es la comunidad más endeudada, pero a pesar de ello es una de las que más aumenta su deuda en el último año, llegando a rozar el 40% de su PIB, tal y como se observa en la tabla 11 del Anexo.

Respecto al volumen de la deuda pública en España, un 86.7% le corresponde a las administraciones públicas, es decir aquella que se corresponde con la administración central, mientras que las corporaciones locales representa el 3.66% de endeudamiento sobre el total, y la Seguridad Social, cuenta con el 1.6% de todo el endeudamiento, pero la deuda de las comunidades autónomas que son las que nos interesan representan el 23% sobre el total de deuda pública española. Esto supone que dicho indicador ha crecido un 13%, respecto al 2013 cuando la deuda de las comunidades suponía un 22% del total.

Sobre las perspectivas de la economía que se explicaban al principio de éste trabajo, vamos a explicar que argumentan dichas corrientes sobre la carga de la deuda pública.

Para la visión neoclásica, la deuda pública es un factor negativo, y sólo debe de utilizarse como método de financiación cuando se cubran inversiones suficientemente rentables como para que no supongan una carga en futuro o cuando el gasto financiado por la emisión de deuda sea disfrutado por generaciones futuras (Úbeda, 2014).

En cuanto a la visión keynesiana, éstos no se oponen al déficit público como instrumento de política fiscal. Para los keynesianos, el único efecto de la emisión de deuda es que absorbe parte de los ahorros de los ciudadanos, pero no reduce el nivel de consumo del país. Para ellos, tampoco es negativa esta absorción del ahorro porque en momentos de recesión económica el ahorro excesivo puede conducir a un mayor desempleo. En todo caso, de producirse

algún tipo de carga por la emisión de deuda, ésta recaería sobre la generación presente.

Los países lanzan periódicamente emisiones de deuda pública para financiar sus gastos ordinarios, extraordinarios o necesidades de tesorería. Estas emisiones suelen ser mediante letras, obligaciones, pagarés o bonos.

En primer lugar, las Letras del Tesoro son activos a corto plazo emitidos por el Tesoro Público⁸ para financiar el déficit público. Representan una de las fuentes más importantes de financiación de los gobiernos y se emiten a plazos muy cortos; 3, 6, 9 y 12 meses. Tradicionalmente, las Letras del Tesoro se consideran la inversión financiera con mayor seguridad y liquidez del mercado monetario, ya que se pueden convertir en líquido en poco tiempo, y además su tipo de interés se utiliza a menudo como referencia para la rentabilidad de activos sin riesgo. Por último, las letras del tesoro se emiten “al descuento”, es decir que se descuenta al inversor el importe de los intereses en el momento de la compra, y se emiten en subastas que se producen el tercer martes de cada mes. En el caso de las comunidades autónomas y corporaciones locales, éstas emiten pagarés⁹ a corto plazo, que se asemejan mucho a las Letras del Tesoro.

Por otro lado, existen los bonos y las obligaciones del Estado, cuya única diferencia es su plazo de reembolso. Son activos financieros con un valor nominal de 1.000 euros y que reparten una serie de intereses fijos anuales, denominados cupones, a lo largo de la vida del título. Por ser el Estado su emisor, son títulos que tienen máxima solvencia o calificación crediticia, es decir una buena liquidez y rentabilidad carente de riesgo. Además, cuentan con un mercado secundario mucho más amplio que en el caso de las Letras del Tesoro, lo cual aumenta su facilidad de intercambio. También, a diferencia de las Letras del Tesoro, el Estado no emite los bonos y las obligaciones al descuento, por lo tanto el precio de compra puede situarse sobre par (por encima), bajo par (por debajo), o a la par (igual al valor nominal).

⁸ Tesoro Público: órgano del estado que se encarga de dirigir la política monetaria del país.

⁹ Pagaré: documento que extiende y entrega una persona a otra mediante la cual contra la obligación de pagarle una cantidad de dinero en la fecha que figura en él.

En el caso de la deuda pública, se suele denominar “bono” a todos los activos de deuda sin distinción de su horizonte temporal o el plazo de vencimiento, y se suele reservar el término “obligaciones” a aquellos títulos que tienen vida o plazo de amortización superior a los 10 años. Concretamente en España, los bonos (medio plazo) se suelen emitir a 3 y 5 años, y las obligaciones (largo plazo) a 10, 15 y 30 años. La subasta u oferta de estos activos se celebra mensualmente y las peticiones pueden ser cursadas a través del Banco de España o de intermediarios financieros.

Por último, existen una serie de formas de extinción de la deuda que pueden ser;

- El pago, se puede realizar en efectivo o mediante efectos timbrados. El pago en especie sólo se puede realizar cuando se establezca por ley.
- La prescripción, se caracteriza por la inactividad del titular de crédito durante el plazo señalado por la Ley. En el artículo 64 de la Ley General Tributaria (LGT) dispone que prescribe a los cinco años el derecho de la Administración para determinar la deuda tributaria y para exigir el pago de la misma.
- La compensación, la LGT permite la compensación total o parcial de la deuda tributaria.
- La condonación, ésta debe ser recogida por la Ley. Las sanciones pueden ser condonadas por los tribunales económico-administrativos.
- La insolvencia, la LGT prevé que cuando las deudas tributarias no se hayan hecho efectivas debido a insolvencia probada, se declararán provisionalmente extinguidas.

Por otro lado, un elemento más relacionado con la deuda pública es la Prima de Riesgo, ya que se trata de la cuota que los inversores pagan al asumir el riesgo de comprar bonos de un país con menos fiabilidad económica que otro.

Las emisiones de deuda no tienen un tipo de interés fijado de antemano sino que se realizan mediante subasta pública y por paquetes. El Estado ordena todas las peticiones de deuda pública que haya recibido y calcula un tipo de interés medio para toda la emisión prevista, en base al número de peticiones que hay recibido, quedando así establecido el interés que pagará el Estado.

Pues bien, la Prima de Riesgo es la diferencia entre el interés que pague un país por sus bonos a 10 años de deuda pública respecto a lo que esté pagando Alemania por el mismo concepto.

5. CONCLUSIÓN

Una vez estudiada la situación económica en la que se encuentra España mediante el análisis de la evolución de los indicadores macroeconómicos más importantes en el conjunto de España, y también de las Comunidades Autónomas, como son los ingresos y los gastos públicos de cada una de ellas, se ha podido analizar la situación de déficit de las distintas Comunidades Autónomas, y de la deuda pública que han adquirido las mismas, pudiendo extraer las siguientes conclusiones:

- Al analizar el PIB de España respecto a otros países europeos se observa que no es una economía de las más importantes. Tanto en el caso del déficit como de la deuda pública española es mayor que la de la media de la Zona Euro y la Unión Europea, aunque hay países, principalmente Grecia y Portugal, con valores más negativos. Por otro lado, respecto al conjunto de la Unión Europea y de la Zona Euro, es destacable que la diferencia del nivel de gasto en el que incurre España, y los ingresos que consigue recaudar, es muy inferior al de estas organizaciones, lo que provoca un déficit muy superior al de estas organizaciones, y ha provocado los niveles de deuda actuales.
- La evolución del Producto Interior Bruto tanto en España como en las Comunidades Autónomas indican la situación de crisis económica desde 2008, aunque en el último años se ha producido una mejora de este indicador.
- La necesidad de financiación por la falta de ingresos para hacer frente a los gastos es la que lleva a la situación de déficit presupuestario, el cual ha ido en aumento desde el inicio de la crisis económica, ya que se produjo un bloqueo de la economía, provocando un estancamiento en la obtención de recursos por parte del Estado y a su vez de las Comunidades Autónomas, principalmente en la recaudación tributaria mientras que el gasto no disminuía.

- El gasto público ha ido aumentando año tras año, tanto en España como en las Comunidades Autónomas, aunque alguna de estas comunidades ha conseguido reducirlo en el último año, como es el caso de Andalucía, Cataluña y el País Vasco.
- Los ingresos públicos se han reducido desde el inicio de crisis económica, aunque en el periodo de crecimiento tampoco eran suficientes como para financiar los gastos tanto en España como en cada una de las comunidades.
- La deuda pública, se manifiesta desde el momento en el que se acumula déficit por un año, por lo que como el déficit ha aumentado significativamente desde el inicio de la crisis, la deuda ha aumentado también. Esta simultaneidad en el crecimiento de ambos indicadores se debe a que la deuda se utiliza para hacer frente a las situaciones de déficit, por ello es lógico que las Comunidades con menor déficit tienen un menor nivel de deuda. En el caso de registrar una situación de superávit, el excedente entre ingresos y gastos se utilizaría para financiar la deuda contraída.
- La situación económica que se ha dado en España y en las Comunidades Autónomas, ha provocado reacciones de los gobiernos, los cuales han intentado paliar los efectos de la crisis, mediante distintas reformas, intentos de recortes en el gasto público y subidas de impuestos para aumentar la recaudación.

En general, hasta el momento en el que se inició la crisis, la tendencia del déficit y de la deuda pública españoles cumplían con los criterios de convergencia de la Unión Europea (en el caso del déficit no exceder el 3% del PIB precedente y en el caso de la deuda pública que no represente una cantidad mayor que el 60% del PIB). Sin embargo, una vez se inició la crisis se ritmo de crecimiento del déficit ha sido muy elevado, y para hacer frente a dicho déficit se ha tenido que emitir deuda tanto a corto como a largo plazo en los mercados internacionales, obligando a pagar intereses y aumentando el

gasto público en este concepto. Debido a esta situación económica, la mayor parte de los países de la Unión Europea acordaron adoptar el Pacto del Euro, el cual consiste en una serie de reformas políticas para mejorar la solidez fiscal y la competitividad de sus miembros. Este acuerdo, ha provocado muchas medidas de austeridad para los países más pequeños y con un menor nivel económico, para reducir el déficit y los niveles de deuda. Además, la mala situación económica también ha tenido efectos en el ámbito político provocando distintos cambios y también en el ámbito social, manifestándose niveles elevados de desempleo entre otros.

El crecimiento del déficit público se ha convertido en una de las mayores preocupaciones de los Gobiernos, y se plantean posibles soluciones a dicho problema.

- Una de las formas más recomendables para reducir el déficit es el crecimiento de la actividad económica, es decir del PIB y también del empleo. La creación de empleo ayudaría a aumentar la recaudación de impuestos, tanto de las rentas de trabajo y capital, como por otro tipo de impuestos como el IVA, ya que, aumentaría el consumo. Además, otro de los efectos sería una disminución del gasto en las prestaciones por desempleo y un aumento de los ingresos por las cotizaciones. Mediante esta solución no habría que rectificar los tipos impositivos ni aumentar los impuestos.
- Otra posible solución, sería la de las modificaciones fiscales en los ingresos y en los gastos, mediante la inclusión de nuevos impuestos, como aquellos aplicables al patrimonio en los niveles más elevados de riqueza o la subida de los ya existentes. También, relacionado con este tema, sería un acierto una reforma en el sistema fiscal, para así evitar el fraude fiscal¹⁰. Al mismo tiempo que se puede producir una subida de los impuestos, también se debería producir una disminución del gasto, lo que conlleva una serie de recortes, algunos de los cuales ya se han aplicado en sanidad, educación o investigación, aunque también podrían

¹⁰ Fraude fiscal: Engaño económico con la intención de conseguir un beneficio, y con el cual alguien queda perjudicado.

realizarse en el actual sistema de Administraciones, el cual provoca un gasto excesivo (Alcaide, C. 2014).

- Otra posibilidad para reducir la deuda es la venta de activos públicos, ya sean patrimoniales o una privatización parcial o total de empresas, siempre y cuando los ingresos obtenidos por este medio se dediquen a liquidar la deuda.
- Por último, otra vía es la de realizar una quita. Como quita se entienda, dejar de pagar una parte de la deuda, lo cual tendría su parte negativa, ya que disminuiría la confianza de los inversores y los ahorradores, por lo tanto se produciría una subida de los tipos de interés.

6. BIBLIOGRAFÍA

Albi, E., González, J. M., Zubiri, I. (2004). *Economía Pública I. Barcelona, Ariel Economía*, 69.

Alcaide, C. (2014). Sobre el Déficit y la Deuda Pública. *El País*.

Álvarez, E. (2013). El fondo de contingencia en las comunidades autónomas. *Auditoría pública: revista de los Organos Autónomos de Control Externo*, (61), 69-74.

Avellà, L.I. (2014). Apuntes de Economía del Sector Público. Poliformat

Baumol, W. J., Oates, W. E. (1993). *Economics, environmental policy, and the quality of life*. Gregg Revivals.

Dalmau, J.C., Descalç, A. (2009), Una introducció a l'economia pública, València: Universitat de València.

Damill, M., Frenkel, R., Fanelli, J. M. (1989). *Déficit fiscal, deuda externa y desequilibrio financiero*. Centro de Estudios de Estado y Sociedad.

Escudero, J., Grasso, D. (2014). *El Confidencial*. La caída de la construcción y de la industria manufacturera lastra el PIB de las CCAA. http://www.elconfidencial.com/economia/2014-08-13/la-caida-de-construccion-y-manufactura-sigue-lastrando-el-pib-de-las-ccaa_175467/ [Consulta: 12 de Abril de 2015]

García, A.; Hervás, G.; Romero, M. (2007): El sistema financiero español ante la crisis, *Ekonomiaz* N° 66.

González, A. M., Velázquez, J. A. D. (2015). Auditoría en el Sector Público, Presupuestos, Nuevos Estados Financieros, Resultado Presupuestario Ajustado Public Sector Accounting, Budgets, New Financial Statements, Budgetary Deficit/SurPlus. *Auditoría Pública*, (65), 107-119.

Herce, J. A. (2013). La economía de Cantabria: Diagnóstico Estratégico. *La Caixa*.

López, F. (2014). La economía de Asturias fue la que más retrocedió en 2013. *Asturias* 24.

Medina, E., Herrarte, A., Vicéns , J. (2010). Inmigración y desempleo en España: impacto de la crisis económica. *Información Comercial Española, ICE: Revista de economía*.

Musgrave, J., Anniss, M. (1997). *La dinámica de las relaciones personales: en la empresa y los negocios*. Paidós.

Panigua, S., Navarro, F. R. (2010): Hacienda Pública I, Teoría del Presupuesto y Gasto Público.

Puertas, R., Calafat, M.C. (2013). Apuntes de Economía Aplicada. Poliformat

Stiglitz, J. E. (2003). *La economía del sector público*. Antoni Bosch Editor.

Tejeiro, J. B., Quintana, E. F. (1996). El déficit público de la democracia española. *Papeles de Economía Española*, (68), 86-191.

Úbeda, J.E. (2014). Apuntes de Gestión Presupuestaria. Poliformat.

BASES DE DATOS CONSULTADAS

Agencia Tributaria (2005). Recuperado el 30 de Abril de 2015, de Agencia Tributaria: http://www.agenciatributaria.es/AEAT.educacion/HomeEducacion_es_ES.html

Instituto Nacional de Estadística. (s.f.) Recuperado el 27 de Marzo de 2015, de Instituto Nacional de Estadística:

<http://www.ine.es/jaxi/menu.do?type=pcaxis&path=%2Ft35%2Fp010&file=inebase&L=0>

Instituto Nacional de Estadística. (s.f.) Recuperado el 26 de Junio de 2015, del Instituto Nacional de Estadística:

http://www.ine.es/inebaseDYN/cp30321/cp_inicio.htm

Intervención General de la Administración del Estado.(s.f.). Recuperado el 27 de Marzo de 2015, de la Intervención General de la Administración del Estado IGAE:

<http://www.igae.pap.minhap.gob.es/sitios/igae/es-ES/ContabilidadNacional/infadmPublicas/infadmcomunidadesautonomas/Paginas/iafinanciacion.aspx>

Datos Macro. *Presupuestos de las Comunidades Autónomas.*

<http://www.datosmacro.com/estado/presupuestos/espana-comunidades-autonomas>

[Consulta: 3 de agosto de 2015]

Eurostat. (s.f.). Recuperado el 27 de Mayo de 2015, de *Eurostat*:
<http://ec.europa.eu/eurostat/web/main>

Eurostat. (s.f.). Recuperado el 23 de Abril de 2015, de *Eurostat*:
<http://ec.europa.eu/eurostat/web/regions/statistics-illustrated>

Banco Central Europeo (s.f.). Recuperado el 15 de Marzo de 2015, de Banco Central Europeo:
<http://www.ecb.europa.eu/stats/html/index.en.html>

Banco de España. (s.f.). Recuperado el 14 de Mayo de 2015, de Banco de España:
<http://www.bde.es/webbde/es/estadis/infoest/indeco.html>

Gobierno de Aragón. (s.f.). Recuperado el 6 de Mayo de 2015, del Gobierno de Aragón:
http://www.aragon.es/VisitarAragon/Subtemas/ConoceAragon/Subtemas/ci.05_economia.detalleVisita?channelSelected=0

LEGISLACIÓN Y NORMATIVA

España: Constitución Española, 27 de diciembre de 1978. *Boletín Oficial del Estado*, 29 de diciembre de 1978, núm. 311, páginas 29313 a 29424.

España: Ley 47/2003, de 26 de noviembre, General Presupuestaria. *Boletín Oficial del Estado*, de 27 de noviembre de 2003, núm. 284, páginas 42079 a 42126.

España: Ley 22/2009, de 18 de diciembre, por la que se regula el sistema de financiación de las Comunidades Autónomas de régimen común y Ciudades con Estatuto de Autonomía y se modifican determinadas normas. *Boletín Oficial del Estado*, 19 de diciembre de 2009, núm. 305, páginas 107086 a 107155.

España: Ley 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera. *Boletín Oficial del Estado*, 30 de abril de 2012, núm. 103, páginas 32653 a 32675.

ANEXO

Tabla 1. PIB pm de países europeos en millones de euros, varios años.

PIB pm DE PAISES EUROPEOS EN MILLONES DE EUROS					
millones de €	2000	2004	2008	2012	2014
ESPAÑA	646.250,0	861.420,0	1.116.207,0	1.055.158,0	1.058.469,0
ALEMANIA	2.113.500,0	2.267.580,0	2.558.020,0	2.749.900,0	2.903.790,0
PORTUGAL	128.466,3	152.371,6	178.872,6	168.398,0	173.044,3
ITALIA	1.239.758,8	1.449.016,0	1.632.933,4	1.615.131,2	1.616.253,6
FRANCIA	1.485.303,0	1.710.760,0	1.995.850,0	2.086.929,0	2.132.449,0
GRECIA	143.466,7	193.013,1	242.096,1	194.203,7	179.080,6
EE. UU	11.135.556,5	9.868.076,2	10.007.207,0	12.580.323,8	13.111.704,9

Fuente. Elaboración propia a partir de Eurostat, varios años.

Tabla 2. Evolución del Gasto Público como % del PIB de países europeos, 2000 – 2014.

EVOLUCIÓN DEL GASTO PÚBLICO COMO % DEL PIB DE PAISES EUROPEOS							
en % del PIB	2000	2004	2006	2008	2010	2012	2014
ESPAÑA	39,10%	38,70%	38,30%	41,10%	45,60%	47,30%	43,60%
ALEMANIA	44,70%	46,30%	44,60%	43,50%	47,20%	44,20%	43,90%
PORTUGAL	42,60%	46,10%	45,20%	45,30%	51,80%	48,50%	49,00%
ITALIA	45,50%	46,80%	47,60%	47,80%	49,90%	50,40%	51,10%
FRANCIA	51,10%	52,50%	52,50%	53,00%	56,40%	56,70%	57,20%
GRECIA	46,70%	45,50%	44,90%	50,50%	52,20%	53,80%	49,30%

Fuente. Elaboración propia a partir de Eurostat, varios años.

Tabla 3. Comparación de los Ingresos Públicos como % del PIB, varios años.

COMPARACIÓN DE LOS INGRESOS PÚBLICOS COMO % DEL PIB				
en % del PIB	2006	2008	2012	2014
ESPAÑA	40,50%	36,70%	37,00%	37,80%
UNIÓN EUROPEA	44,00%	44,00%	44,70%	45,20%
ZONA EURO	44,60%	44,40%	45,90%	46,60%

Fuente. Elaboración propia a partir de Eurostat, varios años.

Tabla 4. Evolución de los Ingresos Públicos en % del PIB, 2000 - 2014.

EVOLUCIÓN DE LOS INGRESOS PÚBLICOS COMO % DEL PIB DE PAISES EUROPEOS							
en % del PIB	2000	2004	2006	2008	2010	2012	2014
ESPAÑA	38,10%	38,60%	40,50%	36,70%	36,20%	37,00%	37,80%
ALEMANIA	45,70%	42,60%	43,00%	43,50%	43,10%	44,30%	44,60%
PORTUGAL	39,40%	39,90%	40,90%	41,60%	40,60%	42,90%	44,50%
ITALIA	44,20%	43,30%	44,00%	45,10%	45,60%	47,80%	48,10%
FRANCIA	49,80%	49,00%	50,20%	49,80%	49,60%	52,00%	53,20%
GRECIA			38,70%	40,60%	41,10%	45,70%	45,80%

Fuente. Elaboración propia a partir de Eurostat, varios años.

Tabla 5. Evolución del Déficit Público en % del PIB de países europeos, 2000 – 2014.

EVOLUCIÓN DEL DÉFICIT PÚBLICO EN % DEL PIB DE PAÍSES EUROPEOS															
% del PIB	2000	2001	2002	2003	2004	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014
ESPAÑA	-1,00%	-0,50%	-0,40%	-0,40%	0,00%	1,20%	2,20%	2,00%	-4,40%	-11,00%	-9,40%	-9,40%	-10,30%	-6,80%	-5,80%
ALEMANIA	1,00%	-3,10%	-3,90%	-4,10%	-3,70%	-3,30%	-1,50%	0,30%	0,00%	-3,00%	-4,10%	-0,90%	0,10%	0,10%	0,70%
PORTUGAL	-3,20%	-4,80%	-3,30%	-4,40%	-6,20%	-6,20%	-4,30%	-3,00%	-3,80%	-9,80%	-11,20%	-7,40%	-5,50%	-4,90%	-4,50%
ITALIA	-1,30%	-3,40%	-3,10%	-3,40%	-3,60%	-4,20%	-3,60%	-1,50%	-2,70%	-5,30%	-4,20%	-3,50%	-3,00%	-2,80%	-3,00%
FRANCIA	-1,30%	-1,40%	-3,10%	-3,90%	-3,50%	-3,20%	-2,30%	-2,50%	-3,20%	-7,20%	-6,80%	-5,10%	-4,90%	-4,10%	-4,00%
GRECIA	-3,70%	-4,50%	-4,80%	-5,60%	-7,50%	-5,20%	-6,10%	-6,70%	-9,90%	-15,20%	-11,10%	-10,10%	-8,60%	-12,20%	-3,50%

Fuente. Elaboración propia a partir de Eurostat, varios años.

Tabla 6. Evolución de la Deuda Pública como % del PIB de países europeos, 2000 - 2014.

EVOLUCIÓN DE LA DEUDA PÚBLICA COMO % DEL PIB DE PAÍSES EUROPEOS															
	2000	2001	2002	2003	2004	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014
ESPAÑA	58,00%	54,20%	51,30%	47,60%	45,30%	42,30%	38,90%	35,50%	39,40%	52,70%	60,10%	69,20%	84,40%	92,10%	97,70%
ALEMANIA	58,70%	57,50%	59,20%	62,90%	64,60%	66,80%	66,30%	63,50%	64,90%	72,40%	80,30%	77,60%	79,00%	76,90%	74,70%
PORTUGAL	50,30%	53,40%	56,20%	58,70%	62,00%	67,40%	69,20%	68,40%	71,70%	83,60%	96,20%	111,10%	124,80%	128,00%	130,20%
ITALIA	105,10%	104,70%	101,90%	100,40%	100,00%	101,90%	102,50%	99,70%	102,30%	112,50%	115,30%	116,40%	122,20%	127,90%	132,10%
FRANCIA	58,40%	57,90%	59,80%	63,90%	65,50%	67,00%	64,20%	64,20%	67,80%	78,80%	81,50%	85,00%	89,20%	92,20%	95,00%
GRECIA	103,40%	103,70%	101,70%	97,40%	98,60%	100,00%	103,40%	103,10%	109,30%	126,80%	146,00%	171,30%	156,90%	174,90%	177,10%

Fuente. Elaboración propia a partir de Eurostat, varios años.

Tabla 7. PIB per cápita por Comunidad Autónoma, 2000 - 2014.

PIB PER CÁPITA DE LAS CCAA								
(PIB PER CÁPITA)	2000	2002	2004	2006	2008	2010	2012	2014
MADRID	21.333 €	24.014 €	26.484 €	30.200 €	30.944 €	29.471 €	28.914 €	31.004 €
PAÍS VASCO	19.542 €	22.117 €	24.732 €	28.555 €	30.947 €	30.101 €	30.051 €	29.683 €
NAVARRA	20.287 €	22.652 €	25.034 €	28.185 €	29.917 €	28.846 €	28.499 €	28.124 €
CATALUÑA	19.383 €	21.862 €	23.991 €	26.828 €	27.620 €	26.521 €	26.419 €	26.996 €
LA RIOJA	17.813 €	19.673 €	21.603 €	24.338 €	26.372 €	25.335 €	25.191 €	24.998 €
ARAGÓN	16.692 €	19.227 €	21.535 €	24.480 €	26.536 €	25.330 €	24.812 €	24.957 €
ISLAS BALEARES	20.030 €	21.684 €	22.710 €	24.746 €	25.634 €	23.829 €	23.596 €	23.931 €
CASTILLA Y LEÓN	14.445 €	16.430 €	18.468 €	20.838 €	22.538 €	22.025 €	22.000 €	21.727 €
CANTABRIA	14.891 €	17.080 €	18.765 €	21.227 €	23.114 €	22.064 €	21.698 €	20.855 €
ASTURIAS	13.382 €	15.361 €	17.310 €	20.399 €	22.350 €	21.247 €	20.867 €	20.334 €
C. VALENCIANA	15.185 €	17.217 €	18.660 €	20.770 €	21.701 €	20.109 €	19.485 €	20.073 €
GALICIA	12.372 €	14.244 €	16.341 €	19.086 €	21.121 €	20.603 €	20.336 €	19.954 €
CANARIAS	15.570 €	17.476 €	18.778 €	20.422 €	20.464 €	19.345 €	18.940 €	19.581 €
MURCIA	13.328 €	15.190 €	16.841 €	18.967 €	20.340 €	18.952 €	18.032 €	18.529 €
CASTILLA LA MANCHA	12.431 €	14.296 €	16.028 €	18.254 €	19.495 €	18.178 €	17.693 €	18.307 €
ANDALUCÍA	11.823 €	13.565 €	15.522 €	17.550 €	18.365 €	17.193 €	16.744 €	16.884 €
EXTREMADURA	10.145 €	11.567 €	13.118 €	15.058 €	16.327 €	15.869 €	15.133 €	15.752 €

Fuente. Elaboración propia a partir del Instituto Nacional de Estadística (INE), varios años.

Tabla 8. Tasa de Variación Anual de Ingresos y Gastos, 2000 - 2014.

TASA DE VARIACIÓN ANUAL		
	TAV INGRESOS	TAV GASTOS
2000	7%	3%
2001	9%	9%
2002	-2%	1%
2003	1%	8%
2004	7%	2%
2005	7%	6%
2006	9%	8%
2007	11%	8%
2008	9%	8%
2009	-2%	10%
2010	-9%	0%
2011	-1%	-6%
2012	1%	0%
2013	-1%	13%
2014	3%	4%

Fuente. Elaboración propia a partir de datos del Ministerio de Hacienda y Admin. Públicas, varios años.

Tabla 9. Gastos en Operaciones Corrientes por CCAA, 2007 - 2014.

	Gastos en Operaciones Corrientes							
	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014
Andalucía	2.275	2.550	2.595	2.513	2.491	2.569	2.405	2.382
Aragón	2.529	2.786	3.155	2.942	3.046	2.894	2.679	2.758
Asturias	2.653	2.865	3.072	2.922	2.983	3.158	2.964	2.985
Cantabria	2.810	3.071	3.264	3.273	3.120	3.510	3.176	3.267
Castilla León	2.345	2.480	2.630	2.727	2.590	3.006	2.622	2.651
Castilla La Mancha	2.683	2.967	3.300	3.209	3.621	2.683	2.676	2.711
Canarias	2.575	2.801	3.133	2.867	2.724	2.729	2.754	2.795
Cataluña	2.766	2.984	3.516	3.216	3.218	2.942	3.073	2.888
Extremadura	2.950	3.203	3.363	3.347	3.224	3.134	3.052	3.129
Galicia	2.514	2.711	2.873	2.810	2.695	2.686	2.573	2.594
Islas Baleares	2.217	2.381	2.513	2.396	2.381	2.415	2.442	2.502
Murcia	2.343	2.647	2.693	2.796	2.672	2.524	2.442	2.499
Madrid	2.432	2.571	2.736	2.520	2.375	2.762	2.383	2.416
Navarra	5.074	5.368	5.337	5.224	4.982	4.828	4.728	4.780
País Vasco	3.320	3.587	3.934	3.908	3.972	3.939	3.962	3.881
La Rioja	2.801	3.121	3.218	3.181	2.990	3.123	3.069	3.076
Comunidad Valenciana	2.286	2.384	2.466	2.402	2.321	2.319	2.237	2.392

Fuente. Elaboración propia a partir de datosmacro.com.

Tabla 10. Evolución del Déficit Público por CCAA como % del PIB, 2010 - 2014.

EVOLUCIÓN DEL DÉFICIT PÚBLICO EN PORCENTAJE DEL PIB					
	2010	2011	2012	2013	2014
NAVARRA	-3,79%	-3,09%	-1,75%	-1,45%	-0,74%
CANARIAS	-4,09%	-4,25%	-1,11%	-1,01%	-0,91%
PAÍS VASCO	-2,44%	-2,70%	-1,45%	-1,16%	-1,00%
GALICIA	-3,32%	-5,09%	-1,33%	-1,14%	-1,02%
CASTILLA Y LEÓN	-3,39%	-5,36%	-1,47%	-1,18%	-1,11%
ANDALUCÍA	-4,16%	-6,54%	-2,08%	-1,52%	-1,16%
LA RIOJA	-4,40%	-4,01%	-1,15%	-1,05%	-1,21%
ASTURIAS	-3,52%	-6,47%	-1,01%	-1,05%	-1,30%
MADRID	-1,02%	-2,49%	-1,01%	-0,94%	-1,34%
CANTABRIA	-4,87%	-6,59%	-1,88%	-1,24%	-1,46%
ARAGÓN	-3,40%	-4,75%	-1,65%	-2,18%	-1,66%
ISLAS BALEARES	-5,00%	-5,01%	-1,97%	-1,23%	-1,71%
CASTILLA LA MANCHA	-6,97%	-10,25%	-1,29%	-2,02%	-1,76%
C. VALENCIANA	-5,21%	-6,62%	-3,78%	-2,20%	-2,39%
EXTREMADURA	-3,87%	-8,96%	-1,03%	-0,86%	-2,44%
CATALUÑA	-4,82%	-5,32%	-2,24%	-1,96%	-2,58%
MURCIA	-5,52%	-7,01%	-3,21%	-3,17%	-2,82%

Fuente. Elaboración propia a partir de datos del IGAE, varios años.

Tabla 11. Evolución de la Deuda Pública por CCAA como % del PIB, 2000 - 2014.

EVOLUCIÓN DE LA DEUDA PÚBLICA EN PORCENTAJE DEL PIB															
	2000	2001	2002	2003	2004	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014
MADRID	3,80%	5,70%	6,70%	6,50%	6,00%	6,30%	5,80%	5,40%	5,50%	6,30%	7,20%	8,20%	10,70%	12,00%	12,50%
PAÍS VASCO	5,30%	3,80%	3,00%	3,10%	2,70%	2,00%	1,50%	1,00%	1,50%	4,10%	7,80%	8,30%	11,00%	13,00%	13,90%
CANARIAS	3,60%	3,60%	3,10%	3,50%	3,40%	3,90%	4,00%	3,70%	4,50%	5,80%	8,20%	8,90%	11,30%	13,20%	14,50%
ASTURIAS	4,40%	4,40%	5,20%	5,20%	4,50%	4,10%	3,40%	3,20%	3,30%	4,80%	7,50%	9,30%	12,10%	14,00%	16,20%
LA RIOJA	2,90%	3,20%	3,10%	3,10%	3,10%	2,80%	2,50%	3,50%	4,70%	6,40%	9,10%	11,00%	13,10%	14,70%	16,60%
CASTILLA Y LEÓN	3,10%	3,40%	3,40%	3,40%	3,20%	3,70%	3,40%	3,30%	4,60%	5,90%	7,70%	9,50%	13,80%	15,20%	17,30%
NAVARRA	5,90%	5,50%	5,20%	4,80%	4,50%	4,20%	3,90%	3,60%	4,70%	6,10%	9,10%	12,90%	15,50%	17,60%	17,90%
EXTREMADURA	5,80%	6,30%	6,50%	6,00%	5,60%	5,10%	4,80%	4,50%	5,10%	6,30%	10,10%	11,60%	14,60%	16,20%	18,00%
GALICIA	9,40%	8,90%	8,50%	8,00%	7,60%	7,30%	7,00%	6,90%	6,80%	8,60%	10,90%	12,20%	14,60%	16,60%	18,00%
ARAGÓN	4,80%	4,50%	4,80%	4,60%	4,40%	4,10%	3,80%	3,50%	4,40%	5,70%	8,70%	10,00%	13,70%	16,60%	18,90%
CANTABRIA	3,20%	3,40%	3,20%	3,80%	3,60%	3,60%	3,20%	3,30%	3,90%	5,20%	7,70%	9,70%	15,70%	17,50%	19,80%
ANDALUCÍA	8,30%	8,00%	7,40%	7,00%	6,40%	5,90%	5,40%	5,00%	5,40%	6,90%	8,50%	9,80%	14,60%	17,30%	20,40%
MURCIA	4,00%	4,10%	3,80%	3,50%	3,50%	3,00%	2,70%	2,40%	2,60%	4,80%	7,50%	10,00%	16,90%	20,90%	25,20%
ISLAS BALEARES	3,20%	3,00%	3,50%	4,40%	4,50%	7,00%	6,70%	6,90%	9,00%	12,60%	15,90%	16,50%	21,60%	25,60%	29,30%
CATALUÑA	8,50%	8,40%	7,90%	7,40%	7,70%	8,60%	8,10%	8,00%	10,40%	13,10%	17,80%	21,10%	25,40%	29,90%	32,40%
CASTILLA LA MANCHA	2,80%	2,60%	3,20%	3,00%	3,70%	4,40%	4,70%	5,10%	6,60%	11,40%	16,36%	18,10%	28,20%	31,60%	33,50%
C. VALENCIANA	9,80%	10,00%	10,00%	10,50%	11,40%	11,80%	11,70%	11,60%	12,10%	15,30%	19,30%	20,70%	29,40%	32,90%	37,90%

Fuente. Elaboración propia a partir de datos del Banco de España, varios años.